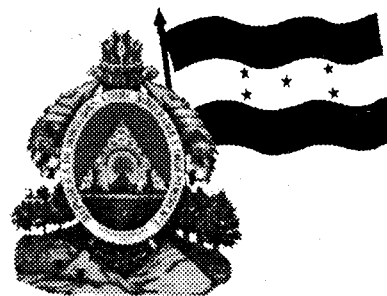


La Gaceta



DIARIO OFICIAL DE LA REPUBLICA DE HONDURAS

La primera imprenta llegó a Honduras en 1829, siendo instalada en Tegucigalpa, en el cuartel San Francisco, lo primero que se imprimió fue una proclama del General Morazán, con fecha 4 de diciembre de 1829.



Después se imprimió el primer periódico oficial del Gobierno con fecha 25 de mayo de 1830, conocido hoy, como Diario Oficial "La Gaceta".

AÑO CXXXIV TEGUCIGALPA, M. D. C., HONDURAS, C. A.

MARTES 13 DE SEPTIEMBRE DEL 2011. NUM. 32,619

Sección A

Secretaría de Estado en los Despachos de Gobernación y Justicia

ACUERDO No. 07-2011

Santa Rosa de Copán, 02 de febrero de 2011

EL GOBERNADOR DEPARTAMENTAL DE COPÁN

CONSIDERANDO: Que en uso de las facultades de que está investido y en aplicación a los Artículos 245 atribución 11 de la Constitución de la República; 119 de la Ley General de la Administración Pública, 44 numeral 5 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Competencia del Poder Ejecutivo.

CONSIDERANDO: Que de conformidad con la Ley de Procedimiento Administrativo, la competencia puede ser delegado del órgano superior a un órgano inferior en determinadas materias.

CONSIDERANDO: Que mediante Acuerdo Ministerial N°. 633-A-2007 de fecha 28 de diciembre de 2007, el Señor Secretario de Estado en los Despachos de Gobernación y Justicia, delegó en los Gobernadores Departamentales, emitir los Acuerdos dispensando la publicación de los edictos para contraer matrimonio.

SUMARIO

Sección A Decretos y Acuerdos

SECRETARÍA DE ESTADO EN LOS DESPACHOS DE GOBERNACIÓN Y JUSTICIA

Acuerdos Nos.: 07-2011, 08-2011, 09-2011, 10-2011 y 011-2011. (S-B-36 Acdo. No. 12-2011 y 13-2011).

A. 1-3

AVANCE

A. 4

Sección B Avisos Legales

B. 36

Desprendible para su comodidad

ACUERDA:

PRIMERO: Dispensar la publicación de Edictos para contraer matrimonio civil a las siguientes personas:

| CONTRAYENTE | CONTRAYENTE | DEPARTAMENTO | MUNICIPIO |
|------------------------|------------------------------|--------------|---------------------|
| JUAN CARLOS MEZA ARDÓN | IRIS DASARY SUÁREZ CARTAGENA | Copán | Santa Rosa de Copán |

SEGUNDO: El presente Acuerdo es efectivo a partir de su fecha y deberá publicarse en el Diario Oficial "La Gaceta". PUBLÍQUESE.

AGOB. JUAN CARLOS LAGOS FUENTES
GOBERNADOR DEPARTAMENTAL DE COPÁN

Secretaría de Estado en los Despachos de Gobernación y Justicia

ACUERDO No. 08-2011

Santa Rosa de Copán, 07 de febrero de 2011

EL GOBERNADOR DEPARTAMENTAL DE COPÁN

CONSIDERANDO: Que en uso de las facultades de que está investido y en aplicación a los Artículos 245 atribución 11 de la Constitución de la República; 119 de la Ley General de la Administración Pública, 44 numeral 5 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Competencia del Poder Ejecutivo.

CONSIDERANDO: Que de conformidad con la Ley de Procedimiento Administrativo, la competencia puede ser delegado del órgano superior a un órgano inferior en determinadas materias.

CONSIDERANDO: Que mediante Acuerdo Ministerial N°. 633-A-2007 de fecha 28 de diciembre de 2007, el Señor Secretario de Estado en los Despachos de Gobernación y Justicia, delegó en los Gobernadores Departamentales, emitir los Acuerdos dispensando la publicación de los edictos para contraer matrimonio.

ACUERDA:

PRIMERO: Dispensar la publicación de Edictos para contraer matrimonio civil a las siguientes personas:

| CONTRAYENTE | CONTRAYENTE | DEPARTAMENTO | MUNICIPIO |
|---------------------------------------|-------------------------|--------------|------------------------|
| HILDE ORLANDO CARTAGENA BELTRÁN | ADA LUZ REYES ABREGO | Copán | Santa Rosa de Copán |

SEGUNDO: El presente Acuerdo es efectivo a partir de su fecha y deberá publicarse en el Diario Oficial "La Gaceta".
PUBLÍQUESE.

AGOB. JUAN CARLOS LAGOS FUENTES
GOBERNADOR DEPARTAMENTAL DE COPÁN

Secretaría de Estado en los Despachos de Gobernación y Justicia

ACUERDO No. 09-2011

Santa Rosa de Copán, 01 de marzo de 2011

EL GOBERNADOR DEPARTAMENTAL DE COPÁN

CONSIDERANDO: Que en uso de las facultades de que está investido y en aplicación a los Artículos 245 atribución 11 de la Constitución de la República; 119 de la Ley General de la Administración Pública, 44 numeral 5 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Competencia del Poder Ejecutivo.

CONSIDERANDO: Que de conformidad con la Ley de Procedimiento Administrativo, la competencia puede ser delegado del órgano superior a un órgano inferior en determinadas materias.

CONSIDERANDO: Que mediante Acuerdo Ministerial N°. 633-A-2007 de fecha 28 de diciembre de 2007, el Señor Secretario de Estado en los Despachos de Gobernación y Justicia, delegó en los Gobernadores Departamentales, emitir los Acuerdos dispensando la publicación de los edictos para contraer matrimonio.

ACUERDA:

PRIMERO: Dispensar la publicación de Edictos para contraer matrimonio civil a las siguientes personas:

La Gaceta

DIARIO OFICIAL DE LA REPÚBLICA DE HONDURAS
DECANO DE LA PRENSA HONDUREÑA
PARA MEJOR SEGURIDAD DE SUS PUBLICACIONES

LIC. MARTHA ALICIA GARCÍA
Gerente General

JORGE ALBERTO RICO SALINAS
Coordinador y Supervisor

EMPRESA NACIONAL DE ARTES GRÁFICAS
E.N.A.G.

Colonia Miraflores
Teléfono/Fax: Gerencia 230-4956
Administración: 230-3026
Planta: 230-6767

CENTRO CÍVICO GUBERNAMENTAL

| CONTRAYENTE | CONTRAYENTE | DEPARTAMENTO | MUNICIPIO |
|---------------------------------|-------------------------------|--------------|---------------------|
| OSCAR MAURICIO BLANCO ECHIGOYEN | WENDY LISSETH CHINCHILLA PEÑA | Copán | Santa Rosa de Copán |

SEGUNDO: El presente Acuerdo es efectivo a partir de su fecha y deberá publicarse en el Diario Oficial "La Gaceta". PUBLÍQUESE.

JUAN CARLOS LAGOS FUENTES
GOBERNADOR DEPARTAMENTAL DE COPÁN

Secretaría de Estado en los Despachos de Gobernación y Justicia

ACUERDO No. 10-2011

Santa Rosa de Copán, 02 de marzo de 2011

EL GOBERNADOR DEPARTAMENTAL DE COPÁN

CONSIDERANDO: Que en uso de las facultades de que está investido y en aplicación a los Artículos 245 atribución 11 de la Constitución de la República; 119 de la Ley General de la Administración Pública, 44 numeral 5 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Competencia del Poder Ejecutivo.

CONSIDERANDO: Que de conformidad con la Ley de Procedimiento Administrativo, la competencia puede ser delegada del órgano superior a un órgano inferior en determinadas materias.

CONSIDERANDO: Que mediante Acuerdo Ministerial N°. 633-A-2007 de fecha 28 de diciembre de 2007, el Señor Secretario de Estado en los Despachos de Gobernación y Justicia, delegó en los Gobernadores Departamentales, emitir los Acuerdos dispensando la publicación de los edictos para contraer matrimonio.

ACUERDA:

PRIMERO: Dispensar la publicación de Edictos para contraer matrimonio civil a las siguientes personas:

| CONTRAYENTE | CONTRAYENTE | DEPARTAMENTO | MUNICIPIO |
|---------------------------|-------------------------------|--------------|---------------------|
| LUCY YAJAIRA SOSA MIRANDA | DENOVAN ALEXANDER ORTIZ LÓPEZ | Copán | Santa Rosa de Copán |

SEGUNDO: El presente Acuerdo es efectivo a partir de su fecha y deberá publicarse en el Diario Oficial "La Gaceta". PUBLÍQUESE.

JUAN CARLOS LAGOS FUENTES
GOBERNADOR DEPARTAMENTAL DE COPÁN

Secretaría de Estado en los Despachos de Gobernación y Justicia

ACUERDO No. 011-2011

Santa Rosa de Copán, 18 de marzo de 2011

EL GOBERNADOR DEPARTAMENTAL DE COPÁN

CONSIDERANDO: Que en uso de las facultades de que está investido y en aplicación a los Artículos 245 atribución 11 de la Constitución de la República; 119 de la Ley General de la Administración Pública, 44 numeral 5 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Competencia del Poder Ejecutivo.

CONSIDERANDO: Que de conformidad con la Ley de Procedimiento Administrativo, la competencia puede ser delegado del órgano superior a un órgano inferior en determinadas materias.

CONSIDERANDO: Que mediante Acuerdo Ministerial N°. 633-A-2007 de fecha 28 de diciembre de 2007, el Señor Secretario de Estado en los Despachos de Gobernación y Justicia, delegó en los Gobernadores Departamentales, emitir los Acuerdos dispensando la publicación de los edictos para contraer matrimonio.

ACUERDA:

PRIMERO: Dispensar la publicación de Edictos para contraer matrimonio civil a las siguientes personas:

| CONTRAYENTE | CONTRAYENTE | DEPARTAMENTO | MUNICIPIO |
|-------------------------------|--------------------------|--------------|---------------------|
| JAVIER ARTURO FUENTES RAMÍREZ | KENDY DANESY MEJÍA GÓMEZ | Copán | Santa Rosa de Copán |

SEGUNDO: El presente Acuerdo es efectivo a partir de su fecha y deberá publicarse en el Diario Oficial "La Gaceta". PUBLÍQUESE.

JUAN CARLOS LAGOS FUENTES
GOBERNADOR DEPARTAMENTAL DE COPÁN

Avance

Próxima Edición

- 1) **Acuerda: "REGLAMENTO GENERAL DE LA LEY DE FOMENTO Y PROTECCIÓN DEL PARQUE NACIONAL MONTAÑA DE CELAQUE, PROCÉLAQUE"**

Suplementos

¡Pronto tendremos!

- A) *Suplemento Corte Suprema de Justicia.*

CENTROS DE DISTRIBUCIÓN:

| LA CEIBA | SAN PEDRO SULA | CHOLUTECA |
|---|--|---|
| La Ceiba, Atlántida barrio Solares Nuevos, Ave. Colón, edificio Pina, 2a. Planta, Aptos. A-8 y A-9 Tel.: 443-4484 | Barrio El Centro 5a. calle, 6 y 7 avenida, 1/2 cuadra arriba de Farmacia SIMÁN. Tel.: 550-8813 | Choluteca, Choluteca barrio La Esperanza, calle principal, costado Oeste del Campo AGACH Tel.: 782-0881 |

El Diario Oficial La Gaceta circula de lunes a sábado

Tels.: 291-0370, 291-0355, 230-6767 y 230-3026

Suscripciones:

Nombre: _____
 Dirección: _____
 Teléfono: _____
 Empresa: _____
 Dirección Oficina: _____
 Teléfono Oficina: _____

Remita sus datos a: Empresa Nacional de Artes Gráficas
Precio unitario: Lps. 15.00
Suscripción Lps. 2,000.00 anual, seis meses Lps. 1,000.00

Empresa Nacional de Artes Gráficas
(E.N.A.G.)

PBX: 230-3026. Colonia Miraflores Sur, Centro Cívico Gubernamental

SECCIÓN "B"

INSTITUTO HONDUREÑO DE SEGURIDAD SOCIAL

LA JUNTA DIRECTIVA DEL INSTITUTO
HONDUREÑO DE SEGURIDAD SOCIAL EN SESIÓN
ORDINARIA No. 29 CELEBRADA EL DÍA 20 DE
JULIO DEL AÑO 2011 MEDIANTE RESOLUCIÓN
SOJD No. 25-20-07-2011
APROBÓ POR UNANIMIDAD EL REGLAMENTO
SIGUIENTE:

INSTITUTO HONDUREÑO DE SEGURIDAD SOCIAL REGLAMENTO DE LOS COMITÉS DE AUDITORÍAS SOCIALES DE LOS SERVICIOS DE LA SEGURIDAD SOCIAL

CAPÍTULO I

De la creación de las Auditorías Sociales

Artículo 1°. Se crean las Auditorías Sociales y Seguridad Social en los hospitales y clínicas del Instituto Hondureño de Seguro Social como entes auxiliares de los establecimientos de salud que prestan servicios exclusiva o principalmente a la institución, con el propósito de mejorar los procesos de gestión para las prestaciones de servicios de salud, el desempeño administrativo, así como la promoción de la participación ciudadana en los cuidados de salud y seguridad social.

CAPÍTULO II

Definición de términos

Artículo 2°. Para los efectos de este reglamento se entiende por:

Hospital/Clínica: Unidad prestadora de servicios de salud integral que forma parte de la red de servicios del Instituto Hondureño de Seguro Social que gozan de ese carácter de conformidad con la legislación y reglamentación vigente o mediante contrato.

Auditoría Social: El término auditoría social alude a los procesos por medio de los cuales los ciudadanos (organizados en sociedad civil o individualmente) inciden en la administración pública, con la finalidad de lograr una provisión de los servicios de manera más eficiente y satisfactoria de acuerdo a sus demandas sociales.

Comité de Auditoría Social: Entes auxiliares de los establecimientos de salud nombradas por patronos, asegurados y asociaciones del área geográfica de influencia de la Unidad de Salud.

Compromiso de Gestión: Es un convenio entre el Instituto Hondureño de Seguro Social y sus unidades prestadoras de

servicios. Este convenio se basa en una lógica contractual mediante la cual se establecen objetivos y metas a alcanzar y se pactan los recursos para emprender este logro, entre el IHSS y sus unidades prestadoras de Servicios propios.

Servicios Subrogados: Son los servicios de atención médica que proporciona el Instituto Hondureño de Seguro Social a sus derechohabientes a través de médicos especialistas y/o instituciones de salud, con los que se tengan celebrados contratos para tal efecto, siempre y cuando el Instituto no cuente con dichos servicios en sus establecimientos o zonas de ubicación.

Participación Social: Diversas formas y estrategias que permiten resolver de forma conjunta entre los diferentes grupos que integran la sociedad y una institución los problemas que se presenten en el desarrollo de determinada actividad según el rubro de la institución que se trate. Se resume como la iniciativa de tomar decisiones para lograr un objetivo en la sociedad o grupo social. No es más que un proceso conjunto a través del cual se plantea una corresponsabilidad entre las autoridades y los integrantes de cada comunidad para enfrentar los problemas que los aquejan.

Seguridad Social: Es el instrumento jurídico y económico que establece el Estado en diferentes estamentos legales partiendo de la Constitución de la República, a la propia Ley del Seguro Social en la cual se plantea un conjunto de prestaciones económica y sociales creadas para garantizar a todo ciudadano la salud y los medios de subsistencia, a través de un sistema de reparto equitativo de las contribuciones que realizan para tal efecto los patronos, los trabajadores y el Estado, así como el acceso a subsidios, pensiones, atención médica y de servicios sociales, quedando amparados contra los riesgos profesionales y sociales.

CAPÍTULO III

De los fines de las Auditorías Sociales

Artículo 3°. Las Auditorías Sociales tendrán como fines primordiales los siguientes:

- a) Promover la participación ciudadana en las acciones de atención integral de la salud y en la fiscalización y mejora de su unidad de salud.
- b) Fomentar y mejorar la atención integral de la salud de las personas en las Unidades de Salud en particular.
- c) Fortalecer la coordinación con las unidades de salud nacionales y entidades públicas y privadas involucradas en la protección de la salud y la gestión hospitalaria y ambulatoria.
- d) Fomentar y colaborar en la capacitación y formación del recurso humano de la Unidad de Salud.
- e) Ser un medio de participación activa de la ciudadanía.

CAPÍTULO IV

De las funciones del Comité de Auditoría Social

Artículo 4°. Para el cumplimiento de sus fines las Auditorías Sociales realizarán las siguientes funciones:

- a) Colaborar con el funcionamiento, la eficiencia, la calidad y el cumplimiento de las normas aplicables al establecimiento de salud.
- b) Informar al Director Ejecutivo del IHSS los asuntos de su competencia relacionados con las Unidades de salud a su cargo.
- c) Colaborar con el Gerente y Director Médico de los hospitales y clínicas en la elaboración de los anteproyectos de estos centros, conforme a las asignaciones presupuestarias y límites que fije la Junta Directiva del Instituto.
- d) Participar en la presentación de rendición de cuentas de los compromisos de gestión de la Unidad de salud, según el ordenamiento jurídico del Instituto.
- e) Participar en la definición de los planes estratégicos y definición las prioridades y políticas generales del hospital o clínica.
- f) Colaborar con la Administración del hospital o clínica para satisfacer las necesidades y expectativas razonables del usuario, la familia y la comunidad.
- g) Servir de vínculo entre el hospital o clínica y la respectiva comunidad, a efecto de apoyar las políticas, programas y actividades que se realicen a nivel local, así como transmitir los problemas e inquietudes de la comunidad, tendiente a mejorar la prestación de los servicios.
- h) Velar y colaborar para que la atención que se ofrece en el centro asistencial cumpla los principios de equidad, humanidad, continuidad, oportunidad, accesibilidad y eficiencia considerados a la luz de programas específicos y en el contexto de las realidades locales.
- i) Colaborar para que el ambiente en que se brinda la atención sea seguro y cómodo.
- j) Velar porque el usuario, la familia y la comunidad participen en la determinación, análisis y soluciones de sus problemas de salud.
- k) Realizar actividades como conferencias, ferias de salud, campañas educativas de saneamiento y conservación del medio, sobre derechos y deberes de los usuarios, con el fin de educar a la comunidad.
- l) Participar, apoyar, conocer y analizar los estudios respecto del nivel de satisfacción del usuario, su familia y la comunidad, con los servicios que brinda el hospital o clínica.
- m) Promover y realizar procesos orientados al fomento de la prevención de las enfermedades y la promoción de la salud.

En cualquiera de los casos, las Auditorías Sociales ejercerán sus funciones dentro del marco legal aplicable a la Institución. Sus funciones serán ejercidas por medio de la Junta como tal y no deberán interferir en las decisiones administrativas, ni sustituir, ni afectar la dirección correcta de las Unidades de Salud, ni la toma de decisiones de los profesionales del mismo, respecto de pacientes o actos concretos.

CAPÍTULO V

De los Comités de Auditorías Sociales

Artículo 5°. La convocatoria para la selección de los integrantes del Comité de Auditorías Sociales las realizará el IHSS,

en cada una de las regionales donde éste provea servicios de seguridad social ya sean propios o subrogados, por medio de sus niveles jerárquicos correspondientes, utilizando los diversos medios de comunicación a los que tengan acceso en esa comunidad, con un plazo de antelación mínimo de un mes.

La selección de los miembros de las Auditorías Sociales se registrará de la siguiente manera:

1) Dos representantes de los patronos del área geográfica de influencia de la Unidad de Salud correspondiente:

- a) En los hospitales nacionales, los dos representantes del sector patronal serán nombrados por la Junta Directiva del Instituto de la lista de candidatos por hospital que le envíe la Cámara de Comercio local.
- b) En los hospitales contratados, clínicas periféricas y clínicas privadas, los dos representantes serán seleccionados por la Cámara de Comercio Local y enviada a la Junta Directiva del IHSS para su oficialización. Los candidatos y electores que participen de la selección deberán acreditar su afiliación a cualquiera de las Cámaras u organizaciones afiliadas al Consejo Hondureño de la Empresa Privada.

2) Dos representantes de los asegurados de la zona, que no sean empleados de la Unidad de salud.

- a) Ambos representantes serán electos, de entre ellos, por los representantes de los asegurados en la comunidad. En caso de que dicha selección no se realice dentro del plazo que se concederá al efecto, la designación corresponderá directamente a la oficina Regional del IHSS y notificada Junta Directiva del Instituto.

El Departamento de Trabajo Social de la Institución deberá actualizar el registro de organizaciones cada año, con al menos tres meses de antelación a la fecha de la celebración de la selección de las Auditorías Sociales.

3) Dos Representantes de las Organizaciones de Trabajadores de la zona:

En caso de existir representaciones de los trabajadores de las Centrales existentes en el país éstas seleccionarán a dos de sus representantes en forma rotatoria.

En caso de que no se verifique la selección debidamente convocada y realizada, la Junta Directiva nombrará los puestos vacantes del Comité de Auditorías Sociales, respetando la representatividad que define este reglamento.

Artículo 6°. Los integrantes de los Comités de Auditoría Social serán personas de solvencia moral, identificadas con los problemas de salud de las personas y de su comunidad, y con disposición para asumir los compromisos que adquiere al ser electo.

El calendario aprobado por la Junta Directiva establecerá previamente las fechas y plazos en que la selección y sus procedimientos deberán realizarse.

Para la oficialización de los integrantes del Comité de Auditorías Sociales se requerirá fotocopia de la Cédula de Identidad, el carné de asegurado directo y fotocopia de su hoja patronal con validez, al menos al mes anterior al de la nominación.

En caso de los representantes patronales, para la inscripción, se requerirá la presentación de fotocopia de la última planilla pagada al IHSS.

CAPÍTULO VI

De la organización, atribuciones y funcionamiento del Comité de la Auditoría Social

Artículo 7º. Los miembros electos para conformar los Comités de Auditoría Social, en su primera sesión, elegirán entre ellos al Presidente, Vicepresidente, Secretario y tres vocales en orden numérico.

Artículo 8º. Los integrantes del Comité de Auditoría Social durarán en funciones un año, pudiendo ser reelectos en forma consecutiva por otro año.

Artículo 9º. Los integrantes no podrán pertenecer a más de un Comité simultáneamente.

Artículo 10. El Comité de Auditoría Social se reunirá ordinariamente como mínimo, una vez al mes, en la fecha definida de antemano. El quórum para sus sesiones será de cuatro miembros y los acuerdos se tomarán por mayoría simple. En caso de empate, el Presidente tendrá voto de calidad. La agenda será definida en la sesión anterior, sin perjuicio de que el Presidente y sus Miembros, puedan proponer asuntos de su interés antes de la sesión. Se levantará un acta de cada sesión y se registrará en el libro de actas.

En la agenda de las sesiones ordinarias, se incluirá, necesariamente, un capítulo para los asuntos del Director de la Unidad de salud o su representante, del Administrador del centro asistencial, del Presidente del Comité de Auditoría Social y de los miembros de la misma.

Artículo 11. El Comité de Auditoría Social puede reunirse extraordinariamente, siempre que el Presidente la convoque, por su iniciativa, por solicitud de tres o más miembros o a petición del Director de la Unidad de salud. La convocatoria se hará por escrito con veinticuatro horas de anticipación, por lo menos, y se indicará el objetivo de la reunión. Se levantará un acta y se hará el registro respectivo.

Artículo 12. La Dirección y la Administración del hospital o clínica están en la obligación de suministrar al Comité, la información pertinente, dejando siempre a salvo el derecho a la confidencialidad y la obligación del secreto profesional. Asimismo, facilitarán los insumos para el buen desempeño del Comité, conforme a sus posibilidades.

Artículo 13. Son deberes y atribuciones del Comité de Auditoría Social:

- a) Tomar los acuerdos necesarios para el cumplimiento de los fines legales y reglamentarios asignados a las Auditorías Sociales.
- b) Nombrar las comisiones internas que considere necesarias.
- c) Comunicar a sus representantes los asuntos de su interés.
- d) Convocar al Director o Administrador a la sesión ordinaria mensual.
- e) Emitir criterio sobre los asuntos que le someta el Director de la Unidad de Salud. Rendir un informe trimestral a la Junta Directiva del Instituto sobre los asuntos del centro asistencial asignado.

Artículo 14. Son funciones de los miembros del Comité de Auditoría Social:

1. Del Presidente:

- a) Presidir las sesiones del Comité.
- b) Firmar las actas junto con el Secretario.
- c) Firmar la correspondencia.
- d) Proponer la formación de las comisiones que considere convenientes para el cumplimiento de los cometidos de la Auditoría Social.
- e) Justificar las ausencias a sesiones de los demás miembros.
- f) Velar por la ejecución de los acuerdos tomados por el del Comité local y la Asamblea.
- g) Convocar a sesiones ordinarias y extraordinarias.
- h) Representar en los actos o reuniones que lo requieran para el cumplimiento de los objetivos del Comité, sin perjuicio de que la representación la delegue en el Vicepresidente y en su ausencia en cualquiera de los miembros del Comité.

2. Del Vicepresidente:

- a) Sustituir al Presidente en sus ausencias temporales, con iguales atribuciones y obligaciones.
- b) Representar al Presidente en las funciones de su cargo, cuando así lo requiera el titular.

3. Del Secretario:

- a) Mantener el libro de actas de las sesiones ordinarias y extraordinarias.
- b) Atender la correspondencia, custodiar y llevar ordenadamente los archivos.
- c) Hacer llegar a los demás miembros y a quien corresponda los acuerdos tomados por el Comité.

4. De los Vocales:

- a) Sustituir, por orden de en las funciones que correspondan al Presidente en ausencia del Vicepresidente u a otro miembro de la Junta Directiva del Comité.
- b) Ser responsables con los demás integrantes del buen funcionamiento del Comité.

- c) Otras funciones que les designe la Junta Directiva del Comité.

Artículo 15. El integrante del Comité de Auditoría Social que dejare de asistir a tres sesiones ordinarias consecutivas o a seis alternas sin justificación alguna, perderá su condición.- Además, perderá la condición de integrante del Comité de Auditoría Social, aquél que hubiere incurrido en delito debidamente demostrado, quien deba perder esta condición por disposición legal de incompatibilidad o quien incurriere en una falta de conformidad con las disposiciones generales de la institución. En este último caso, deberá gestionarse su destitución ante la Junta Directiva del Instituto, conforme con lo que establece el presente Reglamento.

Una vez acordada su remoción, la Junta Directiva comunicará lo conducente y nombrará su sustituto que se designará de quien le sigue en las nominaciones enviadas a la Junta Directiva y sus funciones serán por el resto del período, tratando de que, en lo posible, represente al sector al que pertenecía el miembro sustituido. En todo caso, el sustituto deberá cumplir con los requisitos del artículo 6º. de este Reglamento.

CAPÍTULO VII

Disposiciones Generales y Transitorias

Artículo 16. En todo lo que no esté previsto en este Reglamento se actuará de conformidad con las normas que fueren aplicables de la Ley y Reglamentos del Instituto Hondureño de Seguridad Social, de las demás leyes aplicables y de las disposiciones concretas que dicte la Junta Directiva y los órganos competentes de la institución.

Artículo 17. Este Reglamento deroga el Reglamento de las AUDITORÍAS SOCIALES, aprobado por la Junta Directiva del Instituto celebrada el 29 de abril de 1991.

Artículo 18. La elección y nombramiento de los miembros de los del Comité de Auditoría Social, deberá realizarse en los meses de noviembre, de conformidad con el calendario que apruebe la Junta Directiva. El período de nombramiento iniciará el primero de enero de cada año. Las nuevas Auditorías Sociales, seleccionadas conforme al presente Reglamento.

Dado en Tegucigalpa, M.D.C., en el Salón de Sesiones de la Junta Directiva del Instituto Hondureño de Seguro Social el 20 de julio del año 2011.

CARLOS MONTES
PRESIDENTE POR LEY,
JUNTA DIRECTIVA IHSS

SÁNDRA ARGÜELLO
SECRETARIA JUNTA DIRECTIVA IHSS

13 S. 2011

AVISO DE HERENCIA

La infrascrita, Secretaria del Juzgado de Letras Segundo Seccional de Danlí, departamento de El Paraíso, para los efectos de ley, al público en General, **HACE SABER:** Que en la Solicitud de Declaratoria de Herencia Yacente No. 0703-2011-00061, presentada por la Abogada **NOHEMY ELIZABETH GIRÓN GONZÁLEZ**, en su condición de Apoderada Legal del Banco **HSBC HONDURAS, S.A. (HSBC)**, este Juzgado en fecha veintiséis de agosto del año dos mil once, dictó sentencia definitiva en la cual resolvió: **DECLARAR CON LUGAR** la solicitud de Herencia Yacente del señor **EDWIN NOEL VEGAMORAZÁN**.

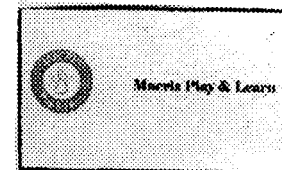
Danlí, 06 de septiembre de 2011

GILMA ISABEL ROMERO ZERÓN
SECRETARIA

V.B. ABOG. GUSTAVO ADOLFO MENDOZA PONCE
JUEZ DE LETRAS

13 S. 2011

- 1/ Solicitud: 25373-11
2/ Fecha de presentación: 28-07-2011
3/ Solicitud de registro de: MARCA DE SERVICIO
A.- TITULAR
4/ Solicitante: **MACRIS, S. de R. L.**
4.1/ Domicilio: Tegucigalpa, municipio del Distrito Central.
4.2/ Organizada bajo las leyes de: Honduras.
B.- REGISTRO EXTRANJERO
5 Registro básico:
5.1/ Fecha:
5.2/ País de origen:
5.3/ Código país:
C.- ESPECIFICACIONES DE LA DENOMINACIÓN
6/ Denominación y 6.1/ Distintivo: **MACRIS PLAY & LEARN**



- 6.2/ Reivindicaciones:
7/ Clase Internacional: 41
8/ Protege y distingue:
Educación; formación; esparcimiento; actividades deportivas y culturales.
8.1/ Página adicional.
D.- APODERADO LEGAL
9/ Nombre: REYNALDO BARAHONA LIZARDO.
E.- SUSTITUYE PODER
10/ Nombre: MERCEDES MARGARITA BARAHONA V.

USO EXCLUSIVO DE LA OFICINA
Lo que se pone en conocimiento público para efectos de ley correspondiente. Artículo 88 de la Ley de Propiedad Industrial.

11/ Fecha de emisión: 04/08/11

12/ Reservas:

Abogada **LESBIA ENOE ALVARADO BARDALES**
Registrador(a) de la Propiedad Industrial
13, 29 S. y 18 O. 2011

INSTITUTO NACIONAL DE ESTADÍSTICA

LLAMADO A LICITACIÓN

REPÚBLICA DE HONDURAS INSTITUTO
NACIONAL DE ESTADÍSTICA
LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL INE-008-2011
ADQUISICIÓN DE EQUIPO DE INFORMÁTICA
PROYECTO ENCUESTA DE SALUD (ENDESA)

1. El Instituto Nacional de Estadística invita a los oferentes elegibles a presentar ofertas selladas para la **ADQUISICIÓN DE EQUIPO DE INFORMÁTICA PROYECTO ENCUESTA DE SALUD (ENDESA)**.
2. La licitación se efectuará conforme a los procedimientos de Licitación Pública Nacional (LPN) establecidos en la Ley de Contratación del Estado y su Reglamento y está abierta a todos los oferentes que se definen en los documentos de licitación.
3. Los oferentes elegibles que estén interesados podrán obtener información adicional en el Instituto Nacional de Estadística Gerencia Administrativa y revisar los documentos de licitación en la dirección indicada al final de este llamado.
4. Los oferentes interesados podrán comprar un juego completo de los documentos de licitación, mediante presentación de una solicitud por escrito a la dirección indicada al final de este llamado contra el pago de una suma no reembolsable de Lps. 500.00 Lempiras. Esta suma podrá pagarse en efectivo.
5. Las ofertas deberán hacerse llegar a la dirección indicada abajo a más tardar a las 10.00 A.M., del día 29 de septiembre de 2011. Las ofertas que se reciban fuera del plazo serán rechazadas. Las ofertas se abrirán físicamente en la Gerencia de Administración y Presupuesto ubicadas en la dirección indicada al final de este llamado en presencia de los representantes de los Oferentes que deseen asistir en persona.
6. Todas las ofertas deberán estar acompañadas de una Garantía de Mantenimiento de la Oferta por el monto de la Oferta por el monto del 2% del valor de la oferta.
7. La dirección referida arriba es Instituto Nacional de Estadística, Gerencia de Administración y Presupuesto 5to. piso edificio Plaza Guijarros, colonia Lomas del Guijarro, Tegucigalpa, M.D.C.

Ing. RAMÓN ARTURO ESPINOZA
DIRECTOR EJECUTIVO

13 s. 2011

INSTITUTO NACIONAL DE ESTADÍSTICA

LLAMADO A LICITACIÓN

REPÚBLICA DE HONDURAS INSTITUTO
NACIONAL DE ESTADÍSTICA
LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL INE-BID 004-2011
CONTRATACIÓN DE VEHÍCULOS PARA EL
PROYECTO ENCUESTA DE SALUD (ENDESA)

1. El Instituto Nacional de Estadística invita a los oferentes elegibles a presentar ofertas selladas para la **CONTRATACIÓN DE VEHÍCULOS DEL PROYECTO ENCUESTA DE SALUD (ENDESA)**.
2. La licitación se efectuará conforme a los procedimientos de Licitación Pública Nacional (LPN) establecidos en la Ley de Contratación del Estado y su Reglamento según se definen en los Documentos de Licitación.
3. Los oferentes elegibles que estén interesados podrán obtener información adicional en el Instituto Nacional de Estadística Gerencia de Administración y Presupuesto y revisar los documentos de licitación en la dirección indicada al final de este llamado.
4. Los oferentes interesados podrán comprar un juego completo de los Documentos de Licitación, mediante presentación de una solicitud por escrito a la dirección indicada al final de este llamado contra el pago de una suma no reembolsable de Lps. 500.00 Lempiras. Esta suma podrá pagarse en efectivo.
5. Las ofertas deberán hacerse llegar a la dirección indicada abajo a más tardar a las 10.00 horas del día 27 de septiembre de 2011. Las ofertas que se reciban fuera del plazo serán rechazadas. Las ofertas se abrirán físicamente en el Instituto Nacional de Estadística en la Gerencia de Administración y Presupuesto ubicada en la dirección indicada al final de este llamado en presencia de los representantes de los oferentes que deseen asistir en persona.
6. Todas las ofertas deberán estar acompañadas de una Garantía de Mantenimiento de la Oferta por la cantidad de Lps. 30,000.00.
7. La dirección referida arriba es Instituto Nacional de Estadística, Gerencia de Administración y Presupuesto. 5to. piso edificio Plaza Guijarros, colonia Lomas del Guijarro, Tegucigalpa, M.D.C.

Ing. RAMÓN ARTURO ESPINOZA
DIRECTOR EJECUTIVO

13 s. 2011

**JUZGADO DE LETRAS DE LO
CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO.****AVISO**

El infrascrito, Secretario del Juzgado de Letras de lo Contencioso Administrativo en aplicación al Artículo cincuenta (50) de la Ley de la Jurisdicción de lo Contencioso Administrativo, a los interesados y para los efectos legales correspondientes, **HACE SABER:** Que en fecha 15 de agosto de 2011, interpuso demanda en esta judicatura con orden de ingreso número **394-11**, promovida por el señor **RONNY WILMER FLORES CACERES**, contra el Estado de Honduras por actuaciones de la **Secretaría de Estado en los Despachos de Salud**. Se demanda la nulidad e ilegalidad de un acto Administrativo por no ser conforme a derecho por infringir el ordenamiento jurídico, por quebrantamiento de las formalidades esenciales establecidas en la Ley. Que se reconozca la situación jurídica individualizada del titular del derecho que se reclama y adoptar como medidas necesarias para el pleno restablecimiento de la misma, el reintegro al cargo de Administrador de Hospitales 1 del Hospital de La Paz, departamento de La Paz, dependencia de la Secretaría de Salud o otro de igual o mejor salario y categoría. Pago de salarios dejados de percibir desde la fecha de cancelación hasta que sea reintegrado a mi cargo mediante Sentencia Definitiva condenatoria. Reconociéndome los respectivos incrementos salariales que en su caso tuviera el puesto del cual fui despedido ilegalmente durante la secuela del juicio, como el décimo tercer y cuarto mes de salario, vacaciones y bonificación por concepto de vacaciones. Especial condena en costas. Se impugna el Acuerdo de Cancelación número **2500** de fecha 28 de julio de 2011, emitido por la Secretaría de Estado en los Despachos de Salud.

MARCELA AMADOR THEODORE
SECRETARIA.

13 S. 2011

**JUZGADO DE LETRAS CIVIL DEL
DEPARTAMENTO DE FRANCISCO MORAZÁN****AVISO DE HERENCIA**

La suscrita, Secretaria del Juzgado de Letras Civil del departamento de Francisco Morazán, al público en general y para los efectos de Ley: **HACE SABER:** Que este Juzgado de Letras Civil del departamento de Francisco Morazán, en el Expediente número **0801-2011-01018-CV**, dictó sentencia en fecha nueve de agosto del año dos mil once, que en su parte resolutive dice: **RESUELVE:** 1) a los señores **CRISTIAN MOISÉS MENDOZA ALVARADO, ANA KARINA MENDOZA ALVARADO, JHOSY GERARD MENDOZA ALVARADO, NUBIA ISBETH MENDOZA ALVARADO, y MAGDA JAQUELINE MENDOZA ALVARADO**, Herederas Ab-

Intestado de su difunto padre señor **OBIDIO EDGARDO MENDOZA ZÚNIGA**, también conocido como **OVIDIO EDGARDO MENDOZA ZÚNIGA (Q. D. D. G.)**, en consecuencia, se les concede la posesión efectiva de la herencia, sin perjuicio de otros herederos Testamentarios o Ab-Intestato de igual o mejor derecho. 2) A la señora **ANA LETICIA ALVARADO PINEDA**, Heredera Ab-Intestato de su difunto esposo señor **OBIDIO EDGARDO MENDOZA ZÚNIGA**, también conocido como **OVIDIO EDGARDO MENDOZA ZÚNIGA (Q. D. D. G.)**, en tal virtud, se le concede la posesión efectiva de la herencia consistente en la porción conyugal que por Ley le corresponde por ser esposa del causante, equivalente a la cuarta parte de los bienes que a su muerte dejara su difunto esposo antes.

Tegucigalpa, M. D. C. 2 de septiembre del 2011.

LIC. ELSA ÁVILA
SECRETARIA ADJUNTA

13 S. 2011

**JUZGADO DE LETRAS DE FAMILIA DE FRAN-
CISCO MORAZÁN****AVISO**

El infrascrito, Secretario adjunto del Juzgado de Letras de Familia, del departamento de Francisco Morazán, en cumplimiento a lo ordenado en el Artículo 176 del Código de Familia reformado por Decreto Legislativo No. 137-87, para los efectos legales, al público en general, **HECE SABER:** Que ante este Juzgado se han presentado los señores **KEVIN JOHN MCKENZIE y JULIE STURGEON MCKENZIE** ambos mayores de edad, misioneros, casados entre sí, de nacionalidad estadounidense con residencia legal en Honduras, solicitando autorización Judicial para adoptar a la menor **KEYMI LETICIA MEJÍA ZELAYA**, quien fue ingresada al centro El Buen Pastor desde el año 2002 por encontrarse en situación de riesgo social. Se hace del conocimiento al público en general para el efecto de que cualquier persona con interés contrario a la presente adopción, pueda comparecer ante este Juzgado antes de dictarse sentencia, exponiendo las razones de su inconformidad.

Tegucigalpa, 7 de septiembre del dos mil once

LIC. JULIO MUÑOZ
SECRETARIO ADJUNTO

13 S. 2011

**LA EMPRESA NACIONAL DE
ARTES GRÁFICAS**

No es responsable del contenido de las
publicaciones, en todos los casos la misma
es fiel con el original que recibimos para
el propósito.

Marcas de Fábrica

1/ Solicitud: 22231-11

2/ Fecha de presentación: 06-07-2011

3/ Solicitud de registro de: MARCA DE FÁBRICA

A.- TITULAR

4/ Solicitante: APPLE, INC.

4.1/ Domicilio: 1 Infinite Loop, Cupertino, California 95014, Estados Unidos de América

4.2/ Organizada bajo leyes de: Estados Unidos de América

B.- REGISTRO EXTRANJERO

5 Registro básico: 57174

5.1/ Fecha: 06 Ene. 2011

5.2/ País de origen: Jamaica

5.3/ Código país: JM

C.- ESPECIFICACIONES DE LA DENOMINACIÓN

6/ Denominación y 6.1/ Distintivo: SMART COVER

6.2/ Reivindicaciones:

SMART COVER

7/ Clase Internacional: 09

8/ Protege y distingue:

Bolsas, estuches, cubiertas, fundas, y morrales para computadoras, teléfonos móviles, dispositivos electrónicos digitales y móviles, reproductores de medios digitales, asistentes digitales personales, sistemas de posicionamiento global (GPS), organizadores electrónicos y libretas electrónicas; computadoras, dispositivos periféricos de cómputo, terminales de cómputo; equipo de cómputo (hardware); máquinas de juego de cómputo, microprocesadores, tableros de memoria, monitores, pantallas, teclados, cables eléctricos, modems, impresoras, controladores de unidades de discos, adaptadores, tarjetas de adaptadores, conectores y unidades de disco; medios de almacenamiento en blanco; soportes de registro magnéticos; software y firmware (programas de cómputo instalados de fábrica); a saber, programas del sistema operativo, programas de sincronización de datos y programas de herramientas para el desarrollo de aplicaciones de cómputo para computadoras de uso personal y computadoras portátiles; programas pregrabados de cómputo para la administración de información personal, software para administración de bases de datos, software de reconocimiento de caracteres, software de administración de telefonía, software para correo electrónico y mensajería instantánea, software de radiolocalización, software para teléfonos móviles; software de sincronización de bases de datos, programas de cómputo para acceder, navegar y buscar en bases de datos en línea, hardware y software de cómputo para proveer comunicación integrada a telefonía a través de una red global de cómputo y para comunicación con redes de información global computarizadas; dispositivos electrónicos portátiles digitales y software para los mismos; reproductores mp3 y otros reproductores de audiodigital; computadoras portátiles, computadoras tipo tableta, asistentes digitales personales, organizadores electrónicos, libretas electrónicas; dispositivos electrónicos digitales móviles, sistemas de posicionamiento global (GPS), teléfonos; dispositivos electrónicos digitales portátiles y móviles para la realización y recepción de llamadas telefónicas; faxes, correo electrónico, y otros datos digitales; teléfonos inalámbricos; teléfonos móviles; partes y accesorios para teléfonos móviles, a saber: accesorios para teléfonos móviles, a saber: bases para apoyar y posicionar teléfonos móviles, cables electrónicos de conexión para móviles, cables eléctricos para teléfonos móviles, enchufes para teléfonos móviles, controles remotos para teléfonos móviles, pantallas para teléfonos móviles, estuches para teléfonos móviles, carátulas para teléfonos móviles, baterías para teléfonos móviles, cargadores de baterías para teléfonos móviles, bocinas para teléfonos móviles, micrófonos para teléfonos móviles, audífonos para teléfonos móviles, equipo de manos libres para teléfonos móviles

(audífonos, micrófonos, bocinas, baterías); máquinas de fax; máquinas contestadoras, cámaras, videotelefonos, equipo de cómputo (hardware) y software (programas de cómputo) para la recuperación de información telefónica; unidades electrónicas portátiles para la recepción, almacenamiento y/o transmisión inalámbrica de datos y mensajes, y dispositivos electrónicos que permiten al usuario llevar el registro y manejar su información personal; equipo e instrumentos de comunicación electrónica; aparatos e instrumentos de telecomunicaciones; software de cómputo para la redirección de mensajes, correo electrónico de internet, y/o otros datos a uno o más dispositivos electrónicos portátiles desde una tienda de datos en o asociada con una computadora personal o servidor; software de cómputo para la sincronización de datos entre una estación remota o dispositivo y una estación fija o remota o dispositivo; datos pregrabados como fuentes, tipo de letras, diseños de caracteres y símbolos; chips, discos y cintas grabadas o para grabarse en ellos programas de cómputo y software; memoria de acceso aleatorio, memoria de sólo lectura; aparatos de memoria en estado sólido; juegos electrónicos que utilicen pantalla de visualización externa o monitor y juego de computadora; equipo de cómputo (hardware) que se utilice con cualquiera de los productos antes mencionados; aparatos electrónicos con funciones interactivas que se utilicen con cualquiera de los productos antes mencionados; accesorios, partes y componentes y partes de prueba para todos los productos antes mencionados; manuales de usuario de lectura electrónica (publicaciones electrónicas descargables), para lectura por máquinas o lectura en computadora para usarse con y que se venden como una unidad con todos los productos antes mencionados; aparatos para el almacenamiento de datos; discos duros; unidades de almacenamiento de disco duro en miniatura; discos de audio y vídeo, CD-ROMs, y discos versátiles digitales; alfombrillas de ratón; baterías; baterías recargables; cargadores; cargadores para baterías eléctricas; audífonos; audífonos estéreo; auriculares; bocinas estéreo; bocinas de audio; bocinas de audio para uso doméstico; bocinas para monitores; bocinas para computadoras; aparatos personales de bocinas estéreo; receptores de radio, amplificadores, aparatos para grabación y reproducción del sonido, fonógrafos eléctricos, reproductores de discos, aparatos estéreo de alta fidelidad, aparatos grabadores y reproductores de cintas, altavoces, unidades de múltiples bocinas, micrófonos; dispositivos de audio y vídeo digital; reproductores y grabadoras de audio casetes, reproductores y grabadoras de videocasete, reproductores de discos compactos, reproductores y grabadoras de discos versátiles digitales, reproductores y grabadoras digitales de cintas de audio; reproductores de música digital y/o vídeo; radios; videocámaras; mezcladoras de audio, vídeo, y formatos digitales; transmisores de radio; aparatos estéreo para automóviles.

8.1/ Página Adicional:

D.- APODERADO LEGAL.

9/ Nombre: DANIEL CASCO LÓPEZ

E.- SUSTITUYE PODER.

10/ Nombre:

USO EXCLUSIVO DE LA OFICINA

Lo que se pone en conocimiento público para efectos de ley correspondiente. Artículo 88 de la Ley de Propiedad Industrial.

11/ Fecha de emisión: 18-07-2011.

12/ Reservas:

Abogada Lesbia Enoe Alvarado Bardales
Registrador(a) de la Propiedad Industrial

12, 29 A. y 13 S. 2011

1/ Solicitud: 22553-11.
 2/ Fecha de presentación: 07-07-2011
 3/ Solicitud de registro de: MARCA DE FÁBRICA
A.- TITULAR
 4/ Solicitante: JOHNSON & JOHNSON
 4.1/ Domicilio: One Johnson & Johnson Plaza, New Brunswick, New Jersey, 08933, Estados Unidos de América.
 4.2/ Organizada bajo leyes de: Estados Unidos de América
B.- REGISTRO EXTRANJERO
 5 Registro básico:
 5.1/ Fecha:
 5.2/ País de origen:
 5.3/ Código país:
C.- ESPECIFICACIONES DE LA DENOMINACIÓN
 6/ Denominación y 6.1/ Distintivo: ORAVANCE

ORAVANCE

6.2/ Reivindicaciones:
 7/ Clase Internacional: 03
 8/ Protege y distingue:
 Enjuague bucal no medicado; pasta de dientes; dentífrico.
 8.1/ Página Adicional:
D.- APODERADO LEGAL.
 9/ Nombre: DANIEL CASCO LÓPEZ
E.- SUSTITUYE PODER.
 10/ Nombre:

USO EXCLUSIVO DE LA OFICINA

Lo que se pone en conocimiento público para efectos de ley correspondiente. Artículo 88 de la Ley de Propiedad Industrial.

11/ Fecha de emisión: 13-07-2011.
 12/ Reservas:

Abogada Lesbia Enoe Alvarado Bardales
 Registrador(a) de la Propiedad Industrial

12, 29 A. y 13 S. 2011

1/ Solicitud: 22563-11
 2/ Fecha de presentación: 07-07-2011
 3/ Solicitud de registro de: MARCA DE FÁBRICA
A.- TITULAR
 4/ Solicitante: PHARMATON, S.A.
 4.1/ Domicilio: Via Mulini, 6934 Bioggio, Suiza
 4.2/ Organizada bajo leyes de: Suiza
B.- REGISTRO EXTRANJERO
 5 Registro básico:
 5.1/ Fecha:
 5.2/ País de origen:
 5.3/ Código país:
C.- ESPECIFICACIONES DE LA DENOMINACIÓN
 6/ Denominación y 6.1/ Distintivo: PHARMATON VITALITY

PHARMATON VITALITY

6.2/ Reivindicaciones:
 7/ Clase Internacional: 05
 8/ Protege y distingue:
 Preparaciones farmacéuticas, preparaciones higiénicas para la medicina, sustancias dietéticas para uso médico, alimentos dietéticos principalmente para el cuidado de salud mental en base de vitaminas, minerales ya sea individualmente o en combinación, alimentos dietéticos para uso médico, aditivos alimenticios en base de minerales y micronutrientes, así como aquellas de uso médico, alimentos para bebés; desinfectantes (todos los ya mencionados incluidos en la clase 05).
 8.1/ Página Adicional:
D.- APODERADO LEGAL.
 9/ Nombre: DANIEL CASCO LÓPEZ
E.- SUSTITUYE PODER.
 10/ Nombre:

USO EXCLUSIVO DE LA OFICINA

Lo que se pone en conocimiento público para efectos de ley correspondiente. Artículo 88 de la Ley de Propiedad Industrial.

11/ Fecha de emisión: 14-07-2011.
 12/ Reservas:

Abogada Lesbia Enoe Alvarado Bardales
 Registrador(a) de la Propiedad Industrial

12, 29 A. y 13 S. 2011

1/ Solicitud: 22543-11
 2/ Fecha de presentación: 07-07-2011
 3/ Solicitud de registro de: MARCA DE FÁBRICA
A.- TITULAR
 4/ Solicitante: 3M COMPANY
 4.1/ Domicilio: 3M Center, 2501 Hudson Road, St. Paul, Minnesota, 55144, Estados Unidos de América.
 4.2/ Organizada bajo leyes de: Estados Unidos de América
B.- REGISTRO EXTRANJERO
 5 Registro básico:
 5.1/ Fecha:
 5.2/ País de origen:
 5.3/ Código país:
C.- ESPECIFICACIONES DE LA DENOMINACIÓN
 6/ Denominación y 6.1/ Distintivo: PPS Y DISEÑO



6.2/ Reivindicaciones:
 7/ Clase Internacional: 07
 8/ Protege y distingue:
 Equipo de pulverización de pintura, principalmente, estuches, adaptadores, vasos y collares, minivasos, tapas y revestimientos, tapas con filtros, insertos de proporción de mezcla, dosificadores y accesorios para la preparación de pinturas.
 8.1/ Página Adicional:
D.- APODERADO LEGAL.
 9/ Nombre: DANIEL CASCO LÓPEZ
E.- SUSTITUYE PODER.
 10/ Nombre:

USO EXCLUSIVO DE LA OFICINA

Lo que se pone en conocimiento público para efectos de ley correspondiente. Artículo 88 de la Ley de Propiedad Industrial.

11/ Fecha de emisión: 14-07-2011.
 12/ Reservas:

Abogada Lesbia Enoe Alvarado Bardales
 Registrador(a) de la Propiedad Industrial

12, 29 A. y 13 S. 2011

[1] Solicitud: 2011-022547
 [2] Fecha de presentación: 07/07/2011
 [3] Solicitud de registro de: MARCA DE FÁBRICA
A.- TITULAR
 [4] Solicitante: RECKITT & COLMAN (OVERSEAS) LIMITED.
 [4.1] Domicilio: DANSOM LANE, HULL HU8 7DS.
 [4.2] Organizada bajo las leyes de: INGLATERRA
B.- REGISTRO EXTRANJERO
 [5] Registro básico: No tiene otros registros
C.- ESPECIFICACIONES DE LA DENOMINACIÓN
 [6] Denominación y 6.1/ Distintivo: SBP Y DISEÑO



[7] Clase Internacional: 5
 [8] Protege y distingue:
 Productos farmacéuticos y veterinarios; productos higiénicos para la medicina; sustancias dietéticas para uso médico, alimentos para bebés; emplastos, material para apósitos; material para empastar los dientes y para impresoras dentales; desinfectantes, productos para la destrucción de animales dañinos.
D.- APODERADO LEGAL.
 [9] Nombre: DANIEL CASCO LÓPEZ

USO EXCLUSIVO DE LA OFICINA

Lo que se pone en conocimiento público para efectos de ley correspondiente. Artículo 88 de la Ley de Propiedad Industrial.

[11] Fecha de emisión: 13 de julio del año 2011

[12] Reservas: No se protege la parte denominativa multiinsecticida automático.

Abogada Lesbia Enoe Alvarado Bardales
 Registrador(a) de la Propiedad Industrial

12, 29 A. y 13 S. 2011

[1] Solicitud: 2011-022546
 [2] Fecha de presentación: 07/07/2011
 [3] Solicitud de registro de: MARCA DE FÁBRICA
A.- TITULAR
 [4] Solicitante: RECKITT & COLMAN (OVERSEAS) LIMITED.
 [4.1] Domicilio: DANSOM LANE, HULL HU8 7DS.
 [4.2] Organizada bajo las leyes de: INGLATERRA
B.- REGISTRO EXTRANJERO
 [5] Registro básico: No tiene otros registros
C.- ESPECIFICACIONES DE LA DENOMINACIÓN
 [6] Denominación y 6.1/ Distintivo: SBP Y DISEÑO



[7] Clase Internacional: 3
 [8] Protege y distingue:
 Preparaciones para blanquear y otras sustancias para la colada; preparaciones para limpiar, pulir, desengrasar pulimentar, jabones, perfumería, aceites esenciales, cosméticos, lociones capilares, dentífricos y desodorantes.
D.- APODERADO LEGAL.
 [9] Nombre: DANIEL CASCO LÓPEZ

USO EXCLUSIVO DE LA OFICINA

Lo que se pone en conocimiento público para efectos de ley correspondiente. Artículo 88 de la Ley de Propiedad Industrial.

[11] Fecha de emisión: 13 de julio del año 2011

[12] Reservas: No se protege la parte denominativa multiinsecticida automático.

Abogada Eda Suyapa Zelaya Valladares
 Registrador(a) de la Propiedad Industrial

12, 29 A. y 13 S. 2011

[1] Solicitud: 2011-022548
 [2] Fecha de presentación: 07/07/2011
 [3] Solicitud de registro de: MARCA DE FÁBRICA
A.- TITULAR
 [4] Solicitante: RECKITT & COLMAN (OVERSEAS) LIMITED.
 [4.1] Domicilio: DANSOM LANE, HULL HU8 7DS.
 [4.2] Organizada bajo las leyes de: INGLATERRA
B.- REGISTRO EXTRANJERO
 [5] Registro básico: No tiene otros registros
C.- ESPECIFICACIONES DE LA DENOMINACIÓN
 [6] Denominación y 6.1/ Distintivo: SBP Y DISEÑO



[7] Clase Internacional: 11
 [8] Protege y distingue:
 Aparatos de alumbrado, de calefacción, de producción de vapor, de cocción, de refrigeración, de secado, de ventilación, de distribución de agua e instalaciones sanitarias; aparatos e instrumentos para perfumar, purificar o refrescar el ambiente; partes y accesorios para estos aparatos.
D.- APODERADO LEGAL.
 [9] Nombre: DANIEL CASCO LÓPEZ

USO EXCLUSIVO DE LA OFICINA

Lo que se pone en conocimiento público para efectos de ley correspondiente. Artículo 88 de la Ley de Propiedad Industrial.

[11] Fecha de emisión: 13 de julio del año 2011

[12] Reservas: No se protege la parte denominativa multiinsecticida automático.

Abogada Eda Suyapa Zelaya Valladares
 Registrador(a) de la Propiedad Industrial

12, 29 A. y 13 S. 2011

1/ Solicitud: 23910-11
 2/ Fecha de presentación: 20-07-2011
 3/ Solicitud de registro de: MARCA DE FÁBRICA
A.- TITULAR
 4/ Solicitante: BASF Agro B.V., Arnhem (NL) Zweigniederlassung Wädenswil, a Swiss Branch of a Dutch Private Limited Liability, Company
 4.1/ Domicilio: Moosacherstrasse 2, Au, Suiza.
 4.2/ Organizada bajo leyes de: Suiza
B.- REGISTRO EXTRANJERO
 5 Registro básico:
 5.1/ Fecha:
 5.2/ País de origen:
 5.3/ Código país:
C.- ESPECIFICACIONES DE LA DENOMINACIÓN
 6/ Denominación y 6.1/ Distintivo: PLANAVIN

PLANAVIN

6.2/ Reivindicaciones:
 7/ Clase Internacional: 01
 8/ Protege y distingue:
 Productos químicos usados en la agricultura, horticultura y silvicultura, especialmente preparaciones para la fortificación de las plantas, preparaciones para la regulación del crecimiento vegetal, preparaciones químicas para el tratamiento de las semillas, tensioactivadores, productos químicos naturales o artificiales que se utilizarán como cebos o agentes sexuales para confundir insectos.
 8.1/ Página Adicional:
D.- APODERADO LEGAL.
 9/ Nombre: DANIEL CASCO LÓPEZ
E.- SUSTITUYE PODER.
 10/ Nombre:

USO EXCLUSIVO DE LA OFICINA

Lo que se pone en conocimiento público para efectos de ley correspondiente. Artículo 88 de la Ley de Propiedad Industrial.

11/ Fecha de emisión: 25-07-2011.
 12/ Reservas:

Abogado Camilo Zaglul Bendeck Pérez
 Registrador(a) de la Propiedad Industrial

12, 29 A. y 13 S. 2011

1/ Solicitud: 16854-11
 2/ Fecha de presentación: 23-05-2011
 3/ Solicitud de registro de: MARCA DE FÁBRICA
A.- TITULAR
 4/ Solicitante: COLTENE/WHALEDENT, INC.
 4.1/ Domicilio: 235 Ascot Parkway, Cuyahoga Falls, Ohio 44223-3701, Estados Unidos de América
 4.2/ Organizada bajo leyes de: Estados Unidos de América
B.- REGISTRO EXTRANJERO
 5 Registro básico: 85/305.698
 5.1/ Fecha: 27 abril 2011
 5.2/ País de origen: Estados Unidos de América
 5.3/ Código país: US
C.- ESPECIFICACIONES DE LA DENOMINACIÓN
 6/ Denominación y 6.1/ Distintivo: ELASTI-DAM

ELASTI-DAM

6.2/ Reivindicaciones:
 7/ Clase Internacional: 10
 8/ Protege y distingue:
 Protectores dentales.
 8.1/ Página Adicional:
D.- APODERADO LEGAL.
 9/ Nombre: DANIEL CASCO LÓPEZ
E.- SUSTITUYE PODER.
 10/ Nombre:

USO EXCLUSIVO DE LA OFICINA

Lo que se pone en conocimiento público para efectos de ley correspondiente. Artículo 88 de la Ley de Propiedad Industrial.

11/ Fecha de emisión: 14-07-2011.
 12/ Reservas:

Abogada Eda Suyapa Zelaya Valladares
 Registrador(a) de la Propiedad Industrial

12, 29 A. y 13 S. 2011

1/ Solicitud: 17507-11
 2/ Fecha de presentación: 27-05-2011
 3/ Solicitud de registro de: MARCA DE FÁBRICA
A.- TITULAR
 4/ Solicitante: R&R APPAREL COMPANY, LLC.
 4.1/ Domicilio: 3411 Silverside Road, Wilmington, Delaware 19810, Estados Unidos de América.
 4.2/ Organizada bajo leyes de: Estados Unidos de América
B.- REGISTRO EXTRANJERO
 5 Registro básico:
 5.1/ Fecha:
 5.2/ País de origen:
 5.3/ Código país:
C.- ESPECIFICACIONES DE LA DENOMINACIÓN
 6/ Denominación y 6.1/ Distintivo: R&R



6.2/ Reivindicaciones: Se reivindica la forma especial de la escritura.
 7/ Clase Internacional: 09
 8/ Protege y distingue:
 Aparatos e instrumentos científicos, náuticos, geodésicos, fotográficos, cinematográficos, ópticos, de pesar, de medida, de señalización, de control (inspección), de socorro (salvamento) y de enseñanza; aparatos; aparatos e instrumentos para la conducción, distribución, transformación, acumulación, regulación o control de la electricidad; aparatos para el registro, transmisión, reproducción del sonido o imágenes; soportes de registro magnéticos, discos acústicos; distribuidores automáticos y mecanismos para aparatos de previo pago, cajas registradoras, máquinas calculadoras, equipos para el tratamiento de la información y ordenadores; extintores.
 8.1/ Página Adicional:
D.- APODERADO LEGAL.
 9/ Nombre: DANIEL CASCO LÓPEZ
E.- SUSTITUYE PODER.
 10/ Nombre:

USO EXCLUSIVO DE LA OFICINA

Lo que se pone en conocimiento público para efectos de ley correspondiente. Artículo 88 de la Ley de Propiedad Industrial.

11/ Fecha de emisión: 11-07-2011.
 12/ Reservas:

Abogada Lesbia Enoe Alvarado Bardales
 Registrador(a) de la Propiedad Industrial

12, 29 A. y 13 S. 2011

1/ Solicitud: 17509-11
 2/ Fecha de presentación: 27-05-2011
 3/ Solicitud de registro de: MARCA DE FÁBRICA
A.- TITULAR
 4/ Solicitante: R&R APPAREL COMPANY, LLC.
 4.1/ Domicilio: 3411 Silverside Road, Wilmington, Delaware 19810, Estados Unidos de América.
 4.2/ Organizada bajo leyes de: Estados Unidos de América
B.- REGISTRO EXTRANJERO
 5 Registro básico:
 5.1/ Fecha:
 5.2/ País de origen:
 5.3/ Código país:
C.- ESPECIFICACIONES DE LA DENOMINACIÓN
 6/ Denominación y 6.1/ Distintivo: R&R



6.2/ Reivindicaciones: Se reivindica la forma especial de la escritura.
 7/ Clase Internacional: 18
 8/ Protege y distingue:
 Cuero e imitaciones de cuero, productos de estas materias no comprendidos en otras clases; pieles de animales; baúles y maletas; paraguas, sombrillas y bastones; fustas y guarnicionería.
 8.1/ Página Adicional:
D.- APODERADO LEGAL.
 9/ Nombre: DANIEL CASCO LÓPEZ
E.- SUSTITUYE PODER.
 10/ Nombre:

USO EXCLUSIVO DE LA OFICINA

Lo que se pone en conocimiento público para efectos de ley correspondiente. Artículo 88 de la Ley de Propiedad Industrial.

11/ Fecha de emisión: 11-07-2011.
 12/ Reservas:

Abogada Lesbia Enoe Alvarado Bardales
 Registrador(a) de la Propiedad Industrial

12, 29 A. y 13 S. 2011

1/ Solicitud: 23912-11
 2/ Fecha de presentación: 20-07-2011
 3/ Solicitud de registro de: MARCA DE FÁBRICA
A.- TITULAR
 4/ Solicitante: MERCK SHARP & DOHME CORP.
 4.1/ Domicilio: One Merck Drive, Whitehouse Station, New Jersey, Estados Unidos de América
 4.2/ Organizada bajo leyes de: Estados Unidos de América
B.- REGISTRO EXTRANJERO
 5 Registro básico:
 5.1/ Fecha:
 5.2/ País de origen:
 5.3/ Código país:
C.- ESPECIFICACIONES DE LA DENOMINACIÓN
 6/ Denominación y 6.1/ Distintivo: RIVULEY

RIVULEY

6.2/ Reivindicaciones:
 7/ Clase Internacional: 05
 8/ Protege y distingue:
 Productos farmacéuticos y veterinarios; productos higiénicos para la medicina; sustancias dietéticas para uso médico, alimentos para bebés; emplastos, material para apósitos; material para empastar los dientes y para improntas dentales; desinfectantes; productos para la destrucción de animales dañinos; fungicidas, herbicidas.
 8.1/ Página Adicional:
D.- APODERADO LEGAL.
 9/ Nombre: DANIEL CASCO LÓPEZ
E.- SUSTITUYE PODER.
 10/ Nombre:

USO EXCLUSIVO DE LA OFICINA

Lo que se pone en conocimiento público para efectos de ley correspondiente. Artículo 88 de la Ley de Propiedad Industrial.

11/ Fecha de emisión: 25-07-2011.
 12/ Reservas:

Abogado Camilo Zaglul Bendeck Pérez
 Registrador(a) de la Propiedad Industrial

12, 29 A. y 13 S. 2011

1/ Solicitud: 23596-11
 2/ Fecha de presentación: 15-07-2011
 3/ Solicitud de registro de: MARCA DE FÁBRICA
A.- TITULAR
 4/ Solicitante: BIOCODEX
 4.1/ Domicilio: 7 Avenue Gallieni, 94250 Gentilly, Francia
 4.2/ Organizada bajo leyes de: Francia
B.- REGISTRO EXTRANJERO
 5 Registro básico:
 5.1/ Fecha:
 5.2/ País de origen:
 5.3/ Código país:
C.- ESPECIFICACIONES DE LA DENOMINACIÓN
 6/ Denominación y 6.1/ Distintivo: SEANOSE

SEANOSE

6.2/ Reivindicaciones:
 7/ Clase Internacional: 05
 8/ Protege y distingue:
 Agua de mar basada en una solución hipertónica para la higiene de las fosas nasales.
 8.1/ Página Adicional:
D.- APODERADO LEGAL.
 9/ Nombre: DANIEL CASCO LÓPEZ
E.- SUSTITUYE PODER.
 10/ Nombre:

USO EXCLUSIVO DE LA OFICINA

Lo que se pone en conocimiento público para efectos de ley correspondiente. Artículo 88 de la Ley de Propiedad Industrial.

11/ Fecha de emisión: 22-07-2011.
 12/ Reservas:

Abogado Franklin Omar López Santos
 Registrador(a) de la Propiedad Industrial

12, 29 A. y 13 S. 2011

1/ Solicitud: 22921-11
 2/ Fecha de presentación: 11-07-2011
 3/ Solicitud de registro de: MARCA DE FÁBRICA
A.- TITULAR
 4/ Solicitante: MASERATI S.p.A.
 4.1/ Domicilio: Via Ciro Menotti 322, 41100 Modena, Italia.
 4.2/ Organizada bajo leyes de: Italia
B.- REGISTRO EXTRANJERO
 5 Registro básico:
 5.1/ Fecha:
 5.2/ País de origen:
 5.3/ Código país:
C.- ESPECIFICACIONES DE LA DENOMINACIÓN
 6/ Denominación y 6.1/ Distintivo: GHIBLI

GHIBLI

6.2/ Reivindicaciones:
 7/ Clase Internacional: 28
 8/ Protege y distingue:
 Juguetes, juegos y juguetes todos en forma o en relación con los automóviles, vehículos de modelo a escala todo incluido en la clase 28.
 8.1/ Página Adicional:
D.- APODERADO LEGAL.
 9/ Nombre: DANIEL CASCO LÓPEZ
E.- SUSTITUYE PODER.
 10/ Nombre:
USO EXCLUSIVO DE LA OFICINA
 Lo que se pone en conocimiento público para efectos de ley correspondiente. Artículo 88 de la Ley de Propiedad Industrial.
 11/ Fecha de emisión: 19-07-2011.
 12/ Reservas:
 Abogada Lesbia Enoe Alvarado Bardales
 Registrador(a) de la Propiedad Industrial
 12, 29 A. y 13 S. 2011

1/ Solicitud: 21778-11
 2/ Fecha de presentación: 30-06-2011
 3/ Solicitud de registro de: MARCA DE FÁBRICA
A.- TITULAR
 4/ Solicitante: UNILEVER, N.V.
 4.1/ Domicilio: Weena 455.3013 Al-Rotterdam, Holanda.
 4.2/ Organizada bajo leyes de: Países bajos
B.- REGISTRO EXTRANJERO
 5 Registro básico:
 5.1/ Fecha:
 5.2/ País de origen:
 5.3/ Código país:
C.- ESPECIFICACIONES DE LA DENOMINACIÓN
 6/ Denominación y 6.1/ Distintivo: PODER ACELERADOR

PODER ACELERADOR

6.2/ Reivindicaciones: No se da exclusividad sobre la palabra "Poder" ya que esta usada por varios titulares.
 7/ Clase Internacional: 03
 8/ Protege y distingue:
 Detergente; preparaciones y sustancias, todo para uso en lavandería; preparaciones acondicionadoras de tejidos, suavizantes de tejidos; preparaciones blanqueadoras; preparaciones removedoras de manchas; preparaciones desodorizantes y refrescantes para uso en ropa y tejidos; jabones; jabones para avivar los textiles; preparaciones para lavado a mano de ropa y textiles; almidón para lavandería, preparaciones para limpiar, pulir, respar y abrasivas.
 8.1/ Página Adicional:
D.- APODERADO LEGAL.
 9/ Nombre: DANIEL CASCO LÓPEZ
E.- SUSTITUYE PODER.
 10/ Nombre:
USO EXCLUSIVO DE LA OFICINA
 Lo que se pone en conocimiento público para efectos de ley correspondiente. Artículo 88 de la Ley de Propiedad Industrial.
 11/ Fecha de emisión: 07-07-2011.
 12/ Reservas:
 Abogada Eda Suyapa Zelaya Valladares
 Registrador(a) de la Propiedad Industrial
 12, 29 A. y 13 S. 2011

1/ Solicitud: 23031-11
 2/ Fecha de presentación: 12-07-2011
 3/ Solicitud de registro de: MARCA DE FÁBRICA
A.- TITULAR
 4/ Solicitante: BAYER HEALTHCARE, LLC.
 4.1/ Domicilio: 555 White Plains Toad, Torrytown, NY 10591, Estados Unidos de América.
 4.2/ Organizada bajo leyes de: Estados Unidos de América
B.- REGISTRO EXTRANJERO
 5 Registro básico:
 5.1/ Fecha:
 5.2/ País de origen:
 5.3/ Código país:
C.- ESPECIFICACIONES DE LA DENOMINACIÓN
 6/ Denominación y 6.1/ Distintivo: A1CNOW+

A1CNOW+

6.2/ Reivindicaciones:
 7/ Clase Internacional: 10
 8/ Protege y distingue:
 Aparatos de diagnóstico médico, especialmente instrumento electrónico de mano para prueba de la diabetes.
 8.1/ Página Adicional:
D.- APODERADO LEGAL.
 9/ Nombre: DANIEL CASCO LÓPEZ
E.- SUSTITUYE PODER.
 10/ Nombre:
USO EXCLUSIVO DE LA OFICINA
 Lo que se pone en conocimiento público para efectos de ley correspondiente. Artículo 88 de la Ley de Propiedad Industrial.
 11/ Fecha de emisión: 20-07-2011.
 12/ Reservas:
 Abogada Lesbia Enoe Alvarado Bardales
 Registrador(a) de la Propiedad Industrial
 12, 29 A. y 13 S. 2011

1/ Solicitud: 23029-11
 2/ Fecha de presentación: 12-07-2011
 3/ Solicitud de registro de: MARCA DE SERVICIO
A.- TITULAR
 4/ Solicitante: TELEFONICA, S.A.
 4.1/ Domicilio: Gran Vía, 28.28013 Madrid, España.
 4.2/ Organizada bajo leyes de: España
B.- REGISTRO EXTRANJERO
 5 Registro básico:
 5.1/ Fecha:
 5.2/ País de origen:
 5.3/ Código país:
C.- ESPECIFICACIONES DE LA DENOMINACIÓN
 6/ Denominación y 6.1/ Distintivo: CINEGOOD

CINEGOOD

6.2/ Reivindicaciones:
 7/ Clase Internacional: 38
 8/ Protege y distingue:
 Telecomunicaciones.
 8.1/ Página Adicional:
D.- APODERADO LEGAL.
 9/ Nombre: DANIEL CASCO LÓPEZ
E.- SUSTITUYE PODER.
 10/ Nombre:
USO EXCLUSIVO DE LA OFICINA
 Lo que se pone en conocimiento público para efectos de ley correspondiente. Artículo 88 de la Ley de Propiedad Industrial.
 11/ Fecha de emisión: 20-07-2011.
 12/ Reservas:
 Abogada Lesbia Enoe Alvarado Bardales
 Registrador(a) de la Propiedad Industrial
 12, 29 A. y 13 S. 2011

1/ Solicitud: 23307-11
 2/ Fecha de presentación: 13-07-2011
 3/ Solicitud de registro de: MARCA DE FÁBRICA
A.- TITULAR
 4/ Solicitante: UNILEVER, N.V.
 4.1/ Domicilio: Weena 455.3013 Al Rotterdam, Holanda.
 4.2/ Organizada bajo leyes de: Países Bajos
B.- REGISTRO EXTRANJERO
 5 Registro básico:
 5.1/ Fecha:
 5.2/ País de origen:
 5.3/ Código país:
C.- ESPECIFICACIONES DE LA DENOMINACIÓN
 6/ Denominación y 6.1/ Distintivo: FRESH AWAKE

FRESH AWAKE

6.2/ Reivindicaciones:
 7/ Clase Internacional: 03
 8/ Protege y distingue:
 Jabones; perfumería, aceites esenciales, cosméticos; colonias, aguas de tocador, rociadores de perfume para el cuerpo; aceites, cremas y lociones para la piel; espumas para el afeitado, gel para el afeitado, lociones para antes y después del afeitado; talco en polvo; preparaciones para el baño y la ducha; lociones para el cabello; dentífricos; enjuagues bucales no medicados; desodorantes; antitranspirantes, para uso personal; preparaciones para el tocador no medicadas.
 8.1/ Página Adicional:
D.- APODERADO LEGAL.
 9/ Nombre: DANIEL CASCO LÓPEZ
E.- SUSTITUYE PODER.
 10/ Nombre:
USO EXCLUSIVO DE LA OFICINA
 Lo que se pone en conocimiento público para efectos de ley correspondiente. Artículo 88 de la Ley de Propiedad Industrial.
 11/ Fecha de emisión: 20-07-2011.
 12/ Reservas:
 Abogada Lesbia Enoe Alvarado Bardales
 Registrador(a) de la Propiedad Industrial
 12, 29 A. y 13 S. 2011

1/ Solicitud: 22192-11
 2/ Fecha de presentación: 05-07-2011
 3/ Solicitud de registro de: MARCA DE FÁBRICA
A.- TITULAR
 4/ Solicitante: BOEHRINGER INGELHEIM INTERNATIONAL GmbH
 4.1/ Domicilio: Bingerstrasse 173, 55218 Ingelheim, Alemania
 4.2/ Organizada bajo leyes de: Alemania.
B.- REGISTRO EXTRANJERO
 5 Registro básico:
 5.1/ Fecha:
 5.2/ País de origen:
 5.3/ Código país:
C.- ESPECIFICACIONES DE LA DENOMINACIÓN
 6/ Denominación y 6.1/ Distintivo: MUCOCALM

MUCOCALM

6.2/ Reivindicaciones:
 7/ Clase Internacional: 05
 8/ Protege y distingue:
 Preparaciones farmacéuticas para el tratamiento de enfermedades y desórdenes del tracto alimentario y el metabolismo, de la sangre y órganos formadores de sangre; preparaciones farmacéuticas para el tratamiento de enfermedades y desórdenes del sistema cardiovascular, del sistema musculoesquelético, del sistema nervioso central, del sistema nervioso periférico, del sistema genitourinario, del sistema respiratorio; preparaciones farmacéuticas para el tratamiento de enfermedades y desórdenes dermatológicos, hormonales, infecciosos, virales y oncológicos.
 8.1/ Página Adicional:
D.- APODERADO LEGAL.
 9/ Nombre: DANIEL CASCO LÓPEZ
E.- SUSTITUYE PODER.
 10/ Nombre:
USO EXCLUSIVO DE LA OFICINA
 Lo que se pone en conocimiento público para efectos de ley correspondiente. Artículo 88 de la Ley de Propiedad Industrial.
 11/ Fecha de emisión: 12-07-2011.
 12/ Reservas:
 Abogada Eda Suyapa Zelaya Valladares
 Registrador(a) de la Propiedad Industrial
 12, 29 A. y 13 S. 2011

1/ Solicitud: 26043-11
 2/ Fecha de presentación: 04-08-2011
 3/ Solicitud de registro de: MARCA DE FÁBRICA
A.- TITULAR
 4/ Solicitante: BAYER AKTIENGESELLSCHAFT
 4.1/ Domicilio: Kaiser-Wilhelm-Allee, 51373 Leverkusen, Alemania.
 4.2/ Organizada bajo leyes de: Alemania
B.- REGISTRO EXTRANJERO
 5 Registro básico:
 5.1/ Fecha:
 5.2/ País de origen:
 5.3/ Código país:
C.- ESPECIFICACIONES DE LA DENOMINACIÓN
 6/ Denominación y 6.1/ Distintivo: REPENZAR

REPENZAR

6.2/ Reivindicaciones:
 7/ Clase Internacional: 05
 8/ Protege y distingue:
 Preparaciones y sustancias Farmacéuticas.
 8.1/Página Adicional:
D.- APODERADO LEGAL.
 9/ Nombre: DANIEL CASCO LÓPEZ
E.- SUSTITUYE PODER.
 10/ Nombre:

USO EXCLUSIVO DE LA OFICINA
 Lo que se pone en conocimiento público para efectos de ley correspondiente. Artículo 88 de la Ley de Propiedad Industrial.

11/ Fecha de emisión: 11-08-2011.
 12/ Reservas:

Abogado Camilo Zaglul Bendeck Pérez
 Registrador(a) de la Propiedad Industrial

29 A. 13 y 29 S. 2011

1/ Solicitud: 26538-11
 2/ Fecha de presentación: 09-08-2011
 3/ Solicitud de registro de: MARCA DE FÁBRICA
A.- TITULAR
 4/ Solicitante: BAYER AKTIENGESELLSCHAFT
 4.1/ Domicilio: Kaiser-Wilhelm-Allee, 51373 Leverkusen, Alemania.
 4.2/ Organizada bajo leyes de: Alemania
B.- REGISTRO EXTRANJERO
 5 Registro básico:
 5.1/ Fecha:
 5.2/ País de origen:
 5.3/ Código país:
C.- ESPECIFICACIONES DE LA DENOMINACIÓN
 6/ Denominación y 6.1/ Distintivo: ROUTINE

ROUTINE

6.2/ Reivindicaciones:
 7/ Clase Internacional: 01
 8/ Protege y distingue:
 Preparaciones químicas para uso en la agricultura, horticultura y silvicultura; preparaciones químicas para el tratamiento de semillas; fertilizantes.
 8.1/Página Adicional:
D.- APODERADO LEGAL.
 9/ Nombre: DANIEL CASCO LÓPEZ
E.- SUSTITUYE PODER.
 10/ Nombre:

USO EXCLUSIVO DE LA OFICINA
 Lo que se pone en conocimiento público para efectos de ley correspondiente. Artículo 88 de la Ley de Propiedad Industrial.

11/ Fecha de emisión: 15-08-2011.
 12/ Reservas:

Abogada Eda Suyapa Zelaya Valladares
 Registrador(a) de la Propiedad Industrial

29 A. 13 y 29 S. 2011

1/ Solicitud: 26534-11
 2/ Fecha de presentación: 09-08-2011
 3/ Solicitud de registro de: MARCA DE FÁBRICA
A.- TITULAR
 4/ Solicitante: JOHNSON & JOHNSON
 4.1/ Domicilio: One Johnson & Johnson Plaza, New Brunswick, New Jersey, 08933, Estados Unidos de América.
 4.2/ Organizada bajo leyes de: Estados Unidos de América
 5 Registro básico:
 5.1/ Fecha:
 5.2/ País de origen:
 5.3/ Código país:
C.- ESPECIFICACIONES DE LA DENOMINACIÓN
 6/ Denominación y 6.1/ Distintivo: Tri Protect y Diseño



6.2/ Reivindicaciones:
 La marca es compuesta, debe de verse en su conjunto.
 7/ Clase Internacional: 05
 8/ Protege y distingue:
 Toallas para la protección femenina.
 8.1/Página Adicional:
D.- APODERADO LEGAL.
 9/ Nombre: DANIEL CASCO LÓPEZ
E.- SUSTITUYE PODER.
 10/ Nombre:

USO EXCLUSIVO DE LA OFICINA
 Lo que se pone en conocimiento público para efectos de ley correspondiente. Artículo 88 de la Ley de Propiedad Industrial.

11/ Fecha de emisión: 15-08-2011.
 12/ Reservas:

Abogada Eda Suyapa Zelaya Valladares
 Registrador(a) de la Propiedad Industrial

29 A. 13 y 29 S. 2011

1/ Solicitud: 17203-11
 2/ Fecha de presentación: 25-05-2011
 3/ Solicitud de registro de: MARCA DE FÁBRICA
A.- TITULAR
 4/ Solicitante: BACARDI & COMPANY LIMITED
 4.1/ Domicilio: Aeulestrasse 5, 9490 Vaduz, Liechtenstein
 4.2/ Organizada bajo leyes de: Liechtenstein
B.- REGISTRO EXTRANJERO
 5 Registro básico:
 5.1/ Fecha:
 5.2/ País de origen:
 5.3/ Código país:
C.- ESPECIFICACIONES DE LA DENOMINACIÓN
 6/ Denominación y 6.1/ Distintivo: DISEÑO ESPECIAL



6.2/ Reivindicaciones:
 Con reivindicación de los colores rojo, negro y dorado, tal como se muestra en los ejemplares.
 7/ Clase Internacional: 33
 8/ Protege y distingue:
 Bebidas alcohólicas (excluyendo cervezas).
 8.1/Página Adicional:
D.- APODERADO LEGAL.
 9/ Nombre: DANIEL CASCO LÓPEZ
E.- SUSTITUYE PODER.
 10/ Nombre:

USO EXCLUSIVO DE LA OFICINA
 Lo que se pone en conocimiento público para efectos de ley correspondiente. Artículo 88 de la Ley de Propiedad Industrial.

11/ Fecha de emisión: 11-08-2011.
 12/ Reservas:

Abogada Lesbia Enoe Alvarado Bardales
 Registrador(a) de la Propiedad Industrial

29 A. 13 y 29 S. 2011

1/ Solicitud: 25944-11
 2/ Fecha de presentación: 03-08-2011
 3/ Solicitud de registro de: MARCA DE FÁBRICA
A.- TITULAR
 4/ Solicitante: UNILEVER, N.V.
 4.1/ Domicilio: Weena 455, 3013 Al Rotterdam, Holanda
 4.2/ Organizada bajo leyes de: Países Bajos
B.- REGISTRO EXTRANJERO
 5 Registro básico:
 5.1/ Fecha:
 5.2/ País de origen:
 5.3/ Código país:
C.- ESPECIFICACIONES DE LA DENOMINACIÓN
 6/ Denominación y 6.1/ Distintivo: ILUMINAGE

ILUMINAGE

6.2/ Reivindicaciones:
 7/ Clase Internacional: 03
 8/ Protege y distingue:
 Productos para el cuidado y la limpieza de la piel no medicados: toallitas cosméticas prehumectadas, especialmente, toallitas cosméticas limpiadoras y removedoras del maquillaje, aceites, lociones y cremas para la piel, maquillaje y preparaciones removedoras del maquillaje; almohadillas, pañuelos o paños para la limpieza prehumectados o impregnados; para propósitos cosméticos; máscaras faciales.
 8.1/Página Adicional:
D.- APODERADO LEGAL.
 9/ Nombre: DANIEL CASCO LÓPEZ
E.- SUSTITUYE PODER.
 10/ Nombre:

USO EXCLUSIVO DE LA OFICINA
 Lo que se pone en conocimiento público para efectos de ley correspondiente. Artículo 88 de la Ley de Propiedad Industrial.

11/ Fecha de emisión: 10-08-2011.
 12/ Reservas:

Abogado Camilo Zaglul Bendeck Pérez
 Registrador(a) de la Propiedad Industrial

29 A. 13 y 29 S. 2011

1/ Solicitud: 26040-11
 2/ Fecha de presentación: 04-08-2011
 3/ Solicitud de registro de: MARCA DE FÁBRICA
A.- TITULAR
 4/ Solicitante: BAYER AKTIENGESELLSCHAFT
 4.1/ Domicilio: Kaiser-Wilhelm-Allee, 51373 Leverkusen, Alemania.
 4.2/ Organizada bajo leyes de: Alemania
B.- REGISTRO EXTRANJERO
 5 Registro básico: 30 2011 029 7801.9
 5.1/ Fecha: 27 may. 2011
 5.2/ País de origen: Alemania
 5.3/ Código país: DE
C.- ESPECIFICACIONES DE LA DENOMINACIÓN
 6/ Denominación y 6.1/ Distintivo: LISVY

LISVY

6.2/ Reivindicaciones:
 7/ Clase Internacional: 05
 8/ Protege y distingue:
 Preparaciones farmacéuticas; preparaciones hormonales.
 8.1/Página Adicional:
D.- APODERADO LEGAL.
 9/ Nombre: DANIEL CASCO LÓPEZ
E.- SUSTITUYE PODER.
 10/ Nombre:

USO EXCLUSIVO DE LA OFICINA
 Lo que se pone en conocimiento público para efectos de ley correspondiente. Artículo 88 de la Ley de Propiedad Industrial.

11/ Fecha de emisión: 10-08-2011.
 12/ Reservas:

Abogado Camilo Zaglul Bendeck Pérez
 Registrador(a) de la Propiedad Industrial

29 A. 13 y 29 S. 2011

1/ Solicitud: 26041-11
 2/ Fecha de presentación: 04-08-2011
 3/ Solicitud de registro de: MARCA DE FÁBRICA
A.- TITULAR
 4/ Solicitante: BAYER AKTIENGESELLSCHAFT
 4.1/ Domicilio: Kaiser-Wilhelm-Allee, 51373 Leverkusen, Alemania.
 4.2/ Organizada bajo leyes de: Alemania
B.- REGISTRO EXTRANJERO
 5 Registro básico:
 5.1/ Fecha:
 5.2/ País de origen:
 5.3/ Código país:
C.- ESPECIFICACIONES DE LA DENOMINACIÓN
 6/ Denominación y 6.1/ Distintivo: BRADDA

BRADDA

6.2/ Reivindicaciones:
 7/ Clase Internacional: 05
 8/ Protege y distingue:
 Preparaciones y sustancias farmacéuticas.
 8.1/ Página Adicional:
D.- APODERADO LEGAL.
 9/ Nombre: DANIEL CASCO LÓPEZ
E.- SUSTITUYE PODER.
 10/ Nombre:

USO EXCLUSIVO DE LA OFICINA

Lo que se pone en conocimiento público para efectos de ley correspondiente. Artículo 88 de la Ley de Propiedad Industrial.

11/ Fecha de emisión: 12-08-2011.
 12/ Reservas:

Abogado Camilo Zaglul Bendeck Pérez
 Registrador(a) de la Propiedad Industrial

29 A. 13 y 29 S. 2011

1/ Solicitud: 25816-11
 2/ Fecha de presentación: 02-08-2011
 3/ Solicitud de registro de: MARCA DE SERVICIO
A.- TITULAR
 4/ Solicitante: COMPAQ TRADEMARK, B.V.
 4.1/ Domicilio: Strartbaan 16,1187 XR Amstelveen, Holanda.
 4.2/ Organizada bajo leyes de: Países Bajos
B.- REGISTRO EXTRANJERO
 5 Registro básico:
 5.1/ Fecha:
 5.2/ País de origen:
 5.3/ Código país:
C.- ESPECIFICACIONES DE LA DENOMINACIÓN
 6/ Denominación y 6.1/ Distintivo: COMPAQ

COMPAQ

6.2/ Reivindicaciones: 42
 8/ Protege y distingue:
 Servicios de consultoría de computadora y de programación de computadora.
 8.1/ Página Adicional:
D.- APODERADO LEGAL.
 9/ Nombre: DANIEL CASCO LÓPEZ
E.- SUSTITUYE PODER.
 10/ Nombre:

USO EXCLUSIVO DE LA OFICINA

Lo que se pone en conocimiento público para efectos de ley correspondiente. Artículo 88 de la Ley de Propiedad Industrial.

11/ Fecha de emisión: 12-08-2011.
 12/ Reservas:

Abogado Camilo Zaglul Bendeck Pérez
 Registrador(a) de la Propiedad Industrial

29 A. 13 y 29 S. 2011

1/ Solicitud: 26206-11
 2/ Fecha de presentación: 05-08-2011
 3/ Solicitud de registro de: MARCA DE FÁBRICA
A.- TITULAR
 4/ Solicitante: THE DOW CHEMICAL COMPANY
 4.1/ Domicilio: 2030 Dow Center, Midland, Michigan 48674, Estados Unidos de América.
 4.2/ Organizada bajo leyes de: Estados Unidos de América
B.- REGISTRO EXTRANJERO
 5 Registro básico:
 5.1/ Fecha:
 5.2/ País de origen:
 5.3/ Código país:
C.- ESPECIFICACIONES DE LA DENOMINACIÓN
 6/ Denominación y 6.1/ Distintivo: ECOFAST

ECOFAST

6.2/ Reivindicaciones:
 7/ Clase Internacional: 01
 8/ Protege y distingue:
 Productos químicos usados para teñir textiles e hilados terminados.
 8.1/ Página Adicional:
D.- APODERADO LEGAL.
 9/ Nombre: DANIEL CASCO LÓPEZ
E.- SUSTITUYE PODER.
 10/ Nombre:

USO EXCLUSIVO DE LA OFICINA

Lo que se pone en conocimiento público para efectos de ley correspondiente. Artículo 88 de la Ley de Propiedad Industrial.

11/ Fecha de emisión: 12-08-2011.
 12/ Reservas:

Abogada Eda Suyapa Zelaya Valladares
 Registrador(a) de la Propiedad Industrial

29 A. 13 y 29 S. 2011

1/ Solicitud: 26730-11
 2/ Fecha de presentación: 10-08-2011
 3/ Solicitud de registro de: SEÑAL DE PROPAGANDA
A.- TITULAR
 4/ Solicitante: ABBOTT LABORATORIES
 4.1/ Domicilio: 100 Abbott Park Road, Abbott Park, Illinois 60064, Estados Unidos de América.
 4.2/ Organizada bajo leyes de: Estados Unidos de América
B.- REGISTRO EXTRANJERO
 5 Registro básico:
 5.1/ Fecha:
 5.2/ País de origen:
 5.3/ Código país:
C.- ESPECIFICACIONES DE LA DENOMINACIÓN
 6/ Denominación y 6.1/ Distintivo: ESPECIALMENTE FORMULADO Y ETIQUETA



6.2/ Reivindicaciones:
 Se usará con la marca Ensure, Reg. No. 22.103.
 7/ Clase Internacional: 05
 8/ Protege y distingue:
 Preparaciones líquidas para alimentación oral o forzada.
 8.1/ Página Adicional:
D.- APODERADO LEGAL.
 9/ Nombre: DANIEL CASCO LÓPEZ
E.- SUSTITUYE PODER.
 10/ Nombre:

USO EXCLUSIVO DE LA OFICINA

Lo que se pone en conocimiento público para efectos de ley correspondiente. Artículo 88 de la Ley de Propiedad Industrial.

11/ Fecha de emisión: 18-08-2011.
 12/ Reservas: Sólo se protegen la composición de los elementos dentro de la etiqueta y no pueden utilizarse por si solos.

Abogado Camilo Zaglul Bendeck Pérez
 Registrador(a) de la Propiedad Industrial

29 A. 13 y 29 S. 2011

1/ Solicitud: 26042-11
 2/ Fecha de presentación: 04-08-2011
 3/ Solicitud de registro de: MARCA DE FÁBRICA
A.- TITULAR
 4/ Solicitante: BAYER AKTIENGESELLSCHAFT
 4.1/ Domicilio: Kaiser-Wilhelm-Allee, 51373 Leverkusen, Alemania.
 4.2/ Organizada bajo leyes de: Alemania
B.- REGISTRO EXTRANJERO
 5 Registro básico:
 5.1/ Fecha:
 5.2/ País de origen:
 5.3/ Código país:
C.- ESPECIFICACIONES DE LA DENOMINACIÓN
 6/ Denominación y 6.1/ Distintivo: FAXTRA

FAXTRA

6.2/ Reivindicaciones:
 7/ Clase Internacional: 05
 8/ Protege y distingue:
 Preparaciones y sustancias farmacéuticas.
 8.1/ Página Adicional:
D.- APODERADO LEGAL.
 9/ Nombre: DANIEL CASCO LÓPEZ
E.- SUSTITUYE PODER.
 10/ Nombre:

USO EXCLUSIVO DE LA OFICINA

Lo que se pone en conocimiento público para efectos de ley correspondiente. Artículo 88 de la Ley de Propiedad Industrial.

11/ Fecha de emisión: 12-08-2011.
 12/ Reservas:

Abogado Camilo Zaglul Bendeck Pérez
 Registrador(a) de la Propiedad Industrial

29 A. 13 y 29 S. 2011

1/ Solicitud: 26207-11
 2/ Fecha de presentación: 05-08-2011
 3/ Solicitud de registro de: MARCA DE FÁBRICA
A.- TITULAR
 4/ Solicitante: JOHNSON & JOHNSON
 4.1/ Domicilio: One Johnson & Johnson Plaza, New Brunswick, New Jersey, 08933, Estados Unidos de América
 4.2/ Organizada bajo leyes de: Estados Unidos de América
B.- REGISTRO EXTRANJERO
 5 Registro básico:
 5.1/ Fecha:
 5.2/ País de origen:
 5.3/ Código país:
C.- ESPECIFICACIONES DE LA DENOMINACIÓN
 6/ Denominación y 6.1/ Distintivo: PROMVIAD

PROMVIAD

6.2/ Reivindicaciones:
 7/ Clase Internacional: 05
 8/ Protege y distingue:
 Preparaciones farmacéuticas para uso humano.
 8.1/ Página Adicional:
D.- APODERADO LEGAL.
 9/ Nombre: DANIEL CASCO LÓPEZ
E.- SUSTITUYE PODER.
 10/ Nombre:

USO EXCLUSIVO DE LA OFICINA

Lo que se pone en conocimiento público para efectos de ley correspondiente. Artículo 88 de la Ley de Propiedad Industrial.

11/ Fecha de emisión: 15-08-2011.
 12/ Reservas:

Abogada Lesbia Enoe Alvarado Bardales
 Registrador(a) de la Propiedad Industrial

29 A. 13 y 29 S. 2011

- [1] Solicitud: 2010-032031
- [2] Fecha de presentación: 22/10/2010
- [3] Solicitud de registro de: MARCA DE FÁBRICA
- A.- TITULAR**
- [4] Solicitante: Cooperativa Industrial de Alfarería Lenca San José Limitada (CIALSAJOL)
- [4.1] Domicilio: San José municipio de Guajiquiro, La Paz.
- [4.2] Organizada bajo las leyes de: Honduras
- B.- REGISTRO EXTRANJERO**
- [5] Registro básico: No tiene otros registros
- C.- ESPECIFICACIONES DE LA DENOMINACIÓN**
- [6] Denominación y 6.1/ Distintivo: MUJERES DE BARRO



- [7] Clase Internacional: 21
- [8] Protege y distingue: Utensilios y recipientes para el menaje y la cocina (artesanias).
- D.- APODERADO LEGAL.**
- [9] Nombre: Sagrario Núñez Pineda

USO EXCLUSIVO DE LA OFICINA

Lo que se pone en conocimiento público para efectos de ley correspondiente. Artículo 88 de la Ley de Propiedad Industrial.

- [11] Fecha de emisión: 19 de agosto del año 2011
- [12] Reservas: No tiene reservas

Abogada Lesbia Enoe Alvarado Bardales
Registrador(a) de la Propiedad Industrial

29 A. 13 y 29 S. 2011

- [1] Solicitud: 2010-032033
- [2] Fecha de presentación: 22/10/2010
- [3] Solicitud de registro de: MARCA DE FÁBRICA
- A.- TITULAR**
- [4] Solicitante: Asociación de Productores de Café Superación al futuro (APROCASUF).
- [4.1] Domicilio: municipio de Guajiquiro, La Paz.
- [4.2] Organizada bajo las leyes de: Honduras
- B.- REGISTRO EXTRANJERO**
- [5] Registro básico: No tiene otros registros
- C.- ESPECIFICACIONES DE LA DENOMINACIÓN**
- [6] Denominación y 6.1/ Distintivo: AROMA DE GUAJIQUIRO Y DISEÑO



- [7] Clase Internacional: 30
- [8] Protege y distingue: Café.

- D.- APODERADO LEGAL.**
- [9] Nombre: Sagrario Núñez Pineda

USO EXCLUSIVO DE LA OFICINA

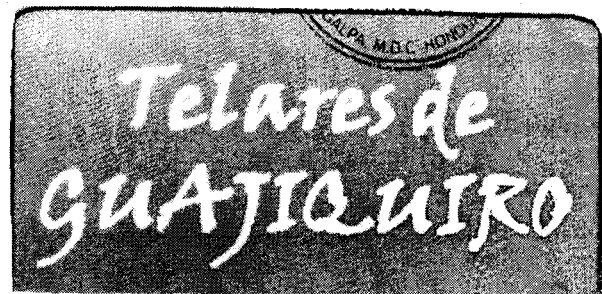
Lo que se pone en conocimiento público para efectos de ley correspondiente. Artículo 88 de la Ley de Propiedad Industrial.

- [11] Fecha de emisión: 19 de agosto del año 2011
- [12] Reservas: No tiene reservas

Abogada Lesbia Enoe Alvarado Bardales
Registrador(a) de la Propiedad Industrial

29 A. 13 y 29 S. 2011

- [1] Solicitud: 2010-032032
- [2] Fecha de presentación: 22/10/2010
- [3] Solicitud de registro de: MARCA DE FÁBRICA
- A.- TITULAR**
- [4] Solicitante: Cooperativa Industrial de Mujeres Indígenas "FLOR DE AMANECER" Limitada (CIMIFAL)
- [4.1] Domicilio: San José municipio de Guajiquiro, departamento de La Paz.
- [4.2] Organizada bajo las leyes de: Honduras
- B.- REGISTRO EXTRANJERO**
- [5] Registro básico: No tiene otros registros
- C.- ESPECIFICACIONES DE LA DENOMINACIÓN**
- [6] Denominación y 6.1/ Distintivo: TELARES DE GUAJIQUIRO Y DISEÑO



- [7] Clase Internacional: 24
- [8] Protege y distingue: Tejidos y productos textiles no comprendidos en otras clases, ropa de cama y de mesa.
- D.- APODERADO LEGAL.**
- [9] Nombre: Sagrario Núñez Pineda

USO EXCLUSIVO DE LA OFICINA

Lo que se pone en conocimiento público para efectos de ley correspondiente. Artículo 88 de la Ley de Propiedad Industrial.

- [11] Fecha de emisión: 19 de agosto del año 2011
- [12] Reservas: No tiene reservas

Abogada Eda Suyapa Zelaya Valladares
Registrador(a) de la Propiedad Industrial

29 A. 13 y 29 S. 2011

- [1] Solicitud: 2011-015396
 [2] Fecha de presentación: 09/05/2011
 [3] Solicitud de registro de: MARCA DE FÁBRICA
A.- TITULAR
 [4] Solicitante: APPLE, INC.
 [4.1] Domicilio: 1 INFINITE LOOP, CUPERTINO, CALIFORNIA 95014.
 [4.2] Organizada bajo las leyes de: U.S.A
B.- REGISTRO EXTRANJERO
 [5] Registro básico: MA/M/1/00056869
 [5.1] Fecha: 09/11/2010
 [5.2] País de Origen: JAMAICA
 [5.3] Código País: JM
C.- ESPECIFICACIONES DE LA DENOMINACIÓN
 [6] Denominación y 6.1/ Distintivo: THUNDERBOLT

THUNDERBOLT

[7] Clase Internacional: 9

[8] Protege y distingue:

Computadoras, dispositivos periféricos de cómputo, terminales de cómputo; equipo de cómputo (hardware); máquinas de juego de cómputo, microprocesadores, tarjetas de memoria, monitores, pantallas, teclados, cables, módems, impresoras, controladores de unidades de discos, adaptadores; tarjetas de adaptadores, conectores y unidades de disco; medios de almacenamiento en blanco; soportes de registro magnéticos, software de cómputo (programas de cómputo); software de cómputo para la creación, descarga, transmisión, recepción, edición, extracción, codificación, decodificación, despliegue, almacenamiento y organización de texto, gráficos, imágenes y publicaciones electrónicas; software y firmware (programas de cómputo instalados de fábrica) de cómputo, a saber, programas del sistema operativo, programas de sincronización de datos y programas de herramientas para el desarrollo de aplicaciones de cómputo para computadoras de uso personal y computadoras portátiles; hardware y software de cómputo para proveer y para comunicación con redes de información global computarizadas; programas pregrabados de cómputo para la administración de información personal, software para administración de bases de datos, software de reconocimiento de caracteres, software de administración de telefonía, software para correo electrónico y mensajería instantánea, software de radiolocalización, software para teléfonos móviles; software de sincronización de bases de datos, programas de cómputo para acceder, navegar y buscar en bases de datos en línea, software para la redirección de mensajes, correo electrónico de internet, y/o otros datos a uno o más dispositivos electrónicos desde una tienda de datos en o asociada con una computadora personal o servidor; software de cómputo para la sincronización de datos entre una estación remota o dispositivo y una estación fija o remota o dispositivo, publicaciones electrónicas descargables en materia de libros, obras, panfletos, folletos, boletines informativos, diarios, revistas, y periódicos de un amplio rango de temas de interés general; dispositivos electrónicos portátiles digitales y software para los mismos; reproductores MP3 y otros reproductores de audio digitales; computadoras portátiles, computadoras tipo tableta, asistentes digitales personales, organizadores electrónicos, libretas electrónicas; dispositivos electrónicos digitales móviles, sistemas de posicionamiento global, (GPS); teléfonos; dispositivos electrónicos digitales portátiles y móviles

para la realización y recepción de llamadas telefónicas, faxes, correo electrónico, y otros datos digitales; teléfonos inalámbricos; teléfonos móviles; partes y accesorios para teléfonos móviles, partes y accesorios para teléfonos móviles; máquinas de fax, máquinas contestadoras, cámaras, videoteléfonos, software y hardware para la recuperación de información basada en telefonía; unidades electrónicas portátiles para la recepción almacenamiento y/o transmisión inalámbrica de datos y mensajes, y dispositivos electrónicos que permiten al usuario llevar el registro y manejar su información personal; equipo e instrumentos de comunicación electrónica; aparatos e instrumentos de telecomunicaciones; datos pregrabados como fuentes, tipos de letras, diseños de caracteres y símbolos; chips, discos y cintas grabada o para grabarse en ellos programas de cómputo y software; memorias de acceso aleatorio, memorias de sólo lectura; aparatos de memoria en estado sólido; juegos electrónicos y de computadora; manuales de usuarios de elctura electrónica, para lectura por máquinas o lectura en computadora para usarse con y que se venden como una unidad con todos los productos antes mencionados; aparatos para el almacenamiento de datos; discos duros; unidades de almacenamiento de disco duro en miniatura; discos de audio y vídeo, CD-ROMS, y discos versátiles digitales; alfombrillas de ratón; baterías; baterías recargables; cargadores; cargadores para baterías eléctricas; audífonos, audífonos estéreo; auriculares; bocinas estéreo; bocinas de audio; bocinas de audio para uso doméstico; bocinas para monitores; bocinas para computadoras; aparatos personales de bocinas estéreo, receptores de radio, amplificadores, aparatos para grabación y reproducción del sonido, fotografías eléctricas, reproductores de discos, aparatos estéreo de alta fidelidad, aparatos grabadores y reproductores de cintas, altavoces, unidades de múltiples bocinas, micrófonos, dispositivos de audio y vídeo digital; reproductores y grabadoras de audio casetes, reproductores y grabadoras de videocasete, reproductores de discos compactos, reproductores y grabadoras de discos versátiles digitales, reproductores y grabadoras digitales de cintas de audio; reproductores de música digital y/o vídeo; radios; viceocámaras; mezcladoras de audio, vídeo y formatos digitales; transmisores de radio; aparatos estéreo para automóviles, equipo de cómputo para usarse con todos los productos antes mencionados; aparatos electrónicos con funciones multimedia para usarse con todos los productos antes mencionados; accesorios, partes y componentes y partes de prueba para todos los productos antes mencionados, carátulas, bolsas y estuches adaptados o en forma para contener los productos antes mencionados.

D.- APODERADO LEGAL.

[9] Nombre: Daniel Casco López

USO EXCLUSIVO DE LA OFICINA

Lo que se pone en conocimiento público para efectos de ley correspondiente. Artículo 88 de la Ley de Propiedad Industrial.

[11] Fecha de emisión: 2 de agosto del año 2011

[12] Reservas: No tiene reservas

Abogada **Eda Suyapa Zelaya Valladares**
 Registrador(a) de la Propiedad Industrial

29 A. 13 y 29 S. 2011

- [1] Solicitud: 2011-025936
 [2] Fecha de presentación: 03/08/2011
 [3] Solicitud de registro de: MARCA DE FÁBRICA
A.- TITULAR
 [4] Solicitante: CERVECERÍA HONDUREÑA, S.A. DE C.V.
 [4.1] Domicilio: PLANTEL CERVECERÍA HONDUREÑA, SAN PEDRO SULA, DEPARTAMENTO DE CORTÉS.
 [4.2] Organizada bajo las leyes de: HONDURAS
B.- REGISTRO EXTRANJERO
 [5] Registro básico: No tiene otros registros
C.- ESPECIFICACIONES DE LA DENOMINACIÓN
 [6] Denominación y 6.1/ Distintivo: **TROPICAL BLACKBERRY Y DISEÑO**



- [7] Clase Internacional: 32
 [8] Protege y distingue:
 Cervezas; aguas minerales y gaseosas y otras bebidas no alcohólicas; bebidas y zumos de frutas, siropes y otras preparaciones para hacer bebidas.
D.- APODERADO LEGAL.
 [9] Nombre: ELDA GUISELA MOLINA VILLANUEVA

USO EXCLUSIVO DE LA OFICINA

Lo que se pone en conocimiento público para efectos de ley correspondiente. Artículo 88 de la Ley de Propiedad Industrial.

- [11] Fecha de emisión: 19 de agosto del año 2011
 [12] Reservas: No se reivindica la palabra "BLACKBERRY" por ser un sabor.

Abogada Eda Suyapa Zelaya Valladares
 Registrador(a) de la Propiedad Industrial

13, 29 S. y 18 O. 2011

- [1] Solicitud: 2011-025935
 [2] Fecha de presentación: 03/08/2011
 [3] Solicitud de registro de: MARCA DE FÁBRICA
A.- TITULAR
 [4] Solicitante: CERVECERÍA HONDUREÑA, S.A. DE C.V.
 [4.1] Domicilio: PLANTEL CERVECERÍA HONDUREÑA, SAN PEDRO SULA, DEPARTAMENTO DE CORTÉS.
 [4.2] Organizada bajo las leyes de: HONDURAS
B.- REGISTRO EXTRANJERO
 [5] Registro básico: No tiene otros registros
C.- ESPECIFICACIONES DE LA DENOMINACIÓN
 [6] Denominación y 6.1/ Distintivo: **TROPICAL APPLE Y DISEÑO**



- [7] Clase Internacional: 32
 [8] Protege y distingue:
 Cervezas; aguas minerales y gaseosas y otras bebidas no alcohólicas; bebidas y zumos de frutas, siropes y otras preparaciones para hacer bebidas.
D.- APODERADO LEGAL.
 [9] Nombre: ELDA GUISELA MOLINA VILLANUEVA

USO EXCLUSIVO DE LA OFICINA

Lo que se pone en conocimiento público para efectos de ley correspondiente. Artículo 88 de la Ley de Propiedad Industrial.

- [11] Fecha de emisión: 10 de agosto del año 2011
 [12] Reservas: No se reivindica la palabra "APPLE" por ser un sabor.

Abogada Lesbia Enoe Alvarado Bardales
 Registrador(a) de la Propiedad Industrial

13, 29 S. y 18 O. 2011

- [1] Solicitud: 2011-025365
 [2] Fecha de presentación: 28/07/2011
 [3] Solicitud de registro de: MARCA DE FÁBRICA
A.- TITULAR
 [4] Solicitante: CERVECERÍA HONDUREÑA, S.A. DE C.V.
 [4.1] Domicilio: PLANTEL CERVECERÍA HONDUREÑA, SAN PEDRO SULA, DEPARTAMENTO DE CORTÉS.
 [4.2] Organizada bajo las leyes de: HONDURAS
B.- REGISTRO EXTRANJERO
 [5] Registro básico: No tiene otros registros
C.- ESPECIFICACIONES DE LA DENOMINACIÓN
 [6] Denominación y 6.1/ Distintivo: **TROPICAL FEELING PIÑA Y DISEÑO**



- [7] Clase Internacional: 32
 [8] Protege y distingue:
 Cervezas; aguas minerales y gaseosas y otras bebidas no alcohólicas; bebidas y zumos de frutas, siropes y otras preparaciones para hacer bebidas.
D.- APODERADO LEGAL.
 [9] Nombre: ELDA GUISELA MOLINA VILLANUEVA

USO EXCLUSIVO DE LA OFICINA

Lo que se pone en conocimiento público para efectos de ley correspondiente. Artículo 88 de la Ley de Propiedad Industrial.

- [11] Fecha de emisión: 10 de agosto del año 2011
 [12] Reservas: No se reivindica la palabra "PIÑA"

Abogada Lesbia Enoe Alvarado Bardales
 Registrador(a) de la Propiedad Industrial

13, 29 S. y 18 O. 2011

- [1] Solicitud: 2011-027300
 [2] Fecha de presentación: 15/08/2011
 [3] Solicitud de registro de: MARCA DE FÁBRICA
A.- TITULAR
 [4] Solicitante: CERVECERÍA HONDUREÑA, S.A. DE C.V.
 [4.1] Domicilio: PLANTEL CERVECERÍA HONDUREÑA, SAN PEDRO SULA, DEPARTAMENTO DE CORTÉS.
 [4.2] Organizada bajo las leyes de: HONDURAS
B.- REGISTRO EXTRANJERO
 [5] Registro básico: No tiene otros registros
C.- ESPECIFICACIONES DE LA DENOMINACIÓN
 [6] Denominación y 6.1/ Distintivo: **TROPICAL COOL PIÑA Y DISEÑO**



- [7] Clase Internacional: 32
 [8] Protege y distingue:
 Cervezas; aguas minerales y gaseosas y otras bebidas no alcohólicas; bebidas y zumos de frutas, siropes y otras preparaciones para hacer bebidas.
D.- APODERADO LEGAL.
 [9] Nombre: ELDA GUISELA MOLINA VILLANUEVA

USO EXCLUSIVO DE LA OFICINA

Lo que se pone en conocimiento público para efectos de ley correspondiente. Artículo 88 de la Ley de Propiedad Industrial.

- [11] Fecha de emisión: 22 de agosto del año 2011
 [12] Reservas: No se protege la palabra PIÑA.

Abogada Eda Suyapa Zelaya Valladares
 Registrador(a) de la Propiedad Industrial

13, 29 S. y 18 O. 2011

- 1/ Solicitud: 29127-11
 2/ Fecha de presentación: 29-08-2011
 3/ Solicitud de registro de: MARCA DE FÁBRICA
A.- TITULAR
 4/ Solicitante: ASOCIACIÓN DE MUJERES INTIBUCANAS RENOVADAS (AMIR)
 4.1/ Domicilio: Colonia Mi Esperanza, 1 cuadra a la izquierda Club de Leones, La Esperanza, Intibucá.
 4.2/ Organizada bajo leyes de: Honduras
B.- REGISTRO EXTRANJERO
 5 Registro básico:
 5.1/ Fecha:
 5.2/ País de origen:
 5.3/ Código país:
C.- ESPECIFICACIONES DE LA DENOMINACIÓN
 6/ Denominación y 6.1/ Distintivo: ENCURTIDO TITI GÜINTI



- 6.2/ Reivindicaciones:
 7/ Clase Internacional: 29
 8/ Protege y distingue:
 Carne, pescado, aves y caza; extractos de carne; frutas y legumbres en conserva, congeladas, secas y cocidas; jaleas, mermeladas, compotas; huevos, leche y productos lácteos; aceites y grasas comestibles.
 8.1/Página Adicional:
D.- APODERADO LEGAL.
 9/ Nombre: ESPERANZA MARIBEL RODRÍGUEZ RUIZ
E.- SUSTITUYE PODER.
 10/ Nombre:

USO EXCLUSIVO DE LA OFICINA

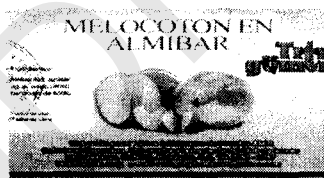
Lo que se pone en conocimiento público para efectos de ley correspondiente. Artículo 88 de la Ley de Propiedad Industrial.

- 11/ Fecha de emisión: 05-09-2011.
 12/ Reservas: Sólo se protege "TITI GÜINTI"

Abogada Lesbia Enoe Alvarado Bardales
 Registrador(a) de la Propiedad Industrial

13, 29 S. y 18 O. 2011

- 1/ Solicitud: 29139-11
 2/ Fecha de presentación: 30-08-2011
 3/ Solicitud de registro de: MARCA DE FÁBRICA
A.- TITULAR
 4/ Solicitante: ASOCIACIÓN DE MUJERES INTIBUCANAS RENOVADAS (AMIR)
 4.1/ Domicilio: Colonia Mi Esperanza, 1 cuadra a la izquierda Club de Leones, La Esperanza, Intibucá.
 4.2/ Organizada bajo leyes de: Honduras
B.- REGISTRO EXTRANJERO
 5 Registro básico:
 5.1/ Fecha:
 5.2/ País de origen:
 5.3/ Código país:
C.- ESPECIFICACIONES DE LA DENOMINACIÓN
 6/ Denominación y 6.1/ Distintivo: TITI GÜINTI y Etiqueta



- 6.2/ Reivindicaciones:
 La denominación se protege en su forma conjunta los elementos, frases y palabras de uso común contenidos en la etiqueta no se protegen.
 7/ Clase Internacional: 29
 8/ Protege y distingue:
 Melocotón en almíbar
 8.1/Página Adicional:
D.- APODERADO LEGAL.
 9/ Nombre: ESPERANZA MARIBEL RODRÍGUEZ RUIZ
E.- SUSTITUYE PODER.
 10/ Nombre:

USO EXCLUSIVO DE LA OFICINA

Lo que se pone en conocimiento público para efectos de ley correspondiente. Artículo 88 de la Ley de Propiedad Industrial.

- 11/ Fecha de emisión: 05-09-2011.
 12/ Reservas:

Abogada Lesbia Enoe Alvarado Bardales
 Registrador(a) de la Propiedad Industrial

13, 29 S. y 18 O. 2011

- [1] Solicitud: 2011-029140
 [2] Fecha de presentación: 30/08/2011
 [3] Solicitud de registro de: MARCA DE FÁBRICA
A.- TITULAR
 [4] Solicitante: ASOCIACIÓN DE MUJERES INTIBUCANAS RENOVADAS (AMIR)
 [4.1] Domicilio: Colonia Mi Esperanza, 1 cuadra a la izquierda del Club de Leones, La Esperanza, Intibucá.
 [4.2] Organizada bajo las leyes de: HONDURAS
B.- REGISTRO EXTRANJERO
 [5] Registro básico: No tiene otros registros
C.- ESPECIFICACIONES DE LA DENOMINACIÓN
 [6] Denominación y 6.1/ Distintivo: TITI GÜINTI Y ETIQUETA



- [7] Clase Internacional: 33
 [8] Protege y distingue:
 Bebidas alcohólicas (con excepción de cervezas). Vino de frutas.
D.- APODERADO LEGAL.
 [9] Nombre: ESPERANZA MARIBEL RODRÍGUEZ RUIZ

USO EXCLUSIVO DE LA OFICINA

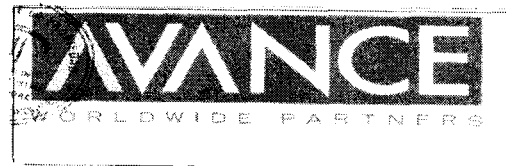
Lo que se pone en conocimiento público para efectos de ley correspondiente. Artículo 88 de la Ley de Propiedad Industrial.

- [11] Fecha de emisión: 2 de septiembre del año 2011
 [12] Reservas: La denominación se protege en su forma conjunta. Los elementos, frases y palabras de uso común contenidos en la etiqueta no se protegen.

Abogada Eda Suyapa Zelaya Valladares
 Registrador(a) de la Propiedad Industrial

13, 29 S. y 18 O. 2011

- 1/ Solicitud: 28189-11
 2/ Fecha de presentación: 23-08-2011
 3/ Solicitud de registro de: MARCA DE SERVICIO
A.- TITULAR
 4/ Solicitante: IDEAS AVANZADAS, S.A.
 4.1/ Domicilio: Escotia Plaza, Ave. Federico Boyd No. 18 y calle 51, pisos 9, 10 y 11 Panamá, República de Panamá.
 4.2/ Organizada bajo leyes de: Panamá
B.- REGISTRO EXTRANJERO
 5 Registro básico:
 5.1/ Fecha:
 5.2/ País de origen:
 5.3/ Código país:
C.- ESPECIFICACIONES DE LA DENOMINACIÓN
 6/ Denominación y 6.1/ Distintivo: AVANCE WORLDWIDE PARTNERS



- 6.2/ Reivindicaciones:
 La denominación debe verse en su conjunto y no por elementos por separado tal y como aparece en etiqueta adjunta.
 7/ Clase Internacional: 35
 8/ Protege y distingue:
 Publicidad; gestión de negocios comerciales; administración comercial; trabajos de oficina.
 8.1/Página Adicional:
D.- APODERADO LEGAL.
 9/ Nombre: DOUGLAS BENEDICTO DÍAZ G
E.- SUSTITUYE PODER.
 10/ Nombre: ESPERANZA MARIBEL RODRÍGUEZ RUIZ

USO EXCLUSIVO DE LA OFICINA

Lo que se pone en conocimiento público para efectos de ley correspondiente. Artículo 88 de la Ley de Propiedad Industrial.

- 11/ Fecha de emisión: 05-09-2011.
 12/ Reservas:

Abogada Lesbia Enoe Alvarado Bardales
 Registrador(a) de la Propiedad Industrial

13, 29 S. y 18 O. 2011

[1] Solicitud: 2004-022866
 [2] Fecha de presentación: 15/12/2004
 [3] Solicitud de registro de: MARCA DE SERVICIO
A.- TITULAR
 [4] Solicitante: HESCO BASTION LIMITED
 [4.1] Domicilio: UNIT 37, KNOWSTHORPE GATE, CROS GREEN INDUSTRIAL ESTATE, LEEDS, LS9 ONP.
 [4.2] Organizada bajo las leyes de: REINO UNIDO
B.- REGISTRO EXTRANJERO
 [5] Registro básico: No tiene otros registros
C.- ESPECIFICACIONES DE LA DENOMINACIÓN
 [6] Denominación y 6.1/ Distintivo: HESCO

HESCO

[7] Clase Internacional: 41
 [8] Protege y distingue:
 Entretención de personal, incluyendo personal militar, en conexión con la erección de bastiones, gabiones, barreras o muros de defensa.
D.- APODERADO LEGAL.
 [9] Nombre: DANIEL CASCO LÓPEZ

USO EXCLUSIVO DE LA OFICINA

Lo que se pone en conocimiento público para efectos de ley correspondiente. Artículo 88 de la Ley de Propiedad Industrial.

[11] Fecha de emisión: 24 de agosto del año 2011
 [12] Reservas: No tiene reservas

Abogada Eda Suyapa Zelaya Valladares
 Registrador(a) de la Propiedad Industrial

13, 29 S. y 18 O. 2011

[1] Solicitud: 2001-004828
 [2] Fecha de presentación: 20/11/2001
 [3] Solicitud de registro de: MARCA DE FÁBRICA
A.- TITULAR
 [4] Solicitante: SYNGENTA PARTICIPATIONS AG
 [4.1] Domicilio: Basel
 [4.2] Organizada bajo las leyes de: SUIZA
B.- REGISTRO EXTRANJERO
 [5] Registro básico: No tiene otros registros
C.- ESPECIFICACIONES DE LA DENOMINACIÓN
 [6] Denominación y 6.1/ Distintivo: GANAMÁS Y DISEÑO



[7] Clase Internacional: 1
 [8] Protege y distingue:
 Productos químicos usados en la agricultura, horticultura y silvicultura, fertilizantes y abonos, preparaciones para el control del crecimiento de las plantas, preparaciones para el tratamiento de semillas.
D.- APODERADO LEGAL.
 [9] Nombre: DANIEL CASCO LÓPEZ

USO EXCLUSIVO DE LA OFICINA

Lo que se pone en conocimiento público para efectos de ley correspondiente. Artículo 88 de la Ley de Propiedad Industrial.

[11] Fecha de emisión: 24 de agosto del año 2011
 [12] Reservas: No tiene reservas

Abogada Eda Suyapa Zelaya Valladares
 Registrador(a) de la Propiedad Industrial

13, 29 S. y 18 O. 2011

1/ Solicitud: 26535-11
 2/ Fecha de presentación: 09-08-2011
 3/ Solicitud de registro de: MARCA DE SERVICIO
A.- TITULAR
 4/ Solicitante: AVON PRODUCTS, INC.
 4.1/ Domicilio: 1345 avenue of the Americas, New York 10105-0196, Estados Unidos de América.
 4.2/ Organizada bajo leyes de: Estados Unidos de América
B.- REGISTRO EXTRANJERO
 5 Registro básico:
 5.1/ Fecha:
 5.2/ País de origen:
 5.3/ Código país:
C.- ESPECIFICACIONES DE LA DENOMINACIÓN
 6/ Denominación y 6.1/ Distintivo: BE YOUR BEST WITH THE BEST

BE YOUR BEST WITH THE BEST

6.2/ Reivindicaciones:
 7/ Clase Internacional: 35
 8/ Protege y distingue:
 Publicidad; gestión de negocios comerciales; administración comercial; trabajos de oficina.

8.1/ Página Adicional:
D.- APODERADO LEGAL.
 9/ Nombre: DANIEL CASCO LÓPEZ
E.- SUSTITUYE PODER.
 10/ Nombre:

USO EXCLUSIVO DE LA OFICINA

Lo que se pone en conocimiento público para efectos de ley correspondiente. Artículo 88 de la Ley de Propiedad Industrial.

11/ Fecha de emisión: 23-08-2011.
 12/ Reservas:

Abogada Lesbia Enoe Alvarado Bardales
 Registrador(a) de la Propiedad Industrial

13, 29 S. y 18 O. 2011

1/ Solicitud: 27589-11
 2/ Fecha de presentación: 17-08-2011
 3/ Solicitud de registro de: MARCA DE SERVICIO
A.- TITULAR
 4/ Solicitante: KUO AUTOMOTRIZ, S.A DE C.V.
 4.1/ Domicilio: Paseo de los Tamarindos No. 400-B, piso 31, colonia Bosques de Las Lomas, Delegación Cuajimalpa, 05120 México, D.F., México
 4.2/ Organizada bajo leyes de: México
B.- REGISTRO EXTRANJERO
 5 Registro básico:
 5.1/ Fecha:
 5.2/ País de origen:
 5.3/ Código país:
C.- ESPECIFICACIONES DE LA DENOMINACIÓN
 6/ Denominación y 6.1/ Distintivo: MORESA Y DISEÑO



6.2/ Reivindicaciones:
 7/ Clase Internacional: 35
 8/ Protege y distingue:
 Publicidad; gestión de negocios comerciales; administración comercial; trabajos de oficina.
 8.1/ Página Adicional:
D.- APODERADO LEGAL.
 9/ Nombre: DANIEL CASCO LÓPEZ
E.- SUSTITUYE PODER.
 10/ Nombre:

USO EXCLUSIVO DE LA OFICINA

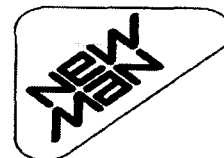
Lo que se pone en conocimiento público para efectos de ley correspondiente. Artículo 88 de la Ley de Propiedad Industrial.

11/ Fecha de emisión: 24-08-2011.
 12/ Reservas:

Abogada Lesbia Enoe Alvarado Bardales
 Registrador(a) de la Propiedad Industrial

13, 29 S. y 18 O. 2011

1/ Solicitud: 27588-11
 2/ Fecha de presentación: 17-08-2011
 3/ Solicitud de registro de: MARCA DE FÁBRICA
A.- TITULAR
 4/ Solicitante: NEWMAN
 4.1/ Domicilio: 7 rue Froissart, 75003 Paris, Francia.
 4.2/ Organizada bajo leyes de: Francia
B.- REGISTRO EXTRANJERO
 5 Registro básico:
 5.1/ Fecha:
 5.2/ País de origen:
 5.3/ Código país:
C.- ESPECIFICACIONES DE LA DENOMINACIÓN
 6/ Denominación y 6.1/ Distintivo: NEW MAN Y DISEÑO



6.2/ Reivindicaciones:
 7/ Clase Internacional: 25
 8/ Protege y distingue:
 Ropa, calzado, sombrerería; trajes de baño; overoles, gorras (prendas para la cabeza), picos de gorra, botas, partes superiores de bota, media botas; tirantes, cinturones (vestimenta); chalecos, suéteres, gorras, calcetines, camisetas, jerseys, ropa interior, trajes, corbatas; ropa de cuero, ropa de imitaciones de cuero; fajas de vestir, bufandas, guantes (vestimenta), chaleco, ropa impermeable, faldas, almohoceros, abrigos, pantalones, parkas, pelerines, pellizas, pulóvers, vestidos, cosas de chaquetas (vestimenta), chaquetas (vestimenta), camisetas, prendas de punto (ropa), pantalones cortos, bermudas, tops, camisetas sin mangas, blusas, batas, pijamas, pantuflas, gorros de baño, zapatillas de baño, sandalias, medias, mallas, pantalones de vestir, calzoncillos, sostenes, pantalones, pañuelos, turbantes, alpargatas, enaguas, chalinis, mitones.
 8.1/ Página Adicional:
D.- APODERADO LEGAL.
 9/ Nombre: DANIEL CASCO LÓPEZ
E.- SUSTITUYE PODER.
 10/ Nombre:

USO EXCLUSIVO DE LA OFICINA

Lo que se pone en conocimiento público para efectos de ley correspondiente. Artículo 88 de la Ley de Propiedad Industrial.

11/ Fecha de emisión: 22-08-2011.
 12/ Reservas:

Abogada Eda Suyapa Zelaya Valladares
 Registrador(a) de la Propiedad Industrial

13, 29 S. y 18 O. 2011

- [1] Solicitud: 2011-015192
- [2] Fecha de presentación: 06/05/2011
- [3] Solicitud de registro de: MARCA DE FÁBRICA
- A.- TITULAR
- [4] Solicitante: SANOFI-AVENTIS
- [4.1] Domicilio: 174, AVENUE DE FRANCE, 75013 PARIS.
- [4.2] Organizada bajo las leyes de: FRANCIA
- B.- REGISTRO EXTRANJERO
- [5] Registro básico: [5.1] 11/381726 [5.2] 24/marzo/2011 [5.3] Francia [5.4] FR
- C.- ESPECIFICACIONES DE LA DENOMINACIÓN
- [6] Denominación y 6.1/ Distintivo: DISEÑO ESPECIAL



- [7] Clase Internacional: 30
- [8] Protege y distingue:
Bebidas en esta clase; polvos para preparar bebidas; café, té, cacao, azúcar, arroz, tapioca, sagú, sucedáneos del café; harinas y preparaciones hechas de cereales, pan, pastelería y confitería; helados comestibles, miel, jarabe de melaza; levadura, polvo para hornear; sal, mostaza; vinagre, salsas (condimentos), especias; hielo.
- D.- APODERADO LEGAL.
- [9] Nombre: DANIEL CASCO LÓPEZ

USO EXCLUSIVO DE LA OFICINA

Lo que se pone en conocimiento público para efectos de ley correspondiente. Artículo 88 de la Ley de Propiedad Industrial.

- [11] Fecha de emisión: 24 de agosto del año 2011
- [12] Reservas: No tiene reservas

Abogada Eda Suyapa Zelaya Valladares
Registrador(a) de la Propiedad Industrial

13, 29 S. y 18 O. 2011

- [1] Solicitud: 2011-015195
- [2] Fecha de presentación: 06/05/2011
- [3] Solicitud de registro de: MARCA DE SERVICIO
- A.- TITULAR
- [4] Solicitante: SANOFI-AVENTIS
- [4.1] Domicilio: 174, AVENUE DE FRANCE, 75013 PARIS.
- [4.2] Organizada bajo las leyes de: FRANCIA
- B.- REGISTRO EXTRANJERO
- [5] Registro básico: [5.1] 11/3817262 [5.2] 24/marzo/2011 [5.3] Francia [5.4] FR
- C.- ESPECIFICACIONES DE LA DENOMINACIÓN
- [6] Denominación y 6.1/ Distintivo: DISEÑO ESPECIAL



- [7] Clase Internacional: 40
- [8] Protege y distingue:
Fabricación personalizada y entrega de productos en el campo de la salud.
- D.- APODERADO LEGAL.
- [9] Nombre: DANIEL CASCO LÓPEZ

USO EXCLUSIVO DE LA OFICINA

Lo que se pone en conocimiento público para efectos de ley correspondiente. Artículo 88 de la Ley de Propiedad Industrial.

- [11] Fecha de emisión: 10 de agosto del año 2011
- [12] Reservas: No tiene reservas

Abogada Lesbia Enoe Alvarado Bardales
Registrador(a) de la Propiedad Industrial

13, 29 S. y 18 O. 2011

- 1/ Solicitud: 28387-11
- 2/ Fecha de presentación: 23-08-2011
- 3/ Solicitud de registro de: MARCA DE FÁBRICA
- A.- TITULAR
- 4/ Solicitante: BAYER AKTIENGESELLSCHAFT
- 4.1/ Domicilio: Kaiser-Wilhelm-Allee, 51373 Leverkusen, Alemania.
- 4.2/ Organizada bajo leyes de: Alemania
- B.- REGISTRO EXTRANJERO
- 5 Registro básico:
- 5.1/ Fecha:
- 5.2/ País de origen:
- 5.3/ Código país:
- C.- ESPECIFICACIONES DE LA DENOMINACIÓN
- 6/ Denominación y 6.1/ Distintivo: EMESTO

EMESTO

- 6.2/ Reivindicaciones:
- 7/ Clase Internacional: 05
- 8/ Protege y distingue:
Preparaciones para destruir los animales dañinos; fungicidas, herbicidas.
- 8.1/ Página Adicional:
- D.- APODERADO LEGAL.

- 9/ Nombre: DANIEL CASCO LÓPEZ
- E.- SUSTITUYE PODER.
- 10/ Nombre:

USO EXCLUSIVO DE LA OFICINA

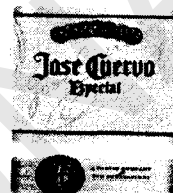
Lo que se pone en conocimiento público para efectos de ley correspondiente. Artículo 88 de la Ley de Propiedad Industrial.

- 11/ Fecha de emisión: 30-08-2011.
- 12/ Reservas:

Abogada Lesbia Enoe Alvarado Bardales
Registrador(a) de la Propiedad Industrial

13, 29 S. y 18 O. 2011

- 1/ Solicitud: 27329-11
- 2/ Fecha de presentación: 15-08-2011
- 3/ Solicitud de registro de: MARCA DE FÁBRICA
- A.- TITULAR
- 4/ Solicitante: TEQUILA CUERVO, S.A. DE C.V.
- 4.1/ Domicilio: Avenida Periférico Sur No. 8500, Tlaquepaque, Jalisco, C.P. 45601, México.
- 4.2/ Organizada bajo leyes de: México
- B.- REGISTRO EXTRANJERO
- 5 Registro básico:
- 5.1/ Fecha:
- 5.2/ País de origen:
- 5.3/ Código país:
- C.- ESPECIFICACIONES DE LA DENOMINACIÓN
- 6/ Denominación y 6.1/ Distintivo: JOSÉ CUERVO ESPECIAL Y ETIQUETA



- 6.2/ Reivindicaciones:
Con reivindicación de los colores Dorado, Negro y Rojo, tal como se muestra en los ejemplares que se acompaña.
- 7/ Clase Internacional: 33
- 8/ Protege y distingue:
Tequila, bebidas alcohólicas conteniendo tequila.
- 8.1/ Página Adicional:
- D.- APODERADO LEGAL.
- 9/ Nombre: DANIEL CASCO LÓPEZ
- E.- SUSTITUYE PODER.
- 10/ Nombre:

USO EXCLUSIVO DE LA OFICINA

Lo que se pone en conocimiento público para efectos de ley correspondiente. Artículo 88 de la Ley de Propiedad Industrial.

- 11/ Fecha de emisión: 23-08-2011.
- 12/ Reservas:

Abogada Lesbia Enoe Alvarado Bardales
Registrador(a) de la Propiedad Industrial

13, 29 S. y 18 O. 2011

- [1] Solicitud: 2009-036019
- [2] Fecha de presentación: 15/12/2009
- [3] Solicitud de registro de: MARCA DE FÁBRICA
- A.- TITULAR
- [4] Solicitante: UNILEVER, N.V.
- [4.1] Domicilio: WEENA 455, 3013 AL ROTTERDAM.
- [4.2] Organizada bajo las leyes de: HOLANDA
- B.- REGISTRO EXTRANJERO
- [5] Registro básico: 1034792
- [5.1] Fecha: 18/09/2009
- [5.2] País de Origen: México
- [5.3] Código País: MX
- C.- ESPECIFICACIONES DE LA DENOMINACIÓN
- [6] Denominación y 6.1/ Distintivo: VITAL KERATIN

VITAL KERATIN

- [7] Clase Internacional: 3
- [8] Protege y distingue:
Jabones; perfumería; aceites esenciales; desodorantes y antitranspirantes; productos para el cuidado del cabello; colorantes para el cabello, tintes para el cabello, lociones, preparaciones para ondular el cabello, champú, acondicionadores, atomizadores para el cabello, polvos para el cabello, estilizantes para el cabello, lacas para el cabello, espumas para el cabello, glaseados para el cabello, gels para el cabello, humectantes para el cabello, líquidos para el cabello, tratamientos para la preservación del cabello, tratamiento desecantes para el cabello, aceites para el cabello, tónico para el cabello, cremas para el cabello, preparaciones para el baño y/o la ducha; preparaciones de tocador no medicadas; preparaciones para el cuidado de la piel; cosméticos.
- D.- APODERADO LEGAL.
- [9] Nombre: EMMA ROSARIO VALLE REAÑOS

USO EXCLUSIVO DE LA OFICINA

Lo que se pone en conocimiento público para efectos de ley correspondiente. Artículo 88 de la Ley de Propiedad Industrial.

- [11] Fecha de emisión: 2 de agosto del año 2011
- [12] Reservas: No tiene reservas

Abogada Lesbia Enoe Alvarado Bardales
Registrador(a) de la Propiedad Industrial

13, 29 S. y 18 O. 2011

1/ Solicitud: 25145-11
 2/ Fecha de presentación: 27-07-2011
 3/ Solicitud de registro de: MARCA DE FÁBRICA
 A.- TITULAR
 4/ Solicitante: NOVARTIS, AG
 4.1/ Domicilio: CH-4002 Basel, Suiza.
 4.2/ Organizada bajo leyes de: Suiza
 B.- REGISTRO EXTRANJERO
 5 Registro básico:
 5.1/ Fecha:
 5.2/ País de origen:
 5.3/ Código país:
 C.- ESPECIFICACIONES DE LA DENOMINACIÓN
 6/ Denominación y 6.1/ Distintivo: SIMBRINZA

SIMBRINZA

6.2/ Reivindicaciones:
 7/ Clase Internacional: 05
 8/ Protege y distingue:
 Preparaciones oftálmicas.
 8.1/ Página Adicional:
 D.- APODERADO LEGAL.
 9/ Nombre: DANIEL CASCO LÓPEZ
 E.- SUSTITUYE PODER.
 10/ Nombre:

USO EXCLUSIVO DE LA OFICINA

Lo que se pone en conocimiento público para efectos de ley correspondiente. Artículo 88 de la Ley de Propiedad Industrial.

11/ Fecha de emisión: 30-08-2011.
 12/ Reservas:

Abogada Lesbia Enoe Alvarado Bardales
 Registrador(a) de la Propiedad Industrial

13, 29 S. y 18 O. 2011

1/ Solicitud: 27651-11
 2/ Fecha de presentación: 18-08-2011
 3/ Solicitud de registro de: MARCA DE FÁBRICA
 A.- TITULAR
 4/ Solicitante: PATRONIC, SOCIEDAD ANÓNIMA DE CAPITAL VARIABLE que puede abreviarse PATRONIC, S.A. DE C.V.
 4.1/ Domicilio: 16 calle oriente, No. 16, Residencial Utila, Santa Recla, departamento de la Libertad, República de El Salvador.
 4.2/ Organizada bajo leyes de: El Salvador
 B.- REGISTRO EXTRANJERO
 5 Registro básico:
 5.1/ Fecha:
 5.2/ País de origen:
 5.3/ Código país:
 C.- ESPECIFICACIONES DE LA DENOMINACIÓN
 6/ Denominación y 6.1/ Distintivo: Sabor amigo y Diseño



6.2/ Reivindicaciones:
 Con reivindicación de los colores Rojo, Amarillo, Gris, y Blanco, tal como se muestra en los ejemplares que se acompañan.
 7/ Clase Internacional: 30
 8/ Protege y distingue:
 Harinas, cereales, jarabes, mostaza, pimienta, salsas, especias.
 8.1/ Página Adicional:
 D.- APODERADO LEGAL.
 9/ Nombre: DANIEL CASCO LÓPEZ
 E.- SUSTITUYE PODER.
 10/ Nombre:

USO EXCLUSIVO DE LA OFICINA

Lo que se pone en conocimiento público para efectos de ley correspondiente. Artículo 88 de la Ley de Propiedad Industrial.

11/ Fecha de emisión: 27-08-2011.
 12/ Reservas:

Abogada Eda Suyapa Zelaya Valladares
 Registrador(a) de la Propiedad Industrial

13, 29 S. y 18 O. 2011

1/ Solicitud: 26539-11
 2/ Fecha de presentación: 09-08-2011
 3/ Solicitud de registro de: MARCA DE FÁBRICA
 A.- TITULAR
 4/ Solicitante: BAYER AKTIENGESELLSCHAFT
 4.1/ Domicilio: KAISER-Wilhelm-Allee, 51373 Leverkusen, Alemania.
 4.2/ Organizada bajo leyes de: Alemania
 B.- REGISTRO EXTRANJERO
 5 Registro básico:
 5.1/ Fecha:
 5.2/ País de origen:
 5.3/ Código país:
 C.- ESPECIFICACIONES DE LA DENOMINACIÓN
 6/ Denominación y 6.1/ Distintivo: ROUTINE

ROUTINE

6.2/ Reivindicaciones:
 7/ Clase Internacional: 05

8/ Protege y distingue:
 Preparaciones para destruir los animales dañinos; fungicidas, herbicidas.
 8.1/ Página Adicional:
 D.- APODERADO LEGAL.
 9/ Nombre: DANIEL CASCO LÓPEZ
 E.- SUSTITUYE PODER.
 10/ Nombre:

USO EXCLUSIVO DE LA OFICINA

Lo que se pone en conocimiento público para efectos de ley correspondiente. Artículo 88 de la Ley de Propiedad Industrial.

11/ Fecha de emisión: 23-08-2011.
 12/ Reservas:

Abogada Lesbia Enoe Alvarado Bardales
 Registrador(a) de la Propiedad Industrial

13, 29 S. y 18 O. 2011

1/ Solicitud: 27445-11
 2/ Fecha de presentación: 16-08-2011
 3/ Solicitud de registro de: MARCA DE FÁBRICA
 A.- TITULAR
 4/ Solicitante: SUMITOMO CHEMICAL CO., LTD.
 4.1/ Domicilio: 27-1, Shinkawa 2-Chome, Chuo-ku, Tokyo 104-8260, Japón.
 4.2/ Organizada bajo leyes de: Japón
 B.- REGISTRO EXTRANJERO
 5 Registro básico:
 5.1/ Fecha:
 5.2/ País de origen:
 5.3/ Código país:
 C.- ESPECIFICACIONES DE LA DENOMINACIÓN
 6/ Denominación y 6.1/ Distintivo: POWMYL

POWMYL

6.2/ Reivindicaciones:
 7/ Clase Internacional: 01
 8/ Protege y distingue:
 Productos químicos usados en la fabricación de fungicidas, insecticidas y herbicidas.
 8.1/ Página Adicional:
 D.- APODERADO LEGAL.
 9/ Nombre: DANIEL CASCO LÓPEZ
 E.- SUSTITUYE PODER.
 10/ Nombre:

USO EXCLUSIVO DE LA OFICINA

Lo que se pone en conocimiento público para efectos de ley correspondiente. Artículo 88 de la Ley de Propiedad Industrial.

11/ Fecha de emisión: 24-08-2011.
 12/ Reservas:

Abogada Lesbia Enoe Alvarado Bardales
 Registrador(a) de la Propiedad Industrial

13, 29 S. y 18 O. 2011

1/ Solicitud: 25946-11
 2/ Fecha de presentación: 03-08-2011
 3/ Solicitud de registro de: MARCA DE FÁBRICA
 A.- TITULAR
 4/ Solicitante: UNILEVER, N.V.
 4.1/ Domicilio: Wena 455,3013 Al Rotterdam, Holanda.
 4.2/ Organizada bajo leyes de: Países Bajos
 B.- REGISTRO EXTRANJERO
 5 Registro básico:
 5.1/ Fecha:
 5.2/ País de origen:
 5.3/ Código país:
 C.- ESPECIFICACIONES DE LA DENOMINACIÓN
 6/ Denominación y 6.1/ Distintivo: ILUMINAGE

ILUMINAGE

6.2/ Reivindicaciones:
 7/ Clase Internacional: 10
 8/ Protege y distingue:
 Dispositivos de tratamiento con luz para el tratamiento cosmético, especialmente, dispositivos basados en luz que proporcionan principalmente luz pulsada para realizar procedimientos estéticos no-ablativos del tratamiento de la piel; dispositivos y equipo para pruebas y análisis de las afecciones y tratamientos de la piel y del cuero cabelludo, especialmente, aparato accionado eléctricamente para tratar la piel aplicando luz de bajo nivel y vibraciones sónicas a la piel; aparatos de masaje estético, aparato eléctrico para la estimulación de la piel; aplicación para el tratamiento del cuidado de la piel especialmente, láser para el tratamiento cosmético de la cara y la piel; aparato y aplicaciones para la eliminación del cabello y prevenir el crecimiento del cabello especialmente, láser para el retiro cosmético del vello corporal; aparato para dar masajes para uso terapéutico o cosmético, aparato para tonificar la piel especialmente, máquinas de tonificación facial para uso cosmético; aparato para ejercitar los músculos, especialmente, aparatos vibrante usado para estimular los músculos y aumentar la fuerza y el rendimiento físico para la salud y fines médicos.
 8.1/ Página Adicional:
 D.- APODERADO LEGAL.
 9/ Nombre: DANIEL CASCO LÓPEZ
 E.- SUSTITUYE PODER.
 10/ Nombre:

USO EXCLUSIVO DE LA OFICINA

Lo que se pone en conocimiento público para efectos de ley correspondiente. Artículo 88 de la Ley de Propiedad Industrial.

11/ Fecha de emisión: 10-08-2011.
 12/ Reservas:

Abogado Camilo Zagul Bendeck Pérez
 Registrador(a) de la Propiedad Industrial

13, 29 S. y 18 O. 2011

1/ Solicitud: 27585-11
 2/ Fecha de presentación: 17-08-2011
 3/ Solicitud de registro de: MARCA DE FÁBRICA
A.- TITULAR
 4/ Solicitante: NEWMAN
 4.1/ Domicilio: 7 rue Froissart, 75003 Paris, Francia.
 4.2/ Organizada bajo leyes de: Francia
B.- REGISTRO EXTRANJERO
 5 Registro básico:
 5.1/ Fecha:
 5.2/ País de origen:
 5.3/ Código país:
C.- ESPECIFICACIONES DE LA DENOMINACIÓN
 6/ Denominación y 6.1/ Distintivo: NEW MAN Y DISEÑO



6.2/ Reivindicaciones:
 7/ Clase Internacional: 03
 8/ Protege y distingue:
 Jabones, perfumería, aceites esenciales, cosméticos, lociones capilares, gels de baño, concentrados de perfume, aguas de tocador, agua de colonia, aguas perfumadas; leches perfumadas para el cuerpo; lociones, aceites y gels para el cuerpo; champú, aerosoles perfumados para el cabello, aerosoles perfumados para el cuerpo, aguas aromáticas, desodorantes, preparaciones cosméticas para baños no para propósitos médicos, estuches cosméticos; bolsitas para perfumar la ropa, cera para zapatos, crema para botas, preservativos para el cuero (pulimentos).
 8.1/Página Adicional:
D.- APODERADO LEGAL.
 9/ Nombre: DANIEL CASCO LÓPEZ
E.- SUSTITUYE PODER.
 10/ Nombre:
USO EXCLUSIVO DE LA OFICINA
 Lo que se pone en conocimiento público para efectos de ley correspondiente. Artículo 88 de la Ley de Propiedad Industrial.
 11/ Fecha de emisión: 24-08-2011.
 12/ Reservas:
 Abogada Lesbia Enoe Alvarado Bardales
 Registrador(a) de la Propiedad Industrial
 13, 29 S. y 18 O. 2011

1/ Solicitud: 28385-11
 2/ Fecha de presentación: 23-08-2011
 3/ Solicitud de registro de: MARCA DE FÁBRICA
A.- TITULAR
 4/ Solicitante: MERCK SHARP & DOHME CORP.
 4.1/ Domicilio: One Merck Drive, Whitehouse Station, New Jersey, Estados Unidos de América
 4.2/ Organizada bajo leyes de: Estados Unidos de América
B.- REGISTRO EXTRANJERO
 5 Registro básico:
 5.1/ Fecha:
 5.2/ País de origen:
 5.3/ Código país:
C.- ESPECIFICACIONES DE LA DENOMINACIÓN
 6/ Denominación y 6.1/ Distintivo: MITILAY

MITILAY

6.2/ Reivindicaciones:
 7/ Clase Internacional: 05
 8/ Protege y distingue:
 Productos farmacéuticos y veterinarios; productos higiénicos para la medicina; sustancias dietéticas para uso médico, alimentos para bebés; emplastos, material para apósitos; material para empastar los dientes y para impresoras dentales; desinfectantes; productos para la destrucción de animales dañinos; fungicidas, herbicidas.
 8.1/Página Adicional:
D.- APODERADO LEGAL.
 9/ Nombre: DANIEL CASCO LÓPEZ
E.- SUSTITUYE PODER.
 10/ Nombre:
USO EXCLUSIVO DE LA OFICINA
 Lo que se pone en conocimiento público para efectos de ley correspondiente. Artículo 88 de la Ley de Propiedad Industrial.
 11/ Fecha de emisión: 29-08-2011.
 12/ Reservas:
 Abogada Lesbia Enoe Alvarado Bardales
 Registrador(a) de la Propiedad Industrial
 13, 29 S. y 18 O. 2011

1/ Solicitud: 27449-11
 2/ Fecha de presentación: 16-08-2011
 3/ Solicitud de registro de: MARCA DE SERVICIO
A.- TITULAR
 4/ Solicitante: APPLE, INC.
 4.1/ Domicilio: 1 Infinite Loop, Cupertino, California 95014, Estados Unidos de América.
 4.2/ Organizada bajo leyes de: Estados Unidos de América
B.- REGISTRO EXTRANJERO
 5 Registro básico:
 5.1/ Fecha:
 5.2/ País de origen:
 5.3/ Código país:
C.- ESPECIFICACIONES DE LA DENOMINACIÓN
 6/ Denominación y 6.1/ Distintivo: APPLE STORE

APPLE STORE

6.2/ Reivindicaciones:
 7/ Clase Internacional: 41
 8/ Protege y distingue:
 Educación; capacitación; entretenimiento; actividades deportivas y culturales; seminarios de capacitación para el desarrollo y/o optimizar la experiencia en el manejo de computadoras, software de computadoras, periféricos de computadoras y electrónicos de consumo.
 8.1/Página Adicional:
D.- APODERADO LEGAL.
 9/ Nombre: DANIEL CASCO LÓPEZ
E.- SUSTITUYE PODER.
 10/ Nombre:
USO EXCLUSIVO DE LA OFICINA
 Lo que se pone en conocimiento público para efectos de ley correspondiente. Artículo 88 de la Ley de Propiedad Industrial.
 11/ Fecha de emisión: 24-08-2011.
 12/ Reservas:
 Abogada Lesbia Enoe Alvarado Bardales
 Registrador(a) de la Propiedad Industrial
 13, 29 S. y 18 O. 2011

1/ Solicitud: 27447-11
 2/ Fecha de presentación: 16-08-2011
 3/ Solicitud de registro de: MARCA DE SERVICIO
A.- TITULAR
 4/ Solicitante: APPLE, INC.
 4.1/ Domicilio: 1 Infinite Loop, Cupertino, California 95014, Estados Unidos de América.
 4.2/ Organizada bajo leyes de: Estados Unidos de América
B.- REGISTRO EXTRANJERO
 5 Registro básico:
 5.1/ Fecha:
 5.2/ País de origen:
 5.3/ Código país:
C.- ESPECIFICACIONES DE LA DENOMINACIÓN
 6/ Denominación y 6.1/ Distintivo: APPLE STORE

APPLE STORE

6.2/ Reivindicaciones:
 7/ Clase Internacional: 35
 8/ Protege y distingue:
 Publicidad; dirección de negocios; administración de negocios; trabajos de oficinas, servicios de comercialización de productos para terceros (intermediario comercial); servicios de comercialización a través de una tienda al menudeo en la que se ofrecen computadoras, software de computadoras, periféricos de computadoras y electrónicos de consumo, y demostración (pruebas) de productos relacionados; servicios de comercialización de una tienda en línea al menudeo proveída a través de una red global de cómputo en la que se ofrecen computadoras, software de computadoras, periféricos de computadoras y demostración de productos relacionados.
 8.1/Página Adicional:
D.- APODERADO LEGAL.
 9/ Nombre: DANIEL CASCO LÓPEZ
E.- SUSTITUYE PODER.
 10/ Nombre:
USO EXCLUSIVO DE LA OFICINA
 Lo que se pone en conocimiento público para efectos de ley correspondiente. Artículo 88 de la Ley de Propiedad Industrial.
 11/ Fecha de emisión: 24-08-2011.
 12/ Reservas:
 Abogada Lesbia Enoe Alvarado Bardales
 Registrador(a) de la Propiedad Industrial
 13, 29 S. y 18 O. 2011

1/ Solicitud: 28383-11
 2/ Fecha de presentación: 23-08-2011
 3/ Solicitud de registro de: MARCA DE FÁBRICA
A.- TITULAR
 4/ Solicitante: MERCK SHARP & DOHME CORP.
 4.1/ Domicilio: One Merck Drive, Whitehouse Station, New Jersey, Estados Unidos de América
 4.2/ Organizada bajo leyes de: Estados Unidos de América
B.- REGISTRO EXTRANJERO
 5 Registro básico:
 5.1/ Fecha:
 5.2/ País de origen:
 5.3/ Código país:
C.- ESPECIFICACIONES DE LA DENOMINACIÓN
 6/ Denominación y 6.1/ Distintivo: ABRACEDE

ABRACEDE

6.2/ Reivindicaciones:
 7/ Clase Internacional: 05
 8/ Protege y distingue:
 Productos farmacéuticos y veterinarios; productos higiénicos para la medicina, sustancias dietéticas para uso médico, alimentos para bebés; emplastos, material para apósitos; material para empastar los dientes y para impresoras dentales; desinfectantes; productos para la destrucción de animales dañinos; fungicidas, herbicidas.
 8.1/Página Adicional:
D.- APODERADO LEGAL.
 9/ Nombre: DANIEL CASCO LÓPEZ
E.- SUSTITUYE PODER.
 10/ Nombre:
USO EXCLUSIVO DE LA OFICINA
 Lo que se pone en conocimiento público para efectos de ley correspondiente. Artículo 88 de la Ley de Propiedad Industrial.
 11/ Fecha de emisión: 29-08-2011.
 12/ Reservas:
 Abogada Lesbia Enoe Alvarado Bardales
 Registrador(a) de la Propiedad Industrial
 13, 29 S. y 18 O. 2011

1/ Solicitud: 12286-11
 2/ Fecha de presentación: 05-04-2011
 3/ Solicitud de registro de: MARCA DE FÁBRICA
A.- TITULAR
 4/ Solicitante: MASTER LOCK COMPANY, LLC.
 4.1/ Domicilio: 137 W. Forest Hill Avenue, Oak Creek, Wisconsin 53154, Estados Unidos de América.
 4.2/ Organizada bajo leyes de: Estados Unidos de América
B.- REGISTRO EXTRANJERO
 5 Registro básico:
 5.1/ Fecha:
 5.2/ País de origen:
 5.3/ Código país:
C.- ESPECIFICACIONES DE LA DENOMINACIÓN
 6/ Denominación y 6.1/ Distintivo: MASTER LOCK

MASTER LOCK

6.2/ Reivindicaciones:
 7/ Clase Internacional: 20
 8/ Protege y distingue:
 Cajas de seguridad portátiles de plástico, cajas de seguridad portátiles electrónicas de plásticos; contenedores no metálicos de seguridad; cajas de seguridad no metálicas; gabinetes no metálicos; contenedores no metálicos de almacenamiento de documentos y contenedores de almacenamiento de llave no metálicos; cerraduras de plástico; bloques de válvula de bola, bloque de válvula de compuerta; bloques de válvula de gas; bloque del interruptor de circuito; bloques de enchufes eléctricos; bloque de interruptores de pared; cerraduras de cable de plástico, en Clase Internacional 20.
 8.1/Página Adicional:
D.- APODERADO LEGAL.
 9/ Nombre: DANIEL CASCO LÓPEZ
E.- SUSTITUYE PODER.
 10/ Nombre:
USO EXCLUSIVO DE LA OFICINA
 Lo que se pone en conocimiento público para efectos de ley correspondiente. Artículo 88 de la Ley de Propiedad Industrial.
 11/ Fecha de emisión: 23-08-2011.
 12/ Reservas:
 Abogada Eda Suyapa Zelaya Valladares
 Registrador(a) de la Propiedad Industrial
 13, 29 S. y 18 O. 2011

1/ Solicitud: 23911-11
 2/ Fecha de presentación: 20-07-2011
 3/ Solicitud de registro de: MARCA DE FÁBRICA
A.- TITULAR
 4/ Solicitante: BASF Agro B.V. Arnhem (NL) Zweigniederlassung Wädenswill, a Swiss Branch of a Dutch Private Limited Liability Company
 4.1/ Domicilio: Moosacherstrasse 2, Au, Suiza
 4.2/ Organizada bajo las leyes de: Suiza
B.- REGISTRO EXTRANJERO
 5 Registro básico:
 5.1/ Fecha:
 5.2/ País de origen:
 5.3/ Código país:
C.- ESPECIFICACIONES DE LA DENOMINACIÓN
 6/ Denominación y 6.1/ Distintivo: PLANAVIN

PLANAVIN

6.2/ Reivindicaciones:
 7/ Clase Internacional: 05
 8/ Protege y distingue:
 Preparaciones para destruir y combatir los animales dañinos, fungicidas, herbicidas, pesticidas.
 8.1/ Página Adicional
D.- APODERADO LEGAL
 9/ Nombre: DANIEL CASCO LÓPEZ
E.- SUSTITUYE PODER.
 10/ Nombre:

USO EXCLUSIVO DE LA OFICINA

Lo que se pone en conocimiento público para efectos de ley correspondiente. Artículo 88 de la Ley de Propiedad Industrial.

11/ Fecha de emisión: 22/07/11
 12/ Reservas:

Abogada **LESBIA ENOE ALVARADO BARDALES**
 Registrador(a) de la Propiedad Industrial

12, 29 A., y 13 S. 2011

1/ Solicitud: 23595-11
 2/ Fecha de presentación: 15-07-2011
 3/ Solicitud de registro de: MARCA DE FÁBRICA
A.- TITULAR
 4/ Solicitante: BIOCDEX
 4.1/ Domicilio: 7 Avenue Gallieni, 94250 Gentilly, Francia.
 4.2/ Organizada bajo las leyes de: Francia.
B.- REGISTRO EXTRANJERO
 5 Registro básico:
 5.1/ Fecha:
 5.2/ País de origen:
 5.3/ Código país:
C.- ESPECIFICACIONES DE LA DENOMINACIÓN
 6/ Denominación y 6.1/ Distintivo: PACIDOL

PACIDOL

6.2/ Reivindicaciones:
 7/ Clase Internacional: 10
 8/ Protege y distingue:
 Dispositivo médico especialmente un chupete con una solución para aliviar el dolor en los bebés recién nacidos y lactantes.
 8.1/ Página Adicional
D.- APODERADO LEGAL
 9/ Nombre: DANIEL CASCO LÓPEZ
E.- SUSTITUYE PODER.
 10/ Nombre:

USO EXCLUSIVO DE LA OFICINA

Lo que se pone en conocimiento público para efectos de ley correspondiente. Artículo 88 de la Ley de Propiedad Industrial.

11/ Fecha de emisión: 26/07/11
 12/ Reservas:

Abogada **LESBIA ENOE ALVARADO BARDALES**
 Registrador(a) de la Propiedad Industrial

12, 29 A., y 13 S. 2011

1/ Solicitud: 24280-11
 2/ Fecha de presentación: 21-07-2011
 3/ Solicitud de registro de: MARCA DE FÁBRICA
A.- TITULAR
 4/ Solicitante: LESAFFRE ET COMPAGNIE
 4.1/ Domicilio: 41, RUE ETIENNE MARCEL, 75001 PARÍS, FRANCIA.
 4.2/ Organizada bajo las leyes de: Francia.
B.- REGISTRO EXTRANJERO
 5 Registro básico:
 5.1/ Fecha:
 5.2/ País de origen:
 5.3/ Código país:
C.- ESPECIFICACIONES DE LA DENOMINACIÓN
 6/ Denominación y 6.1/ Distintivo: RED STAR Y DISEÑO



6.2/ Reivindicaciones:
 7/ Clase Internacional: 30
 8/ Protege y distingue:
 Harina, pan, sal de cocina, levadura, preparaciones y productos de pan basado en levadura, bollería y pasta de pizza, levadura en polvo, fermentos para pastas [fermentos para masas], aromas y condimentos para las comidas, potenciadores del sabor y aroma, preparaciones de sabores y aromas para alimentos, mejoradores de pan (aditivos e ingredientes para la preparación y mejora de productos de panadería), acondicionadores de

masa, preparaciones para la fabricación de productos de panadería principalmente: levaduras y aromas en la naturaleza de masas madre, mejoradores de pan e ingredientes para hacer pan, principalmente sabores en la naturaleza de reductores de sal, correctores para la molienda de harina, aditivos para la fabricación de pan, para hornear (listo para usar mezclas para hacer pan), listo para usar mezclas de pasta, levadura, enzimas para la cocción, suplementos alimenticios para el consumo humano y para usos no médicos, panqueques, crema de pastelería, crema [crema inglesa], mazapán, pasta de almendras [pasta de almendras], adornos comestibles para pasteles [adornos comestibles para productos de pastelería y repostería], helados comestibles, polvo para pastel [polvos para productos de pastelería y repostería], dulce para alimento, pastelería y confitería [productos de pastelería y confitería], cacao y chocolate, preparaciones para hacer tortas, azúcar [azúcar] y bases [pasta de azúcar], aromas, otros aceites esenciales, para pasteles (aromatizantes que no sean aceites esenciales para productos de pastelería y repostería), preparaciones aromáticas para la comida [preparaciones aromáticas para uso alimenticio].

8.1/ Página Adicional
D.- APODERADO LEGAL
 9/ Nombre: DANIEL CASCO LÓPEZ
E.- SUSTITUYE PODER.
 10/ Nombre:

USO EXCLUSIVO DE LA OFICINA

Lo que se pone en conocimiento público para efectos de ley correspondiente. Artículo 88 de la Ley de Propiedad Industrial.

11/ Fecha de emisión: 27-07-2011
 12/ Reservas:

Abogado **FRANKLIN OMAR LÓPEZ SANTOS**
 Registrador(a) de la Propiedad Industrial

12, 29 A., y 13 S. 2011

1/ Solicitud: 23916-11
 2/ Fecha de presentación: 20-07-2011
 3/ Solicitud de registro de: MARCA DE FÁBRICA
A.- TITULAR
 4/ Solicitante: TELEBRANDS CORP.
 4.1/ Domicilio: 79 Two Bridges Road, Fairfield, New Jersey, Estados Unidos de América.
 4.2/ Organizada bajo las leyes de: Estados Unidos de América
B.- REGISTRO EXTRANJERO
 5 Registro básico:
 5.1/ Fecha:
 5.2/ País de origen:
 5.3/ Código país:
C.- ESPECIFICACIONES DE LA DENOMINACIÓN
 6/ Denominación y 6.1/ Distintivo: SliceOMatic

SliceOMatic

6.2/ Reivindicaciones:
 Se reivindica la forma especial de la escritura.
 7/ Clase Internacional: 08
 8/ Protege y distingue:
 Cortadora/picadora manual.
 8.1/ Página Adicional
D.- APODERADO LEGAL
 9/ Nombre: DANIEL CASCO LÓPEZ
E.- SUSTITUYE PODER.
 10/ Nombre:

USO EXCLUSIVO DE LA OFICINA

Lo que se pone en conocimiento público para efectos de ley correspondiente. Artículo 88 de la Ley de Propiedad Industrial.

11/ Fecha de emisión: 26-07-11
 12/ Reservas:

Abogada **EDA SUYAPA ZELAYA VALLADARES**
 Registrador(a) de la Propiedad Industrial

12, 29 A., y 13 S. 2011

1/ Solicitud: 24040-11
 2/ Fecha de presentación: 20-07-2011
 3/ Solicitud de registro de: MARCA DE FÁBRICA
A.- TITULAR
 4/ Solicitante: AVON PRODUCTS, INC.
 4.1/ Domicilio: 1345 Avenue of the Americas, New York, New York 10105-0196, Estados Unidos de América.
 4.2/ Organizada bajo las leyes de: Estados Unidos de América
B.- REGISTRO EXTRANJERO
 5 Registro básico:
 5.1/ Fecha:
 5.2/ País de origen:
 5.3/ Código país:
C.- ESPECIFICACIONES DE LA DENOMINACIÓN
 6/ Denominación y 6.1/ Distintivo: ULTRA COLOR RICH BRILLIANCE

ULTRA COLOR RICH BRILLIANCE

6.2/ Reivindicaciones:
 7/ Clase Internacional: 03
 8/ Protege y distingue:
 Preparaciones para blanquear y otras sustancias para la colada, preparaciones para limpiar, pulir, desengrasar y raspar (preparaciones abrasivas), jabones, perfumería, aceites esenciales, cosméticos, lociones para el cabello, dentífricos.
 8.1/ Página Adicional
D.- APODERADO LEGAL
 9/ Nombre: DANIEL CASCO LÓPEZ
E.- SUSTITUYE PODER.
 10/ Nombre:

USO EXCLUSIVO DE LA OFICINA

Lo que se pone en conocimiento público para efectos de ley correspondiente. Artículo 88 de la Ley de Propiedad Industrial.

11/ Fecha de emisión: 26-07-11
 12/ Reservas:

Abogada **EDA SUYAPA ZELAYA VALLADARES**
 Registrador(a) de la Propiedad Industrial

12, 29 A., y 13 S. 2011

[1] Solicitud: 2010-003257
 [2] Fecha de presentación: 03/02/2010
 [3] Solicitud de registro de: MARCA DE FÁBRICA
A.- TITULAR
 [4] Solicitante: RECKITT BENCKISER INC.
 [4.1] Domicilio: Morris Corporate Center IV, 399 Interpace Parkway, Parsippany, NJ 07454-1115.
 [4.2] Organizada bajo las leyes de: U.S.A.
B.- REGISTRO EXTRANJERO
 [5] Registro básico: 77795710
 [5.1] Fecha: 03/08/2009
 [5.2] País de Origen: U.S.A.
 [5.3] Código País: US
C.- ESPECIFICACIONES DE LA DENOMINACIÓN
 [6] Denominación y [6.1] Distintivo: LYSOL Y DISEÑO



[7] Clase Internacional: 21
 [8] Protege y distingue:
 Recipientes y utensilios para la casa y la cocina (no hechos o chapados con materiales preciosos), dispensadores de jabón, cepillos, barredores, trapeadores para alfombras, trapitos y esponjas impregnadas con preparaciones para limpiar, artículos para limpiar y pulir, sacudidores y trapos para sacudir, estropajo de acero, almohadillas para desengrasar.
D.- APODERADO LEGAL.
 [9] Nombre: EMMA ROSARIO VALLE REAÑOS

USO EXCLUSIVO DE LA OFICINA

Lo que se pone en conocimiento público para efectos de ley correspondiente. Artículo 88 de la Ley de Propiedad Industrial.

[11] Fecha de emisión: 7 de junio del año 2011
 [12] RESERVAS: Se reivindican los colores azul, blanco, rojo y gris, tal como se muestra en las etiquetas que se acompaña.

Abogada LESBIA ENOE ALVARADO BARDALES
 Registrador(a) de la Propiedad Industrial

12, 29 A. y 13 S. 2011

Nº. DE SOLICITUD: 12233-03
 SOLICITUD DE: MARCA DE FÁBRICA
 FECHA DE PRESENTACIÓN: 27 MAYO 2003
 FECHA DE EMISIÓN: 09-06-03
 SOLICITANTE: PUBLICACIONES Y NOTICIAS, S. A.
 DOMICILIO: San Pedro Sula, Cortés, Honduras, C. A.
 APODERADO: DANIEL CASCO LÓPEZ
 REGISTRO BÁSICO:
 FECHA PRIORIDAD:
 DISTINTIVO: ZONA DEPORTIVA

ZONA DEPORTIVA

PRODUCTOS:

Papel, cartón y artículos de estas materias, no comprendidas en otras clases, productos de imprenta, artículos de encuadernación, fotografías, papelería, adhesivos (pegamentos) para la papelería o la casa, material para artistas, pinceles, máquinas de escribir y artículos de oficina (excepto muebles), material de instrucción o de enseñanza (excepto aparatos), materias plásticas para embalaje (no comprendidas en otras clases), naipes [barajas (AL)], caracteres de imprenta, clichés.

CLASE: 16

USO EXCLUSIVO DE LA OFICINA

Lo que se pone en conocimiento público para efectos de ley correspondiente. Artículo 88 de la Ley de Propiedad Industrial.

OLMAN E. LEMUS
 Registrador(a) de la Propiedad Industrial

12, 29 A., y 13 S. 2011

1/ Solicitud: 22230-11
 2/ Fecha de presentación: 06-07-2011
 3/ Solicitud de registro de: MARCA DE FÁBRICA
A.- TITULAR
 4/ Solicitante: APPLE INC.
 4.1/ Domicilio: 1 Infinite Loop, Cupertino, California 95014, Estados Unidos de América
 4.2/ Organizada bajo las leyes de: Estados Unidos de América
B.- REGISTRO EXTRANJERO
 5 Registro básico: 57174
 5.1/ Fecha: 06 Enero 2011
 5.2/ País de origen: Jamaica
 5.3/ Código país: JM
C.- ESPECIFICACIONES DE LA DENOMINACIÓN
 6/ Denominación y 6.1/ Distintivo: SMART COVER

SMART COVER

6.2/ Reivindicaciones:
 7/ Clase Internacional: 18
 8/ Protege y distingue:
 Maletas, maletines, portafolios y portatarjetas de negocios, maletines para documentos, portatarjetas telefónicas, maletas para catálogos, tarjeteros [carteras], portadocumentos, estuches para llaves [artículos de marroquinería, baúles de viaje con distintos compartimentos, maletas pequeñas, valijas, a saber, neceseres vacíos,

estuches para artículos de tocador, cosmetiqueras y portalápiz labial vacíos, bolsas, bolsos y bolsos de deporte y de gimnasia, bolsos de playa, mochilas para libros, bolsos de viaje, bolsas para cosméticos vacíos, bolsos de lona, portatrages, bolsos para la compra de cuero o redecillas, bolsos de viajes para viajes cortos, mochilas escolares, carteras escolares para libros, bolsos de viaje para zapatos, bolsos con correa al hombro, bolsos de lona para souvenirs, bolsas para trajes, bolsos grandes de mano, valijas de mano, carteras, monederos, carteras para tarjetas de crédito.

8.1/ Página Adicional
D.- APODERADO LEGAL.
 9/ Nombre: DANIEL CASCO LÓPEZ
E.- SUSTITUYE PODER.
 10/ Nombre:

USO EXCLUSIVO DE LA OFICINA

Lo que se pone en conocimiento público para efectos de ley correspondiente. Artículo 88 de la Ley de Propiedad Industrial.

11/ Fecha de emisión: 15-07-11
 12/ Reservas:

Abogada EDA SUYAPA ZELAYA VALLADARES
 Registrador(a) de la Propiedad Industrial

12, 29 A., y 13 S. 2011

1/ Solicitud: 17516-11
 2/ Fecha de presentación: 27-05-2011
 3/ Solicitud de registro de: MARCA DE FÁBRICA
A.- TITULAR
 4/ Solicitante: JOHNSON & JOHNSON
 4.1/ Domicilio: One Johnson & Johnson Plaza, New Brunswick, New Jersey, 08933 Estados Unidos de América
 4.2/ Organizada bajo las leyes de: Estados Unidos de América
B.- REGISTRO EXTRANJERO
 5 Registro básico:
 5.1/ Fecha:
 5.2/ País de origen:
 5.3/ Código país:
C.- ESPECIFICACIONES DE LA DENOMINACIÓN
 6/ Denominación y 6.1/ Distintivo: PROMINAD

PROMINAD

6.2/ Reivindicaciones:
 7/ Clase Internacional: 05
 8/ Protege y distingue:
 Preparaciones farmacéuticas para uso humano.
 8.1/ Página Adicional
D.- APODERADO LEGAL.
 9/ Nombre: DANIEL CASCO LÓPEZ
E.- SUSTITUYE PODER.
 10/ Nombre:

USO EXCLUSIVO DE LA OFICINA

Lo que se pone en conocimiento público para efectos de ley correspondiente. Artículo 88 de la Ley de Propiedad Industrial.

11/ Fecha de emisión: 27-07-11
 12/ Reservas:

Abogada EDA SUYAPA ZELAYA VALLADARES
 Registrador(a) de la Propiedad Industrial

12, 29 A., y 13 S. 2011

1/ Solicitud: 15621-11
 2/ Fecha de presentación: 11-05-2011
 3/ Solicitud de registro de: MARCA DE FÁBRICA
A.- TITULAR
 4/ Solicitante: VALENTIN BIANCHI, S. A. C. I. F.
 4.1/ Domicilio: Torres 500 (5600) San Rafael, Provincia de Mendoza, República Argentina.
 4.2/ Organizada bajo las leyes de: Argentina
B.- REGISTRO EXTRANJERO
 5 Registro básico:
 5.1/ Fecha:
 5.2/ País de origen:
 5.3/ Código país:
C.- ESPECIFICACIONES DE LA DENOMINACIÓN
 6/ Denominación y 6.1/ Distintivo: VALENTIN BIANCHI

VALENTIN BIANCHI

6.2/ Reivindicaciones:
 7/ Clase Internacional: 33
 8/ Protege y distingue:
 Bebidas alcohólicas (con excepción de cervezas).
 8.1/ Página Adicional
D.- APODERADO LEGAL.
 9/ Nombre: DANIEL CASCO LÓPEZ
E.- SUSTITUYE PODER.
 10/ Nombre:

USO EXCLUSIVO DE LA OFICINA

Lo que se pone en conocimiento público para efectos de ley correspondiente. Artículo 88 de la Ley de Propiedad Industrial.

11/ Fecha de emisión: 20/05/2011
 12/ Reservas:

Abogada LESBIA ENOE ALVARADO BARDALES
 Registrador(a) de la Propiedad Industrial

12, 29 A., y 13 S. 2011

1/ Solicitud: 24039-11
 2/ Fecha de presentación: 20-07-2011
 3/ Solicitud de registro de: MARCA DE FÁBRICA
A.- TITULAR
 4/ Solicitante: AVON PRODUCTS, INC.
 4.1/ Domicilio: 1345 Avenue of the Americas, New York, New York 10105-0196, Estados Unidos de América.
 4.2/ Organizada bajo las leyes de: Estados Unidos de América
B.- REGISTRO EXTRANJERO
 5 Registro básico:
 5.1/ Fecha:
 5.2/ País de origen:
 5.3/ Código país:
C.- ESPECIFICACIONES DE LA DENOMINACIÓN
 6/ Denominación y 6.1/ Distintivo: MYVIBE

MYVIBE

6.2/ Reivindicaciones:
 7/ Clase Internacional: 03
 8/ Protege y distingue:
 Preparaciones para blanquear y otras sustancias para la colada, preparaciones para limpiar, pulir, desengrasar y raspar (preparaciones abrasivas), jabones, perfumería, aceites esenciales, cosméticos, lociones para el cabello, dentífricos.
 8.1/ Página Adicional
D.- APODERADO LEGAL.
 9/ Nombre: DANIEL CASCO LÓPEZ
E.- SUSTITUYE PODER.
 10/ Nombre:

USO EXCLUSIVO DE LA OFICINA

Lo que se pone en conocimiento público para efectos de ley correspondiente. Artículo 88 de la Ley de Propiedad Industrial.

11/ Fecha de emisión: 26/07/11
 12/ Reservas:

Abogada LESBIA ENOE ALVARADO BARDALES
 Registrador(a) de la Propiedad Industrial

12, 29 A., y 13 S. 2011

1/ Solicitud: 23913-11
 2/ Fecha de presentación: 20-07-2011
 3/ Solicitud de registro de: MARCA DE FÁBRICA
A.- TITULAR
 4/ Solicitante: MERCK SHARP & DOHME CORP.
 4.1/ Domicilio: One Merck Drive, Whitehouse Station, New Jersey, Estados Unidos de América.
 4.2/ Organizada bajo las leyes de: Estados Unidos de América
B.- REGISTRO EXTRANJERO
 5 Registro básico:
 5.1/ Fecha:
 5.2/ País de origen:
 5.3/ Código país:
C.- ESPECIFICACIONES DE LA DENOMINACIÓN
 6/ Denominación y 6.1/ Distintivo: SEMREZAL

SEMREZAL

6.2/ Reivindicaciones:
 7/ Clase Internacional: 05
 8/ Protege y distingue:
 Productos farmacéuticos y veterinarios, productos higiénicos para la medicina, sustancias dietéticas para uso médico, alimentos para bebés, emplastos, material para apósitos, material para empastar los dientes y para improntas dentales, desinfectantes, productos para la destrucción de animales dañinos, fungicidas, herbicidas.
 8.1/ Página Adicional
D.- APODERADO LEGAL.
 9/ Nombre: DANIEL CASCO LÓPEZ
E.- SUSTITUYE PODER.
 10/ Nombre:

USO EXCLUSIVO DE LA OFICINA

Lo que se pone en conocimiento público para efectos de ley correspondiente. Artículo 88 de la Ley de Propiedad Industrial.

11/ Fecha de emisión: 22/07/11
 12/ Reservas:

Abogada LESBIA ENOE ALVARADO BARDALES
 Registrador(a) de la Propiedad Industrial

12, 29 A., y 13 S. 2011

1/ Solicitud: 23915-11
 2/ Fecha de presentación: 20-07-2011
 3/ Solicitud de registro de: MARCA DE FÁBRICA
A.- TITULAR
 4/ Solicitante: MERCK SHARP & DOHME CORP.
 4.1/ Domicilio: One Merck Drive, Whitehouse Station, New Jersey, Estados Unidos de América.
 4.2/ Organizada bajo las leyes de: Estados Unidos de América
B.- REGISTRO EXTRANJERO
 5 Registro básico:
 5.1/ Fecha:
 5.2/ País de origen:
 5.3/ Código país:
C.- ESPECIFICACIONES DE LA DENOMINACIÓN
 6/ Denominación y 6.1/ Distintivo: VEZMOR

VEZMOR

6.2/ Reivindicaciones:
 7/ Clase Internacional: 05
 8/ Protege y distingue:
 Productos farmacéuticos y veterinarios, productos higiénicos para la medicina, sustancias dietéticas para uso

médico, alimentos para bebés, emplastos, material para apósitos, material para empastar los dientes y para improntas dentales, desinfectantes, productos para la destrucción de animales dañinos, fungicidas, herbicidas.
 8.1/ Página Adicional
D.- APODERADO LEGAL.
 9/ Nombre: DANIEL CASCO LÓPEZ
E.- SUSTITUYE PODER.
 10/ Nombre:

USO EXCLUSIVO DE LA OFICINA

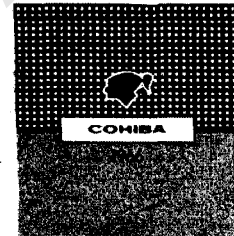
Lo que se pone en conocimiento público para efectos de ley correspondiente. Artículo 88 de la Ley de Propiedad Industrial.

11/ Fecha de emisión: 26/07/11
 12/ Reservas:

Abogada LESBIA ENOE ALVARADO BARDALES
 Registrador(a) de la Propiedad Industrial

12, 29 A., y 13 S. 2011

1/ Solicitud: 23591-11
 2/ Fecha de presentación: 15-07-2011
 3/ Solicitud de registro de: MARCA DE FÁBRICA
A.- TITULAR
 4/ Solicitante: CORPORACIÓN HABANOS, S. A.
 4.1/ Domicilio: Avenida 3era. No. 2006 entre 20 y 22, Miramar, Playa, Ciudad de La Habana, Cuba.
 4.2/ Organizada bajo las leyes de: Cuba
B.- REGISTRO EXTRANJERO
 5 Registro básico:
 5.1/ Fecha:
 5.2/ País de origen:
 5.3/ Código país:
C.- ESPECIFICACIONES DE LA DENOMINACIÓN
 6/ Denominación y 6.1/ Distintivo: COHIBA 1966 Y DISEÑO



6.2/ Reivindicaciones:
 7/ Clase Internacional: 34
 8/ Protege y distingue:
 Tabacos, entre otros, cigarros, cigarrillos, cigarritos, picadura para pipas, artículos de fumador, entre otros, ceniceros, cortapuros, fosforeras, pureras, cerillas.
 8.1/ Página Adicional
D.- APODERADO LEGAL.
 9/ Nombre: DANIEL CASCO LÓPEZ
E.- SUSTITUYE PODER.
 10/ Nombre:

USO EXCLUSIVO DE LA OFICINA

Lo que se pone en conocimiento público para efectos de ley correspondiente. Artículo 88 de la Ley de Propiedad Industrial.

11/ Fecha de emisión: 26/07/11
 12/ Reservas:

Abogada LESBIA ENOE ALVARADO BARDALES
 Registrador(a) de la Propiedad Industrial

12, 29 A., y 13 S. 2011

1/ Solicitud: 23597-11
 2/ Fecha de presentación: 15-07-2011
 3/ Solicitud de registro de: MARCA DE FÁBRICA
A.- TITULAR
 4/ Solicitante: AVON PRODUCTS, INC.
 4.1/ Domicilio: 1345 Avenue of the Americas, New York, New York 10105-0196, Estados Unidos de América.
 4.2/ Organizada bajo las leyes de: Estados Unidos de América
B.- REGISTRO EXTRANJERO
 5 Registro básico:
 5.1/ Fecha:
 5.2/ País de origen:
 5.3/ Código país:
C.- ESPECIFICACIONES DE LA DENOMINACIÓN
 6/ Denominación y 6.1/ Distintivo: LUCHESSA

LUCHESSA

6.2/ Reivindicaciones:
 7/ Clase Internacional: 14
 8/ Protege y distingue:
 Metales preciosos y sus aleaciones y artículos de estas materias o de chapado no comprendidos en otras clases, joyería, bisutería, piedras preciosas, relojería e instrumentos cronométricos.
 8.1/ Página Adicional
D.- APODERADO LEGAL.
 9/ Nombre: DANIEL CASCO LÓPEZ
E. SUSTITUYE PODER.
 10/ Nombre:

USO EXCLUSIVO DE LA OFICINA

Lo que se pone en conocimiento público para efectos de ley correspondiente. Artículo 88 de la Ley de Propiedad Industrial.

11/ Fecha de emisión: 26/07/11
 12/ Reservas:

Abogada LESBIA ENOE ALVARADO BARDALES
 Registrador(a) de la Propiedad Industrial

12, 29 A., y 13 S. 2011

1/ Solicitud: 22919-11
 2/ Fecha de presentación: 11-07-2011
 3/ Solicitud de registro de: MARCA DE FÁBRICA
A.- TITULAR
 4/ Solicitante: AVON PRODUCTS, INC.
 4.1/ Domicilio: 1345 Avenue of the Americas, New York, New York 10105-0196, Estados Unidos de América.
 4.2/ Organizada bajo las leyes de: Estados Unidos de América
B.- REGISTRO EXTRANJERO
 5 Registro básico:
 5.1/ Fecha:
 5.2/ País de origen:
 5.3/ Código país:
C.- ESPECIFICACIONES DE LA DENOMINACIÓN
 6/ Denominación y 6.1/ Distintivo: SOLUTIONS Y DISEÑO



6.2/ Reivindicaciones:
 7/ Clase Internacional: 03
 8/ Protege y distingue:
 Preparaciones para blanquear y otras sustancias para la colada, preparaciones para limpiar, pulir, desengrasar y raspar (preparaciones abrasivas), jabones, perfumería, aceites esenciales, cosméticos, lociones para el cabello, dentífricos.
 8.1/ Página Adicional
D.- APODERADO LEGAL
 9/ Nombre: DANIEL CASCO LÓPEZ
E.- SUSTITUYE PODER.
 10/ Nombre:

USO EXCLUSIVO DE LA OFICINA

Lo que se pone en conocimiento público para efectos de ley correspondiente. Artículo 88 de la Ley de Propiedad Industrial.

11/ Fecha de emisión: 19/07/11
 12/ Reservas:

Abogada LESBIA ENOE ALVARADO BARDALES
 Registrador(a) de la Propiedad Industrial

12, 29 A., y 13 S. 2011

1/ Solicitud: 2011-017504
 2/ Fecha de presentación: 27/05/2011
 3/ Solicitud de registro de: MARCA DE FÁBRICA
A.- TITULAR
 4/ Solicitante: R&R APPAREL COMPANY, LLC.
 4.1/ Domicilio: 3411 Silverside Road, Wilmington, Delaware 19810.
 4.2/ Organizada bajo las leyes de: U.S.A.
B.- REGISTRO EXTRANJERO
 5/ Registro básico: No tiene otros registros
C.- ESPECIFICACIONES DE LA DENOMINACIÓN
 6/ Denominación y 6.1/ Distintivo: ROCK & REPUBLIC

ROCK & REPUBLIC

7/ Clase Internacional: 18
 8/ Protege y distingue:
 Cuero e imitaciones de cuero, productos de estas materias no comprendidos en otras clases, pieles de animales, baúles y maletas, paraguas, sombrillas y bastones, fustas y guarnicionería.
D.- APODERADO LEGAL
 9/ Nombre: DANIEL CASCO LÓPEZ

USO EXCLUSIVO DE LA OFICINA

Lo que se pone en conocimiento público para efectos de ley correspondiente. Artículo 88 de la Ley de Propiedad Industrial.

11/ Fecha de emisión: 20 de julio del año 2011
 12/ RESERVAS: No tiene reservas

Abogada EDA SUYAPA ZELAYA VALLADARES
 Registrador(a) de la Propiedad Industrial

12, 29 A., y 13 S. 2011

1/ Solicitud: 23372-11
 2/ Fecha de presentación: 14-07-2011
 3/ Solicitud de registro de: MARCA DE FÁBRICA
A.- TITULAR
 4/ Solicitante: UNILEVER, N. V.
 4.1/ Domicilio: Weena 455, 3013 Al Rotterdam, Holanda.
 4.2/ Organizada bajo las leyes de: Países Bajos
B.- REGISTRO EXTRANJERO
 5 Registro básico:
 5.1/ Fecha:
 5.2/ País de origen:
 5.3/ Código país:
C.- ESPECIFICACIONES DE LA DENOMINACIÓN
 6/ Denominación y 6.1/ Distintivo: CIF

CIF

6.2/ Reivindicaciones:
 7/ Clase Internacional: 05
 8/ Protege y distingue:
 Desinfectantes para uso en la higiene.
 8.1/ Página Adicional
D.- APODERADO LEGAL
 9/ Nombre: DANIEL CASCO LÓPEZ
E.- SUSTITUYE PODER.
 10/ Nombre:

USO EXCLUSIVO DE LA OFICINA

Lo que se pone en conocimiento público para efectos de ley correspondiente. Artículo 88 de la Ley de Propiedad Industrial.

11/ Fecha de emisión: 22/7/11
 12/ Reservas:

Abogado CAMILO ZAGLUL BENDECK PÉREZ
 Registrador(a) de la Propiedad Industrial

12, 29 A., y 13 S. 2011

1/ Solicitud: 23030-11
 2/ Fecha de presentación: 12-07-2011
 3/ Solicitud de registro de: MARCA DE SERVICIO
A.- TITULAR
 4/ Solicitante: TELEFÓNICA, S. A.
 4.1/ Domicilio: Gran Vía, 28, 28013 Madrid, España.
 4.2/ Organizada bajo las leyes de: España
B.- REGISTRO EXTRANJERO
 5 Registro básico:
 5.1/ Fecha:
 5.2/ País de origen:
 5.3/ Código país:
C.- ESPECIFICACIONES DE LA DENOMINACIÓN
 6/ Denominación y 6.1/ Distintivo: CINEGOOD

CINEGOOD

6.2/ Reivindicaciones:
 7/ Clase Internacional: 41
 8/ Protege y distingue:
 Educación, formación, esparcimiento, actividades deportivas y culturales.
 8.1/ Página Adicional
D.- APODERADO LEGAL
 9/ Nombre: DANIEL CASCO LÓPEZ
E.- SUSTITUYE PODER.
 10/ Nombre:

USO EXCLUSIVO DE LA OFICINA

Lo que se pone en conocimiento público para efectos de ley correspondiente. Artículo 88 de la Ley de Propiedad Industrial.

11/ Fecha de emisión: 25/7/11
 12/ Reservas:

Abogado CAMILO ZAGLUL BENDECK PÉREZ
 Registrador(a) de la Propiedad Industrial

12, 29 A., y 13 S. 2011

1/ Solicitud: 23593-11
 2/ Fecha de presentación: 15-07-2011
 3/ Solicitud de registro de: MARCA DE FÁBRICA
A.- TITULAR
 4/ Solicitante: BIOFARMA
 4.1/ Domicilio: 22 Rue Garnier, 92200 Neuilly-Sur-Seine, Francia
 4.2/ Organizada bajo las leyes de: Francia
B.- REGISTRO EXTRANJERO
 5 Registro básico:
 5.1/ Fecha:
 5.2/ País de origen:
 5.3/ Código país:
C.- ESPECIFICACIONES DE LA DENOMINACIÓN
 6/ Denominación y 6.1/ Distintivo: NATRIXAM

NATRIXAM

6.2/ Reivindicaciones:
 7/ Clase Internacional: 05
 8/ Protege y distingue:
 Productos farmacéuticos excepto productos dermatológicos, productos veterinarios, productos higiénicos para la medicina, sustancias dietéticas para uso médico, alimentos para bebés, emplastos, material para apósitos, material para empastar los dientes y para improntas dentales, desinfectantes, productos para la destrucción de animales dañinos, fungicidas, herbicidas.
 8.1/ Página Adicional
D.- APODERADO LEGAL
 9/ Nombre: DANIEL CASCO LÓPEZ
E.- SUSTITUYE PODER.
 10/ Nombre:

USO EXCLUSIVO DE LA OFICINA

Lo que se pone en conocimiento público para efectos de ley correspondiente. Artículo 88 de la Ley de Propiedad Industrial.

11/ Fecha de emisión: 22/07/11
 12/ Reservas:

Abogada LESBIA ENOE ALVARADO BARDALES
 Registrador(a) de la Propiedad Industrial

12, 29 A., y 13 S. 2011

1/ Solicitud: 23594-11
 2/ Fecha de presentación: 15-07-2011
 3/ Solicitud de registro de: MARCA DE FÁBRICA
A.- TITULAR
 4/ Solicitante: BIOCODEX
 4.1/ Domicilio: 7 Avenue Gallieni, 94250 Gentilly, Francia
 4.2/ Organizada bajo las leyes de: Francia
B.- REGISTRO EXTRANJERO
 5 Registro básico:
 5.1/ Fecha:
 5.2/ País de origen:
 5.3/ Código país:
C.- ESPECIFICACIONES DE LA DENOMINACIÓN
 6/ Denominación y 6.1/ Distintivo: OTILYS

OTILYS

6.2/ Reivindicaciones:
 7/ Clase Internacional: 05
 8/ Protege y distingue:
 Agua de mar basada en una solución hipertónica para la higiene del conducto auditivo.
 8.1/ Página Adicional
D.- APODERADO LEGAL
 9/ Nombre: DANIEL CASCO LÓPEZ
E.- SUSTITUYE PODER.
 10/ Nombre:

USO EXCLUSIVO DE LA OFICINA

Lo que se pone en conocimiento público para efectos de ley correspondiente. Artículo 88 de la Ley de Propiedad Industrial.

11/ Fecha de emisión: 22-07-2011
 12/ Reservas:

Abogada LESBIA ENOE ALVARADO BARDALES
 Registrador(a) de la Propiedad Industrial

12, 29 A., y 13 S. 2011

1/ Solicitud: 26208-11
 2/ Fecha de presentación: 05-08-2011
 3/ Solicitud de registro de: MARCA DE FÁBRICA
A.- TITULAR
 4/ Solicitante: JOHNSON & JOHNSON
 4.1/ Domicilio: One Johnson & Johnson Plaza, New Brunswick, New Jersey, 08933, Estados Unidos de América.
 4.2/ Organizada bajo las leyes de: Estados Unidos de América.
B.- REGISTRO EXTRANJERO
 5 Registro básico:
 5.1/ Fecha:
 5.2/ País de origen:
 5.3/ Código país:
C.- ESPECIFICACIONES DE LA DENOMINACIÓN
 6/ Denominación y 6.1/ Distintivo: VILASTA

VILASTA

6.2/ Reivindicaciones:
 7/ Clase Internacional: 05
 8/ Protege y distingue:
 Preparaciones farmacéuticas para uso humano.
 8.1/ Página Adicional
D.- APODERADO LEGAL.
 9/ Nombre: DANIEL CASCO LÓPEZ
E.- SUSTITUYE PODER.
 10/ Nombre:

USO EXCLUSIVO DE LA OFICINA

Lo que se pone en conocimiento público para efectos de ley correspondiente. Artículo 88 de la Ley de Propiedad Industrial.

11/ Fecha de emisión: 12-08-11
 12/ Reservas:

Abogada EDA SUYAPA ZELAYA VALLADARES
 Registrador(a) de la Propiedad Industrial

29 A., 13 y 29 S. 2011

1/ Solicitud: 26209-11
 2/ Fecha de presentación: 05-08-2011
 3/ Solicitud de registro de: MARCA DE FÁBRICA
A.- TITULAR
 4/ Solicitante: E.I du Pont de Nemours and Company
 4.1/ Domicilio: 1007 Market Street, Wilmington, Delaware 19898, Estados Unidos de América.
 4.2/ Organizada bajo las leyes de: Estados Unidos de América.
B.- REGISTRO EXTRANJERO
 5 Registro básico:
 5.1/ Fecha:
 5.2/ País de origen:
 5.3/ Código país:
C.- ESPECIFICACIONES DE LA DENOMINACIÓN
 6/ Denominación y 6.1/ Distintivo: VERIMARK

VERIMARK

6.2/ Reivindicaciones:
 7/ Clase Internacional: 05
 8/ Protege y distingue:
 herbicidas, fungicidas, insecticidas.
 8.1/ Página Adicional
D.- APODERADO LEGAL.
 9/ Nombre: DANIEL CASCO LÓPEZ
E.- SUSTITUYE PODER.
 10/ Nombre:

USO EXCLUSIVO DE LA OFICINA

Lo que se pone en conocimiento público para efectos de ley correspondiente. Artículo 88 de la Ley de Propiedad Industrial.

11/ Fecha de emisión: 15/08/11
 12/ Reservas:

Abogada LESBIA ENOE ALVARADO BARDALES
 Registrador(a) de la Propiedad Industrial

29 A., 13 y 29 S. 2011

1/ Solicitud: 20166-11
 2/ Fecha de presentación: 16-06-2011
 3/ Solicitud de registro de: MARCA DE FÁBRICA
A.- TITULAR
 4/ Solicitante: ImClone LLC
 4.1/ Domicilio: 180 Varick Street, New York, New York 10014, Estados Unidos de América.
 4.2/ Organizada bajo las leyes de: Estados Unidos de América.
B.- REGISTRO EXTRANJERO
 5 Registro básico:
 5.1/ Fecha:
 5.2/ País de origen:
 5.3/ Código país:
C.- ESPECIFICACIONES DE LA DENOMINACIÓN
 6/ Denominación y 6.1/ Distintivo: CIRAMZA

CIRAMZA

6.2/ Reivindicaciones:
 7/ Clase Internacional: 05
 8/ Protege y distingue:
 Preparaciones farmacéuticas, principalmente, preparaciones farmacéuticas para el tratamiento de desórdenes en el uso del alcohol, ansiedad, enfermedades y desórdenes de los huesos y del esqueleto, desórdenes de la sangre, cáncer, enfermedades cardiovasculares, enfermedades del colesterol, enfermedades y desórdenes del sistema nervioso central, diabetes, enfermedades y desórdenes endocrinos, enfermedades y desórdenes gastrointestinales, enfermedades y desórdenes hormonales, inflamación y enfermedades y desórdenes inflamatorios, enfermedades y desórdenes del hígado, enfermedades y desórdenes de los riñones.

enfermedades y desórdenes neurodegenerativos, desórdenes neurológicos, obesidad, dolor, enfermedades y desórdenes del sistema reproductor, desórdenes urológicos, dislipidemia, desórdenes del sueño, migrañas, enfermedades y desórdenes metabólicos, antipsicóticos, antidepresivos, trastornos de ansiedad espectro, aterosclerosis, enfermedad de alzheimer, productos farmacéuticos para uso en el tratamiento de la diabetes, productos farmacéuticos para uso en el tratamiento de la artritis reumatoide, productos farmacéuticos para uso en el tratamiento de la enfermedad de Crohn, lupus eritematoso sistémico y enfermedad de la espondilitis anquilosante, productos farmacéuticos para uso en el tratamiento de la psoriasis y la artritis psoriásica, productos farmacéuticos para uso en el tratamiento de enfermedades autoinmunes.
 8.1/ Página Adicional
D.- APODERADO LEGAL.
 9/ Nombre: DANIEL CASCO LÓPEZ
E.- SUSTITUYE PODER.
 10/ Nombre:

USO EXCLUSIVO DE LA OFICINA

Lo que se pone en conocimiento público para efectos de ley correspondiente. Artículo 88 de la Ley de Propiedad Industrial.

11/ Fecha de emisión: 12-08-11
 12/ Reservas:

Abogada EDA SUYAPA ZELAYA VALLADARES
 Registrador(a) de la Propiedad Industrial

29 A., 13 y 29 S. 2011

1/ Solicitud: 22920-11
 2/ Fecha de presentación: 11-07-2011
 3/ Solicitud de registro de: MARCA DE FÁBRICA
A.- TITULAR
 4/ Solicitante: MASERATI S. p. A.
 4.1/ Domicilio: Via Ciro Menotti 322, 41100 Modena, Italia
 4.2/ Organizada bajo las leyes de: Italia
B.- REGISTRO EXTRANJERO
 5 Registro básico:
 5.1/ Fecha:
 5.2/ País de origen:
 5.3/ Código país:
C.- ESPECIFICACIONES DE LA DENOMINACIÓN
 6/ Denominación y 6.1/ Distintivo: GHIBLI

GHIBLI

6.2/ Reivindicaciones:
 7/ Clase Internacional: 12
 8/ Protege y distingue:
 Automóviles y vehículos terrestres de motor, piezas estructurales y de reemplazo, componentes y accesorios para ello todos incluidos en la clase 12.
 8.1/ Página Adicional
D.- APODERADO LEGAL.
 9/ Nombre: DANIEL CASCO LÓPEZ
E.- SUSTITUYE PODER.
 10/ Nombre:

USO EXCLUSIVO DE LA OFICINA

Lo que se pone en conocimiento público para efectos de ley correspondiente. Artículo 88 de la Ley de Propiedad Industrial.

11/ Fecha de emisión: 16-08-11
 12/ Reservas:

Abogada EDA SUYAPA ZELAYA VALLADARES
 Registrador(a) de la Propiedad Industrial

29 A., 13 y 29 S. 2011

1/ Solicitud: 26536-11
 2/ Fecha de presentación: 09-08-2011
 3/ Solicitud de registro de: MARCA DE SERVICIO
A.- TITULAR
 4/ Solicitante: AVON PRODUCTS, INC..
 4.1/ Domicilio: 1345 Avenue of the Americas, New York, New York 10105-0196, Estados Unidos de América.
 4.2/ Organizada bajo las leyes de: Estados Unidos de América.
B.- REGISTRO EXTRANJERO
 5 Registro básico:
 5.1/ Fecha:
 5.2/ País de origen:
 5.3/ Código país:
C.- ESPECIFICACIONES DE LA DENOMINACIÓN
 6/ Denominación y 6.1/ Distintivo: BE YOUR BEST WITH THE BEST

BE YOUR BEST WITH THE BEST

6.2/ Reivindicaciones:
 7/ Clase Internacional: 41
 8/ Protege y distingue:
 Educación, formación, esparcimiento, actividades deportivas y culturales.
 8.1/ Página Adicional
D.- APODERADO LEGAL.
 9/ Nombre: DANIEL CASCO LÓPEZ
E.- SUSTITUYE PODER.
 10/ Nombre:

USO EXCLUSIVO DE LA OFICINA

Lo que se pone en conocimiento público para efectos de ley correspondiente. Artículo 88 de la Ley de Propiedad Industrial.

11/ Fecha de emisión: 15-08-11
 12/ Reservas:

Abogada EDA SUYAPA ZELAYA VALLADARES
 Registrador(a) de la Propiedad Industrial

29 A., 13 y 29 S. 2011

1/ Solicitud: 22379-11
 2/ Fecha de presentación: 06-07-2011
 3/ Solicitud de registro de: NOMBRE COMERCIAL
A.- TITULAR
 4/ Solicitante: "INVERSIONES CRUZ ORDOÑEZ", SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA, "INVERCRO", S. DE R. L.
 4.1/ Domicilio: TEGUCIGALPA, M.D.C. CENTRO COMERCIAL MALL LAS CASCADAS
 4.2/ Organizada bajo las leyes de: HONDURAS
B.- REGISTRO EXTRANJERO
 5 Registro básico:
 5.1/ Fecha:
 5.2/ País de origen:
 5.3/ Código país:
C.- ESPECIFICACIONES DE LA DENOMINACIÓN
 6/ Denominación y 6.1/ Distintivo: TIME OUT

TIME OUT

6.2/ Reivindicaciones:
 7/ Clase Internacional: 00
 8/ Protege y distingue:
 Venta de calzado y ropa deportiva, calzado deportivo para damas, caballeros y niños (tenis), camisolas de equipos de la liga europea y americana de fútbol, tacos para jugar fútbol, tenis, tacos, balones de fútbol, rodilleras, guantes para jugar futbol, chimpinilleras, tobilleras, muñequeras, short para damas, calsonetas para caballeros y niños, buses deportivos, ropa para hacer ejercicio, billeteras, bolsos deportivos, relojes, gorras, chumpas, gorros, calcetines, botes para agua, fajas, maletines, pantalones capri, lentes para sol, bufandas.
 8.1/ Página Adicional
D.- APODERADO LEGAL.
 9/ Nombre: DENIA IVETH CERRATO REYES
E.- SUSTITUYE PODER.
 10/ Nombre:

USO EXCLUSIVO DE LA OFICINA

Lo que se pone en conocimiento público para efectos de ley correspondiente. Artículo 88 de la Ley de Propiedad Industrial.

11/ Fecha de emisión: 20/07/11
 12/ Reservas:

Abogada **LESBIA ENOE ALVARADO BARDALES**
 Registrador(a) de la Propiedad Industrial

29 A., 13 y 29 S. 2011

1/ Solicitud: 22380-11
 2/ Fecha de presentación: 06-07-2011
 3/ Solicitud de registro de: EMBLEMA
A.- TITULAR
 4/ Solicitante: "INVERSIONES CRUZ ORDOÑEZ", SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA, "INVERCRO", S. DE R. L.
 4.1/ Domicilio: TEGUCIGALPA, M.D.C. CENTRO COMERCIAL MALL LAS CASCADAS
 4.2/ Organizada bajo las leyes de: HONDURAS
B.- REGISTRO EXTRANJERO
 5 Registro básico:
 5.1/ Fecha:
 5.2/ País de origen:
 5.3/ Código país:
C.- ESPECIFICACIONES DE LA DENOMINACIÓN
 6/ Denominación y 6.1/ Distintivo: EMBLEMA



6.2/ Reivindicaciones:
 Se reivindican diseños y colores tal como aparecen en la etiqueta adjunta
 7/ Clase Internacional: 00
 8/ Protege y distingue:
 Venta de calzado y ropa deportiva, calzado deportivo para damas, caballeros y niños (tenis), camisolas de equipos de la liga europea y americana de fútbol, tacos para jugar fútbol, tenis, tacos, balones de fútbol, rodilleras, guantes para jugar futbol, chimpinilleras, tobilleras, muñequeras, short para damas, calsonetas para caballeros y niños, buses deportivos, ropa para hacer ejercicio, billeteras, bolsos deportivos, relojes, gorras, chumpas, gorros, calcetines, botes para agua, fajas, maletines, pantalones capri, lentes para sol, bufandas.
 8.1/ Página Adicional
D.- APODERADO LEGAL.
 9/ Nombre: DENIA IVETH CERRATO REYES
E.- SUSTITUYE PODER.
 10/ Nombre:

USO EXCLUSIVO DE LA OFICINA

Lo que se pone en conocimiento público para efectos de ley correspondiente. Artículo 88 de la Ley de Propiedad Industrial.

11/ Fecha de emisión: 25/7/11
 12/ Reservas:

Abogado **CAMILO ZAGLUL BENDECK PÉREZ**
 Registrador(a) de la Propiedad Industrial

29 A., 13 y 29 S. 2011

1/ Solicitud: 22381-11
 2/ Fecha de presentación: 06-07-2011
 3/ Solicitud de registro de: NOMBRE COMERCIAL
A.- TITULAR
 4/ Solicitante: "INVERSIONES CRUZ ORDOÑEZ", SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA, "INVERCRO", S. DE R. L.
 4.1/ Domicilio: TEGUCIGALPA, M.D.C. CENTRO COMERCIAL MALL LAS CASCADAS
 4.2/ Organizada bajo las leyes de: HONDURAS
B.- REGISTRO EXTRANJERO
 5 Registro básico:
 5.1/ Fecha:
 5.2/ País de origen:
 5.3/ Código país:
C.- ESPECIFICACIONES DE LA DENOMINACIÓN
 6/ Denominación y 6.1/ Distintivo: SHOES BY TIME OUT

shoes by TIME OUT

6.2/ Reivindicaciones:
 7/ Clase Internacional: 00
 8/ Protege y distingue:
 Finalidad: Venta de ropa casual para caballero, calzado casual para damas, caballeros y niños.
 8.1/ Página Adicional
D.- APODERADO LEGAL.
 9/ Nombre: DENIA IVETH CERRATO REYES
E.- SUSTITUYE PODER.
 10/ Nombre:

USO EXCLUSIVO DE LA OFICINA

Lo que se pone en conocimiento público para efectos de ley correspondiente. Artículo 88 de la Ley de Propiedad Industrial.

11/ Fecha de emisión: 20/7/11
 12/ Reservas:

Abogada **LESBIA ENOE ALVARADO BARDALES**
 Registrador(a) de la Propiedad Industrial

29 A., 13 y 29 S. 2011

[1] Solicitud: 2011-022382
 [2] Fecha de presentación: 06/07/2011
 [3] Solicitud de registro de: EMBLEMA
A.- TITULAR
 [4] Solicitante: "INVERSIONES CRUZ ORDOÑEZ", SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA, "INVERCRO", S. DE R. L.
 [4.1] Domicilio: TEGUCIGALPA, M.D.C. CENTRO COMERCIAL MALL LAS CASCADAS
 [4.2] Organizada bajo las leyes de: HONDURAS
B.- REGISTRO EXTRANJERO
 [5] Registro básico: No tiene otros registros
C.- ESPECIFICACIONES DE LA DENOMINACIÓN
 [6] Denominación y [6.1] Distintivo: EMBLEMA



[7] Clase Internacional: 0
 [8] Protege y distingue:
 Venta de ropa casual para caballero, calzado casual para damas, caballeros y niños.
D.- APODERADO LEGAL
 [9] Nombre: DENIA IVETH CERRATO REYES

USO EXCLUSIVO DE LA OFICINA

Lo que se pone en conocimiento público para efectos de ley correspondiente. Artículo 88 de la Ley de Propiedad Industrial.

[11] Fecha de emisión: 1 de agosto del año 2011
 [12] RESERVAS: Se reivindica diseño y colores tal como aparecen en la etiqueta adjunta. No se reivindica la palabra Shoes.

Abogada **EDA SUYAPA ZELAYA VALLADARES**
 Registrador(a) de la Propiedad Industrial

29 A., 13 y 29 S. 2011

- [1] Solicitud: 2010-036819
- [2] Fecha de presentación: 10/12/2010
- [3] Solicitud de registro de: MARCA DE FÁBRICA
- A.- TITULAR
- [4] Solicitante: BIONORICA SE
- [4.1] Domicilio: KERSCHENSTEINERSTRABE 11-15, 92318 NEUMARKT.
- [4.2] Organizada bajo las leyes de: ALEMANIA
- B.- REGISTRO EXTRANJERO
- [5] Registro básico: No tiene otros registros
- C.- ESPECIFICACIONES DE LA DENOMINACIÓN
- [6] Denominación y [6.1] Distintivo: TONSIPRET

Tonsipret

- [7] Clase Internacional: 5
- [8] Protege y distingue:
Preparaciones farmacéuticas y veterinarias, productos higiénicos para uso médico, sustancias dietéticas adaptadas para uso médico, emplastos, material para apósitos, desinfectantes, preparaciones para el cuidado de la salud, extractos de plantas, tinturas y sustancias aromáticas en forma líquida, sólida o gaseosas para preparaciones farmacéuticas y para sustancias dietéticas para uso médico, suplementos alimenticios para uso médico, suplementos dietéticos incluidos en esta clase, suplementos alimenticios dietéticos incluidos en esta clase, suplementos alimenticios mineral, suplementos alimenticios basados en ácidos amino, minerales y oligoelementos.
- D.- APODERADO LEGAL
- [9] Nombre: DANIEL CASCO LÓPEZ

USO EXCLUSIVO DE LA OFICINA

Lo que se pone en conocimiento público para efectos de ley correspondiente. Artículo 88 de la Ley de Propiedad Industrial.

- [11] Fecha de emisión: 22 de julio del año 2011
- [12] RESERVAS: No tiene reservas

Abogada LESBIA ENOE ALVARADO BARDALES
Registrador(a) de la Propiedad Industrial

29 A., 13 y 29 S. 2011

- [1] Solicitud: 2011-001137
- [2] Fecha de presentación: 12/01/2011
- [3] Solicitud de registro de: MARCA DE SERVICIOS
- A.- TITULAR
- [4] Solicitante: DORPAN, S. L.
- [4.1] Domicilio: Gremio de Toneleros, 24 - Polígono Son Castello, 07009 Palma de Mallorca, Baleares.
- [4.2] Organizada bajo las leyes de: España
- B.- REGISTRO EXTRANJERO
- [5] Registro básico: No tiene otros registros
- C.- ESPECIFICACIONES DE LA DENOMINACIÓN
- [6] Denominación y [6.1] Distintivo: THE RESERVE Y DISEÑO



- [7] Clase Internacional: 43
- [8] Protege y distingue:
Servicios de restauración (alimentación), hospedaje temporal.
- D.- APODERADO LEGAL
- [9] Nombre: DANIEL CASCO LÓPEZ

USO EXCLUSIVO DE LA OFICINA

Lo que se pone en conocimiento público para efectos de ley correspondiente. Artículo 88 de la Ley de Propiedad Industrial.

- [11] Fecha de emisión: 13 de julio del año 2011
- [12] RESERVAS: Se reivindican los colores morado (pantone 267), blanco y negro, tal como se muestra en los ejemplares que se acompaña.

Abogada LESBIA ENOE ALVARADO BARDALES
Registrador(a) de la Propiedad Industrial

29 A., 13 y 29 S. 2011

- 1/ Solicitud: 23909-11
- 2/ Fecha de presentación: 20-07-2011
- 3/ Solicitud de registro de: MARCA DE FÁBRICA
- A.- TITULAR
- [4] Solicitante: UNILEVER N. V.
- 4.1/ Domicilio: Weena 455, 3013 Al Rotterdam, Holanda
- 4.2/ Organizada bajo las leyes de: Países Bajos
- B.- REGISTRO EXTRANJERO
- 5 Registro básico:
- 5.1/ Fecha:
- 5.2/ País de origen:
- 5.3/ Código país:
- C.- ESPECIFICACIONES DE LA DENOMINACIÓN
- 6/ Denominación y 6.1/ Distintivo: DUAL EFFECT

DUAL EFFECT

- 6.2/ Reivindicaciones:
- 7/ Clase Internacional: 03
- 8/ Protege y distingue:
Jabones, perfumería, aceites esenciales, desodorantes y anti-transpirantes, productos para el cuidado del cabello, colorantes para el cabello, tintes para el cabello, lociones para el cabello, preparaciones para ondular el cabello, chapús.

- acondicionadores, atomizadores para el cabello, polvos para el cabello, estilizantes para el cabello, lacas para el cabello, espumas para el cabello, glaseados para el cabello, gels para el cabello, humectantes para el cabello, líquidos para el cabello, tratamientos para la preservación del cabello, tratamientos desecantes para el cabello, aceites para el cabello, tónico para el cabello, cremas para el cabello, preparaciones para el baño y/o la ducha, preparaciones de tocador no medicadas, preparaciones para el cuidado de la piel cosméticas.
- 8.1/ Página Adicional
- D.- APODERADO LEGAL
- 9/ Nombre: DANIEL CASCO LÓPEZ
- E.- SUSTITUYE PODER.
- 10/ Nombre:

USO EXCLUSIVO DE LA OFICINA

Lo que se pone en conocimiento público para efectos de ley correspondiente. Artículo 88 de la Ley de Propiedad Industrial.

- 11/ Fecha de emisión: 29/07/11
- 12/ Reservas:

Abogada LESBIA ENOE ALVARADO BARDALES
Registrador(a) de la Propiedad Industrial

29 A., 13 y 29 S. 2011

- 1/ Solicitud: 25347-11
- 2/ Fecha de presentación: 28/07/2011
- 3/ Solicitud de registro de: MARCA DE FÁBRICA
- A.- TITULAR
- [4] Solicitante: DOW AGROSCIENCES LLC.
- 4.1/ Domicilio: 9330 Zionsville Road, Indianápolis, Indiana 46268, Estados Unidos de América.
- 4.2/ Organizada bajo las leyes de: Estados Unidos de América.
- B.- REGISTRO EXTRANJERO
- 5 Registro básico:
- 5.1/ Fecha:
- 5.2/ País de origen:
- 5.3/ Código país:
- C.- ESPECIFICACIONES DE LA DENOMINACIÓN
- 6/ Denominación y 6.1/ Distintivo: BIM

BIM

- 6.2/ Reivindicaciones:
- 7/ Clase Internacional: 05
- 8/ Protege y distingue:
Pesticidas, preparaciones para destruir los animales dañinos, fungicidas, herbicidas e insecticidas.
- 8.1/ Página Adicional
- D.- APODERADO LEGAL
- 9/ Nombre: DANIEL CASCO LÓPEZ
- E.- SUSTITUYE PODER.
- 10/ Nombre:

USO EXCLUSIVO DE LA OFICINA

Lo que se pone en conocimiento público para efectos de ley correspondiente. Artículo 88 de la Ley de Propiedad Industrial.

- 11/ Fecha de emisión: 04/08/11
- 12/ Reservas:

Abogada LESBIA ENOE ALVARADO BARDALES
Registrador(a) de la Propiedad Industrial

29 A., 13 y 29 S. 2011

- 1/ Solicitud: 24212-11
- 2/ Fecha de presentación: 20-07-2011
- 3/ Solicitud de registro de: MARCA DE SERVICIO
- A.- TITULAR
- [4] Solicitante: SANOFI
- 4.1/ Domicilio: 174, avenue de France, 75013 Paris, Francia.
- 4.2/ Organizada bajo las leyes de: Francia.
- B.- REGISTRO EXTRANJERO
- 5 Registro básico: 9701707
- 5.1/ Fecha: 01 Feb. 2011
- 5.2/ País de origen: Unión Europea
- 5.3/ Código país: UE
- C.- ESPECIFICACIONES DE LA DENOMINACIÓN
- 6/ Denominación y 6.1/ Distintivo: EYENTIAL

EYENTIAL

- 6.2/ Reivindicaciones:
- 7/ Clase Internacional: 42
- 8/ Protege y distingue:
Servicios científicos y tecnológicos, principalmente, investigación química, investigación biológica y farmacéutica, diseño y desarrollo de programas informáticos y bases de datos, todo en el campo de la oftalmología y cuidado de los ojos.
- 8.1/ Página Adicional
- D.- APODERADO LEGAL
- 9/ Nombre: DANIEL CASCO LÓPEZ
- E.- SUSTITUYE PODER.
- 10/ Nombre:

USO EXCLUSIVO DE LA OFICINA

Lo que se pone en conocimiento público para efectos de ley correspondiente. Artículo 88 de la Ley de Propiedad Industrial.

- 11/ Fecha de emisión: 26-07-11
- 12/ Reservas:

Abogada EDA SUYAPA ZELAYA VALLADARES
Registrador(a) de la Propiedad Industrial

29 A., 13 y 29 S. 2011

1/ Solicitud: 26743-11
2/ Fecha de presentación: 10/08/2011
3/ Solicitud de registro de: MARCA DE FÁBRICA

A.- TITULAR

4/ Solicitante: Corporación de Bebidas de Guatemala, S. A.
4.1/ Domicilio: 3a Avenida, No. 22-40, interior finca El Zapote, zona 2 de Guatemala.
4.2/ Organizada bajo las leyes de: Guatemala

B.- REGISTRO EXTRANJERO

5 Registro básico:

5.1/ Fecha:

5.2/ País de origen:

5.3/ Código país:

C.- ESPECIFICACIONES DE LA DENOMINACIÓN

6/ Denominación y 6.1/ Distintivo: CHIDO

CHIDO

6.2/ Reivindicaciones:

7/ Clase Internacional: 32

8/ Protege y distingue:

Bebidas no alcohólicas y preparaciones para hacer bebidas especialmente jugos y refrescos en polvo.

8.1/ Página Adicional

D.- APODERADO LEGAL.

9/ Nombre: JAZNA VANESSA OQUELÍ

E.- SUSTITUYE PODER.

10/ Nombre: GRACIELA SARAHÍ CRUZ

USO EXCLUSIVO DE LA OFICINA

Lo que se pone en conocimiento público para efectos de ley correspondiente. Artículo 88 de la Ley de Propiedad Industrial.

11/ Fecha de emisión: 16/08/11

12/ Reservas:

Abogada **LESBIA ENOE ALVARADO BARDALES**
Registrador(a) de la Propiedad Industrial

29 A., 13 y 29 S. 2011

1/ Solicitud: 26741-11
2/ Fecha de presentación: 10-08-2011
3/ Solicitud de registro de: MARCA DE FÁBRICA

A.- TITULAR

4/ Solicitante: Corporación de Bebidas de Guatemala, S. A.
4.1/ Domicilio: 3a Avenida, No. 22-40, interior finca El Zapote, zona 2 de Guatemala.
4.2/ Organizada bajo las leyes de: Guatemala

B.- REGISTRO EXTRANJERO

5 Registro básico:

5.1/ Fecha:

5.2/ País de origen:

5.3/ Código país:

C.- ESPECIFICACIONES DE LA DENOMINACIÓN

6/ Denominación y 6.1/ Distintivo: KUMBA YA

KUMBA YA

6.2/ Reivindicaciones:

7/ Clase Internacional: 32

8/ Protege y distingue:

Bebidas no alcohólicas y preparaciones para hacer bebidas especialmente jugos y refrescos en polvo.

8.1/ Página Adicional

D.- APODERADO LEGAL.

9/ Nombre: JAZNA VANESSA OQUELÍ

E.- SUSTITUYE PODER.

10/ Nombre: GRACIELA SARAHÍ CRUZ

USO EXCLUSIVO DE LA OFICINA

Lo que se pone en conocimiento público para efectos de ley correspondiente. Artículo 88 de la Ley de Propiedad Industrial.

11/ Fecha de emisión: 16/08/11

12/ Reservas:

Abogada **LESBIA ENOE ALVARADO BARDALES**
Registrador(a) de la Propiedad Industrial

29 A., 13 y 29 S. 2011

1/ Solicitud: 26742-11
2/ Fecha de presentación: 10-08-2011
3/ Solicitud de registro de: MARCA DE FÁBRICA

A.- TITULAR

4/ Solicitante: Corporación de Bebidas de Guatemala, S. A.
4.1/ Domicilio: 3a Avenida, No. 22-40, interior finca El Zapote, zona 2 de Guatemala.
4.2/ Organizada bajo las leyes de: Guatemala

B.- REGISTRO EXTRANJERO

5 Registro básico:

5.1/ Fecha:

5.2/ País de origen:

5.3/ Código país:

C.- ESPECIFICACIONES DE LA DENOMINACIÓN

6/ Denominación y 6.1/ Distintivo: KAMPAL

KAMPAL

6.2/ Reivindicaciones:

7/ Clase Internacional: 32

8/ Protege y distingue:

Bebidas no alcohólicas y preparaciones para hacer bebidas especialmente jugos y refrescos en polvo.

8.1/ Página Adicional

D.- APODERADO LEGAL.

9/ Nombre: JAZNA VANESSA OQUELÍ

E.- SUSTITUYE PODER.

10/ Nombre: GRACIELA SARAHÍ CRUZ

USO EXCLUSIVO DE LA OFICINA

Lo que se pone en conocimiento público para efectos de ley correspondiente. Artículo 88 de la Ley de Propiedad Industrial.

11/ Fecha de emisión: 16/08/11

12/ Reservas:

Abogada **EDA SUYAPA ZELAYA VALLADARES**
Registrador(a) de la Propiedad Industrial

29 A., 13 y 29 S. 2011

[1] Solicitud: 2010-036085
[2] Fecha de presentación: 03/12/2010
[3] Solicitud de registro de: MARCA DE FÁBRICA

A.- TITULAR

[4] Solicitante: SOLLA, S. A.

[4.1] Domicilio: CARRERA 49 A No. 24 A 34, BELLO - ANTIOQUIA.

[4.2] Organizada bajo las leyes de: COLOMBIA

B.- REGISTRO EXTRANJERO

[5] Registro básico: No tiene otros registros

C.- ESPECIFICACIONES DE LA DENOMINACIÓN

[6] Denominación y [6.1] Distintivo: SOLLA Y ETIQUETA



[7] Clase Internacional: 31

[8] Protege y distingue:

Productos agrícolas, hortícolas, forestales y granos, no comprendidos en otras clases, animales vivos, frutas y legumbres frescas, semillas, plantas y flores naturales, alimentos para los animales, malta.

D.- APODERADO LEGAL

[9] Nombre: GODOFREDO SIERCKE NUÑEZ

USO EXCLUSIVO DE LA OFICINA

Lo que se pone en conocimiento público para efectos de ley correspondiente. Artículo 88 de la Ley de Propiedad Industrial.

[11] Fecha de emisión: 16 de marzo del año 2011

[12] RESERVAS: La denominación se protege en su conjunto tal y como aparece en la etiqueta con el diseño y colores, según se muestra.

Abogada **LESBIA ENOE ALVARADO BARDALES**
Registrador(a) de la Propiedad Industrial

29 A., 13 y 29 S. 2011

1/ Solicitud: 26045-11
 2/ Fecha de presentación: 04-08-2011
 3/ Solicitud de registro de: MARCA DE SERVICIO
A.- TITULAR
 4/ Solicitante: BAYER AKTIENGESELLSCHAFT
 4.1/ Domicilio: Kaiser-Wilhem-Allee, 51373 Leverkusen, Alemania.
 4.2/ Organizada bajo las leyes de: Alemania
B.- REGISTRO EXTRANJERO
 5 Registro básico:
 5.1/ Fecha:
 5.2/ País de origen:
 5.3/ Código país:
C.- ESPECIFICACIONES DE LA DENOMINACIÓN
 6/ Denominación y 6.1/ Distintivo: AGROVIDA Y DISEÑO



6.2/ Reivindicaciones:
 7/ Clase Internacional: 44
 8/ Protege y distingue:
 Servicios de agricultura, horticultura y silvicultura.
 8.1/ Página Adicional
D.- APODERADO LEGAL
 9/ Nombre: DANIEL CASCO LÓPEZ
E.- SUSTITUYE PODER.
 10/ Nombre:

USO EXCLUSIVO DE LA OFICINA

Lo que se pone en conocimiento público para efectos de ley correspondiente. Artículo 88 de la Ley de Propiedad Industrial.

11/ Fecha de emisión: 08/08/11
 12/ Reservas:

Abogada LESBIA ENOE ALVARADO BARDALES
 Registrador(a) de la Propiedad Industrial

29 A., 13 y 29 S. 2011

1/ Solicitud: 26044-11
 2/ Fecha de presentación: 04-08-2011
 3/ Solicitud de registro de: MARCA DE FÁBRICA
A.- TITULAR
 4/ Solicitante: BAYER AKTIENGESELLSCHAFT
 4.1/ Domicilio: Kaiser-Wilhem-Allee, 51373 Leverkusen, Alemania.
 4.2/ Organizada bajo las leyes de: Alemania
B.- REGISTRO EXTRANJERO
 5 Registro básico:
 5.1/ Fecha:
 5.2/ País de origen:
 5.3/ Código país:
C.- ESPECIFICACIONES DE LA DENOMINACIÓN
 6/ Denominación y 6.1/ Distintivo: VASOPREV

VASOPREV

6.2/ Reivindicaciones:
 7/ Clase Internacional: 05
 8/ Protege y distingue:
 Preparaciones y sustancias farmacéuticas.
 8.1/ Página Adicional
D.- APODERADO LEGAL
 9/ Nombre: DANIEL CASCO LÓPEZ
E.- SUSTITUYE PODER.
 10/ Nombre:

USO EXCLUSIVO DE LA OFICINA

Lo que se pone en conocimiento público para efectos de ley correspondiente. Artículo 88 de la Ley de Propiedad Industrial.

11/ Fecha de emisión: 9/8/11
 12/ Reservas:

Abogado CAMILO ZAGLUL BENDECK PÉREZ
 Registrador(a) de la Propiedad Industrial

29 A., 13 y 29 S. 2011

1/ Solicitud: 26211-11
 2/ Fecha de presentación: 05-08-2011
 3/ Solicitud de registro de: MARCA DE FÁBRICA
A.- TITULAR
 4/ Solicitante: DISAGRO DE GUATEMALA, S. A.
 4.1/ Domicilio: Anillo Periférico 17-36, Zona 11, ciudad de Guatemala, República de Guatemala.
 4.2/ Organizada bajo las leyes de: Guatemala
B.- REGISTRO EXTRANJERO
 5 Registro básico:
 5.1/ Fecha:
 5.2/ País de origen:
 5.3/ Código país:
C.- ESPECIFICACIONES DE LA DENOMINACIÓN
 6/ Denominación y 6.1/ Distintivo: MARATON

MARATON

6.2/ Reivindicaciones:
 7/ Clase Internacional: 01
 8/ Protege y distingue:
 Abonos para las tierras, fertilizantes de todo tipo (minerales, orgánicos, químicos y mezclas físicas).
 8.1/ Página Adicional
D.- APODERADO LEGAL
 9/ Nombre: DANIEL CASCO LÓPEZ
E.- SUSTITUYE PODER.
 10/ Nombre:

USO EXCLUSIVO DE LA OFICINA

Lo que se pone en conocimiento público para efectos de ley correspondiente. Artículo 88 de la Ley de Propiedad Industrial.

11/ Fecha de emisión: 09/08/11
 12/ Reservas:

Abogada LESBIA ENOE ALVARADO BARDALES
 Registrador(a) de la Propiedad Industrial

29 A., 13 y 29 S. 2011

1/ Solicitud: 26046-11
 2/ Fecha de presentación: 04-08-2011
 3/ Solicitud de registro de: MARCA DE FÁBRICA
A.- TITULAR
 4/ Solicitante: SOREMARTEC, S. A.
 4.1/ Domicilio: Rue Joseph Netzer, 5, 6700 Arlon, Bélgica.
 4.2/ Organizada bajo las leyes de: Bélgica
B.- REGISTRO EXTRANJERO
 5 Registro básico:
 5.1/ Fecha:
 5.2/ País de origen:
 5.3/ Código país:
C.- ESPECIFICACIONES DE LA DENOMINACIÓN
 6/ Denominación y 6.1/ Distintivo: HAPPY HIPPO

HAPPY HIPPO

6.2/ Reivindicaciones:
 7/ Clase Internacional: 30
 8/ Protege y distingue:
 Café, té, cacao, azúcar, arroz, tapioca, sagú, sucedáneos del café, harinas y preparaciones hechas de cereales, pan, pastelería y confitería, helados comestibles, miel, jarabe de melaza, levadura, polvos para esponjar, sal, mostaza, vinagre, salsas (condimentos), especias, hielo.
 8.1/ Página Adicional
D.- APODERADO LEGAL
 9/ Nombre: DANIEL CASCO LÓPEZ
E.- SUSTITUYE PODER.
 10/ Nombre:

USO EXCLUSIVO DE LA OFICINA

Lo que se pone en conocimiento público para efectos de ley correspondiente. Artículo 88 de la Ley de Propiedad Industrial.

11/ Fecha de emisión: 09/8/11
 12/ Reservas:

Abogado CAMILO ZAGLUL BENDECK PÉREZ
 Registrador(a) de la Propiedad Industrial

29 A., 13 y 29 S. 2011

1/ Solicitud: 26039-11
 2/ Fecha de presentación: 04-08-2011
 3/ Solicitud de registro de: MARCA DE FÁBRICA
A.- TITULAR
 4/ Solicitante: BAYER AKTIENGESELLSCHAFT
 4.1/ Domicilio: Kaiser-Wilhem-Allee, 51373 Leverkusen, Alemania.
 4.2/ Organizada bajo las leyes de: Alemania
B.- REGISTRO EXTRANJERO
 5 Registro básico: 30 2011 029 782.7
 5.1/ Fecha: 27. may. 2011
 5.2/ País de origen: Alemania
 5.3/ Código país: DE
C.- ESPECIFICACIONES DE LA DENOMINACIÓN
 6/ Denominación y 6.1/ Distintivo: EPLYS

EPLYS

6.2/ Reivindicaciones:
 7/ Clase Internacional: 05
 8/ Protege y distingue:
 Preparaciones farmacéuticas, preparaciones hormonales.
 8.1/ Página Adicional
D.- APODERADO LEGAL
 9/ Nombre: DANIEL CASCO LÓPEZ
E.- SUSTITUYE PODER.
 10/ Nombre:

USO EXCLUSIVO DE LA OFICINA

Lo que se pone en conocimiento público para efectos de ley correspondiente. Artículo 88 de la Ley de Propiedad Industrial.

11/ Fecha de emisión: 08/08/11
 12/ Reservas:

Abogada LESBIA ENOE ALVARADO BARDALES
 Registrador(a) de la Propiedad Industrial

29 A., 13 y 29 S. 2011

1/ Solicitud: 25815-11
 2/ Fecha de presentación: 02-08-2011
 3/ Solicitud de registro de: MARCA DE FÁBRICA
A.- TITULAR
 4/ Solicitante: COMPAQ TRADEMARK B. V.
 4.1/ Domicilio: Starbaan 16, 1187 XR Amstelveen, Holanda.
 4.2/ Organizada bajo las leyes de: Países Bajos
B.- REGISTRO EXTRANJERO
 5 Registro básico:
 5.1/ Fecha:
 5.2/ País de origen:
 5.3/ Código país:
C.- ESPECIFICACIONES DE LA DENOMINACIÓN
 6/ Denominación y 6.1/ Distintivo: COMPAQ

COMPAQ

6.2/ Reivindicaciones:
 7/ Clase Internacional: 09
 8/ Protege y distingue:
 Computadoras, equipo periférico de computadoras, y accesorios para computadoras, programas para computadoras.
 8.1/ Página Adicional
D.- APODERADO LEGAL
 9/ Nombre: DANIEL CASCO LÓPEZ
E.- SUSTITUYE PODER.
 10/ Nombre:

USO EXCLUSIVO DE LA OFICINA

Lo que se pone en conocimiento público para efectos de ley correspondiente. Artículo 88 de la Ley de Propiedad Industrial.

11/ Fecha de emisión: 08/08/11
 12/ Reservas:

Abogada LESBIA ENOE ALVARADO BARDALES
 Registrador(a) de la Propiedad Industrial

29 A., 13 y 29 S. 2011

1/ Solicitud: 27587-11
 2/ Fecha de presentación: 17-08-2011
 3/ Solicitud de registro de: MARCA DE FÁBRICA
A.- TITULAR
 4/ Solicitante: NEWMAN
 4.1/ Domicilio: 7 rue Froissart, 75003 Paris, Francia.
 4.2/ Organizada bajo las leyes de: Francia
B.- REGISTRO EXTRANJERO
 5 Registro básico:
 5.1/ Fecha:
 5.2/ País de origen:
 5.3/ Código país:
C.- ESPECIFICACIONES DE LA DENOMINACIÓN
 6/ Denominación y 6.1/ Distintivo: NEW MAN Y DISEÑO



6.2/ Reivindicaciones:
 7/ Clase Internacional: 18
 8/ Protege y distingue:
 Cuero e imitaciones de cuero, productos hechos de estos materiales y no incluidos en otras clases, pieles de animal, cueros, baúles y maletas, paraguas, sombrillas y bastones, látigos, guarniciones y talabartería, estuches para llaves (marroquinería), estuches para tarjetas (billettero), carteras de bolsillo, maletines, carteras, bolsos, bolsas de playa, bolsas para deporte, bolsas de viaje.
 8.1/ Página Adicional
D.- APODERADO LEGAL
 9/ Nombre: DANIEL CASCO LÓPEZ
E.- SUSTITUYE PODER.
 10/ Nombre:

USO EXCLUSIVO DE LA OFICINA

Lo que se pone en conocimiento público para efectos de ley correspondiente. Artículo 88 de la Ley de Propiedad Industrial.

11/ Fecha de emisión: 24/08/11
 12/ Reservas:

Abogada LESBIA ENOE ALVARADO BARDALES
 Registrador(a) de la Propiedad Industrial

13, 29 S., y 18 O. 2011

1/ Solicitud: 27331-11
 2/ Fecha de presentación: 15-08-2011
 3/ Solicitud de registro de: MARCA DE FÁBRICA
A.- TITULAR
 4/ Solicitante: TECNOQUIMICAS, S. A.
 4.1/ Domicilio: Calle 23 No. 7-39, Cali, Colombia.
 4.2/ Organizada bajo las leyes de: Colombia
B.- REGISTRO EXTRANJERO
 5 Registro básico:
 5.1/ Fecha:
 5.2/ País de origen:
 5.3/ Código país:
C.- ESPECIFICACIONES DE LA DENOMINACIÓN
 6/ Denominación y 6.1/ Distintivo: Tecnoquímicas y Diseño



Tecnoquímicas

6.2/ Reivindicaciones:
 Con reivindicación de los colores, gris, blanco, diferentes tonos de azul y celeste, tal como se muestra en los ejemplares que se acompaña.
 7/ Clase Internacional: 05
 8/ Protege y distingue:
 Preparaciones farmacéuticas y veterinarias, preparaciones sanitarias de uso médico, sustancias dietéticas para uso médico, comida para infantes, emplastos y materiales para hacer vendajes, materiales para empastar dientes, cera dental, desinfectantes, preparaciones para destruir los animales dañinos, fungicidas y herbicidas.
 8.1/ Página Adicional
D.- APODERADO LEGAL
 9/ Nombre: DANIEL CASCO LÓPEZ
E.- SUSTITUYE PODER.
 10/ Nombre:

USO EXCLUSIVO DE LA OFICINA

Lo que se pone en conocimiento público para efectos de ley correspondiente. Artículo 88 de la Ley de Propiedad Industrial.

11/ Fecha de emisión: 23/08/11
 12/ Reservas:

Abogada LESBIA ENOE ALVARADO BARDALES
 Registrador(a) de la Propiedad Industrial

13, 29 S., y 18 O. 2011

1/ Solicitud: 26537-11
 2/ Fecha de presentación: 09-08-2011
 3/ Solicitud de registro de: MARCA DE FÁBRICA
A.- TITULAR
 4/ Solicitante: ALTIAN PHARMA, S. A.
 4.1/ Domicilio: 18 Calle 15-38, Zona 7 Mixco, Colonia San Ignacio, Guatemala, República de Guatemala.
 4.2/ Organizada bajo las leyes de: Guatemala
B.- REGISTRO EXTRANJERO
 5 Registro básico:
 5.1/ Fecha:
 5.2/ País de origen:
 5.3/ Código país:
C.- ESPECIFICACIONES DE LA DENOMINACIÓN
 6/ Denominación y 6.1/ Distintivo: TRANSVITAL

TRANSVITAL

6.2/ Reivindicaciones:
 7/ Clase Internacional: 05
 8/ Protege y distingue:
 Productos farmacéuticos y veterinarios, productos higiénicos para la medicina, sustancias dietéticas para uso médico, alimentos para bebés, emplastos, material para apósitos, material para empastar los dientes y para improntas dentales, desinfectantes, productos para la destrucción de animales dañinos, fungicidas, herbicidas.
 8.1/ Página Adicional
D.- APODERADO LEGAL
 9/ Nombre: DANIEL CASCO LÓPEZ
E.- SUSTITUYE PODER.
 10/ Nombre:

USO EXCLUSIVO DE LA OFICINA

Lo que se pone en conocimiento público para efectos de ley correspondiente. Artículo 88 de la Ley de Propiedad Industrial.

11/ Fecha de emisión: 23/08/11
 12/ Reservas:

Abogada LESBIA ENOE ALVARADO BARDALES
 Registrador(a) de la Propiedad Industrial

13, 29 S., y 18 O. 2011

1/ Solicitud: 25218-11
 2/ Fecha de presentación: 27-07-2011
 3/ Solicitud de registro de: MARCA DE FÁBRICA
A.- TITULAR
 4/ Solicitante: INTEL CORPORATION
 4.1/ Domicilio: 2200 Mission College, Boulevard Santa Clara, California, 95052-8119, Estados Unidos de América.
 4.2/ Organizada bajo las leyes de: Estados Unidos de América
B.- REGISTRO EXTRANJERO
 5 Registro básico: RM2011C003155
 5.1/ Fecha: 16 mayo 2011
 5.2/ País de origen: Italia
 5.3/ Código país: IT
C.- ESPECIFICACIONES DE LA DENOMINACIÓN
 6/ Denominación y 6.1/ Distintivo: ULTRABOOK

ULTRABOOK

6.2/ Reivindicaciones:
 7/ Clase Internacional: 09
 Computadoras, tableta, computadora portátil, portátil y ordenadores portátiles, computadoras portátiles, computadoras de mano (portátiles), dispositivos inalámbricos utilizados para la conexión a Internet con datos y transmisión de imágenes, hardware de computadoras, procesadores de datos, procesadores de datos programables, semiconductores, microprocesadores, dispositivos semiconductores, circuitos integrados, conjuntos de chip para computadoras (chipsets), software de computadora.
 8.1/ Página Adicional
D.- APODERADO LEGAL
 9/ Nombre: DANIEL CASCO LÓPEZ
E.- SUSTITUYE PODER.
 10/ Nombre:

USO EXCLUSIVO DE LA OFICINA

Lo que se pone en conocimiento público para efectos de ley correspondiente. Artículo 88 de la Ley de Propiedad Industrial.

11/ Fecha de emisión: 30-08-11
 12/ Reservas:

Abogada EDA SUYAPA ZELAYA VALLADARES
 Registrador(a) de la Propiedad Industrial

13, 29 S., y 18 O. 2011

1/ Solicitud: 25143-11
 2/ Fecha de presentación: 27-07-2011
 3/ Solicitud de registro de: MARCA DE FÁBRICA
A.- TITULAR
 4/ Solicitante: TIBOTEC PHARMACEUTICALS
 4.1/ Domicilio: Eastgate Village, Eastgate, Little Island, County Cork, Irlanda
 4.2/ Organizada bajo las leyes de: Irlanda
B.- REGISTRO EXTRANJERO
 5 Registro básico:
 5.1/ Fecha:
 5.2/ País de origen:
 5.3/ Código país:
C.- ESPECIFICACIONES DE LA DENOMINACIÓN
 6/ Denominación y 6.1/ Distintivo: ZENURA

ZENURA

6.2/ Reivindicaciones:
 7/ Clase Internacional: 05
 Preparaciones farmacéuticas para uso humano.
 8.1/ Página Adicional
D.- APODERADO LEGAL
 9/ Nombre: DANIEL CASCO LÓPEZ
E.- SUSTITUYE PODER.
 10/ Nombre:

USO EXCLUSIVO DE LA OFICINA

Lo que se pone en conocimiento público para efectos de ley correspondiente. Artículo 88 de la Ley de Propiedad Industrial.

11/ Fecha de emisión: 30/08/11
 12/ Reservas:

Abogada LESBIA ENOE ALVARADO BARDALES
 Registrador(a) de la Propiedad Industrial

13, 29 S., y 18 O. 2011

1/ Solicitud: 27448-11
 2/ Fecha de presentación: 16-08-2011
 3/ Solicitud de registro de: MARCA DE SERVICIO
A.- TITULAR
 4/ Solicitante: APPLE INC.
 4.1/ Domicilio: 1 Infinite Loop, Cupertino, California 95014, Estados Unidos de América.
 4.2/ Organizada bajo las leyes de: Estados Unidos de América
B.- REGISTRO EXTRANJERO
 5 Registro básico:
 5.1/ Fecha:
 5.2/ País de origen:
 5.3/ Código país:
C.- ESPECIFICACIONES DE LA DENOMINACIÓN
 6/ Denominación y 6.1/ Distintivo: APPLE STORE

APPLE STORE

6.2/ Reivindicaciones:
 7/ Clase Internacional: 37
 Construcción, reparación, servicios de instalación, mantenimiento, instalación y reparación de equipos informáticos, periféricos de ordenador y dispositivos electrónicos de consumo.
 8.1/ Página Adicional
D.- APODERADO LEGAL
 9/ Nombre: DANIEL CASCO LÓPEZ
E.- SUSTITUYE PODER.
 10/ Nombre:

USO EXCLUSIVO DE LA OFICINA

Lo que se pone en conocimiento público para efectos de ley correspondiente. Artículo 88 de la Ley de Propiedad Industrial.

11/ Fecha de emisión: 23-08-11
 12/ Reservas:

Abogada EDA SUYAPA ZELAYA VALLADARES
 Registrador(a) de la Propiedad Industrial

13, 29 S., y 18 O. 2011

1/ No. solicitud: 25554-11
 2/ Fecha de presentación: 29-07-2011
 3/ Solicitud de registro de: MARCA DE SERVICIO
A.- TITULAR
 4/ Solicitante: OIKOCREDIT ECUMENICAL DEVELOPMENT COOPERATIVE SOCIETY U.A.
 4.1/ Domicilio: Berkenweg 7, 3818 LA Amersfoort, Holanda
 4.2/ Organizada bajo las leyes de: Países Bajos
B.- REGISTRO EXTRANJERO
 (5) Registro básico:
 5.1/ Fecha:
 5.2/ País de origen:
 5.3/ Código país:
C.- ESPECIFICACIONES DE LA DENOMINACIÓN
 6/ Denominación y 6.1 Distintivo: Oikocredit y Diseño



6.2 Reivindicaciones:
 7/ Clase Internacional: 35
 8/ PROTEGE Y DISTINGUE:
 Publicidad, gestión de negocios comerciales, administración comercial, trabajos de oficina.

8.1 Página Adicional
D.- APODERADO LEGAL
 9/ Nombre: IRIS MARLENY LÓPEZ VALLADARES
E.- SUSTITUYE PODER:
 Nombre:

USO EXCLUSIVO DE LA OFICINA

Lo que se pone en conocimiento público para efectos de ley correspondiente. Artículo 88 de la Ley de Propiedad Industrial.

11/ Fecha de emisión: 12/8/11
 12/ Reservas:

Abogado CAMILO BENDECK PÉREZ
 Registrador(a) de la Propiedad Industrial

29 A., 13 y 29 S. 2011.

1/ No. solicitud: 25553-11
 2/ Fecha de presentación: 29-07-2011
 3/ Solicitud de registro de: MARCA DE SERVICIO
A.- TITULAR
 4/ Solicitante: OIKOCREDIT ECUMENICAL DEVELOPMENT COOPERATIVE SOCIETY U.A.
 4.1/ Domicilio: Berkenweg 7, 3818 LA Amersfoort, Holanda
 4.2/ Organizada bajo las leyes de: Países Bajos
B.- REGISTRO EXTRANJERO
 (5) Registro básico:
 5.1/ Fecha:
 5.2/ País de origen:
 5.3/ Código país:
C.- ESPECIFICACIONES DE LA DENOMINACIÓN
 6/ Denominación y 6.1 Distintivo: Oikocredit y Diseño



6.2 Reivindicaciones:
 7/ Clase Internacional: 36
 8/ PROTEGE Y DISTINGUE:
 Seguros, negocios financieros, negocios monetarios, negocios inmobiliarios.

8.1 Página Adicional
D.- APODERADO LEGAL
 9/ Nombre: IRIS MARLENY LÓPEZ VALLADARES
E.- SUSTITUYE PODER:
 Nombre:

USO EXCLUSIVO DE LA OFICINA

Lo que se pone en conocimiento público para efectos de ley correspondiente. Artículo 88 de la Ley de Propiedad Industrial.

11/ Fecha de emisión: 11/8/11
 12/ Reservas:

Abogada LESBIA ENOE ALVARADO BARDALES
 Registrador(a) de la Propiedad Industrial

29 A., 13 y 29 S. 2011.

[1] Solicitud: 2009-018205
 [2] Fecha de presentación: 19/06/2009
 [3] Solicitud de registro de: MARCA DE FÁBRICA
A.- TITULAR
 [4] Solicitante: FRIGORIFICOS DE GUATEMALA, S.A.
 [4.1] Domicilio: GUATEMALA
 [4.2] Organizada bajo las leyes de: GUATEMALA
B.- REGISTRO EXTRANJERO
 [5] Registro básico: NO TIENE OTROS REGISTROS
C.- ESPECIFICACIONES DE LA DENOMINACIÓN
 [6] Denominación y 6.1/ Distintivo: FRISA



[7] Clase Internacional: 29
 [8] Protege y distingue:
 Carne, pescado, aves y caza, extractos de carne, frutas y legumbres en conserva, congeladas, secas y cocidas, jalcas, mermeladas, compotas, huevo, leche y productos lácteos, aceites y grasas comestibles.
D.- APODERADO LEGAL.
 [9] Nombre: SUYAPA MARYLENA VARGAS TERCERO.

USO EXCLUSIVO DE LA OFICINA

Lo que se pone en conocimiento público para efectos de ley correspondiente. Artículo 88 de la Ley de Propiedad Industrial.

[11] Fecha de emisión: 1 de agosto del año 2011.
 [12] Reservas: No tiene reservas

Abogada LESBIA ENOE ALVARADO BARDALES
 Registrador(a) de la Propiedad Industrial

29 A., 13 y 29 S. 2011.

[1] Solicitud: 2011-029390
 [2] Fecha de presentación: 31/08/2011
 [3] Solicitud de registro de: MARCA DE FÁBRICA
A.- TITULAR
 [4] Solicitante: CONDUCTORES ELECTRICOS, S. DE R.L. DE C.V.
 [4.1] Domicilio: Bo. MEDINA 16 Y 17 CALLE, 3 AVENIDA S.E., EDIFICIO COEL.
 [4.2] Organizada bajo las leyes de: HONDURAS
B.- REGISTRO EXTRANJERO
 [5] Registro básico: NO TIENE OTROS REGISTROS
C.- ESPECIFICACIONES DE LA DENOMINACIÓN
 [6] Denominación y 6.1/ Distintivo: CONCOR



[7] Clase Internacional: 9
 [8] Protege y distingue:
 Cables eléctricos.
D.- APODERADO LEGAL.
 [9] Nombre: JOSÉ ROBERTO MOLINA SEVILLA

USO EXCLUSIVO DE LA OFICINA

Lo que se pone en conocimiento público para efectos de ley correspondiente. Artículo 88 de la Ley de Propiedad Industrial.

[11] Fecha de emisión: 6 de septiembre del año 2011
 [12] Reservas: Se reivindica únicamente la denominación "CONCOR"

Abogada EDA SUYAPA ZELAYA VALLADARES
 Registrador(a) de la Propiedad Industrial

13, 29 S. y 18 O. 2011.

[1] Solicitud: 2011-018598
 [2] Fecha de presentación: 07/06/2011
 [3] Solicitud de registro de: SEÑAL DE PROPAGANDA
 A.- TITULAR
 [4] Solicitante: UNIÓN COMERCIAL DE HONDURAS, S.A. DE C.V.
 [4.1] Domicilio: TEGUCIGALPA, M.D.C.
 [4.2] Organizada bajo las leyes de: HONDURAS
 B.- REGISTRO EXTRANJERO
 [5] Registro básico: No tiene otros registros.
 C.- ESPECIFICACIONES DE LA DENOMINACIÓN
 [6] Denominación y [6.1] Distintivo: CRÉDITO PROTEGIDO ALMACENES TROPIGAS



[7] Clase Internacional: 0
 [8] Protege y distingue: Importación, exportación, compraventa de toda clase de mercadería destinada al comercio.
 D.- APODERADO LEGAL
 [9] Nombre: JULIO CÉSAR MIDENCE ZUNIGA

USO EXCLUSIVO DE LA OFICINA

Lo que se pone en conocimiento público para efectos de ley correspondiente. Artículo 88 de la Ley de Propiedad Industrial.

[11] Fecha de emisión: 18 de agosto del año 2011.
 [12] Reservas: Se usará con el nombre comercial Almacenes Tropigas Reg. # 2322, se protege únicamente la denominación "CRÉDITO PROTEGIDO ALMACENES TROPIGAS" los demás elementos denominativos y figurativos que aparezcan, los ejemplares presentados no se protegen.

Abogada EDA SUYAPA ZELAYA VALLADARES
 Registrador(a) de la Propiedad Industrial

13, 29 S., y 18 O. 2011.

1/ No. solicitud: 21866-11
 2/ Fecha de presentación: 01-07-2011
 3/ Solicitud de registro de: SEÑAL DE PROPAGANDA
 A.- TITULAR
 [4] Solicitante: UNIÓN COMERCIAL DE HONDURAS, S.A. DE C.V.
 [4.1] Domicilio: TEGUCIGALPA, M.D.C.
 [4.2] Organizada bajo las leyes de: Honduras
 B.- REGISTRO EXTRANJERO
 (5) Registro básico:
 5.1/ Fecha:
 5.2/ País de origen:
 5.3/ Código país:
 C.- ESPECIFICACIONES DE LA DENOMINACIÓN
 6/ Denominación y 6.1 Distintivo: AGRANDA TU SUEÑO Y DISEÑO



6.2 Reivindicaciones: Se utilizará con el nombre comercial "LA CURACAO PARA VIVIR MEJOR" registro 1762.
 7/ Clase Internacional: 00
 8/ PROTEGE Y DISTINGUE:
 Finalidad: Importación, exportación, compraventa de toda clase de mercadería destinada al comercio.

8.1 Página Adicional
 D.- APODERADO LEGAL
 9/ Nombre: JULIO CÉSAR MIDENCE ZÚNIGA
 E.- SUSTITUYE PODER:
 Nombre:

USO EXCLUSIVO DE LA OFICINA

Lo que se pone en conocimiento público para efectos de ley correspondiente. Artículo 88 de la Ley de Propiedad Industrial.

11/ Fecha de emisión: 27/07/2011
 12/ Reservas:

Abogado FRANKLIN OMAR LÓPEZ SANTOS
 Registrador(a) de la Propiedad Industrial

13, 29 S., y 18 O. 2011.

1/ No. solicitud: 22423-11
 2/ Fecha de presentación: 07-07-2011
 3/ Solicitud de registro de: MARCA DE SERVICIO
 A.- TITULAR
 [4] Solicitante: UNIÓN COMERCIAL DE HONDURAS, S.A. DE C.V.
 [4.1] Domicilio: TEGUCIGALPA, M.D.C.
 [4.2] Organizada bajo las leyes de: Honduras
 B.- REGISTRO EXTRANJERO
 (5) Registro básico:
 5.1/ Fecha:
 5.2/ País de origen:
 5.3/ Código país:
 C.- ESPECIFICACIONES DE LA DENOMINACIÓN
 6/ Denominación y 6.1 Distintivo: OPTICRÉDITO Y DISEÑO



6.2 Reivindicaciones:
 7/ Clase Internacional: 36
 8/ PROTEGE Y DISTINGUE:
 Seguros, negocios financieros, negocios monetarios, negocios inmobiliarios.

8.1 Página Adicional
 D.- APODERADO LEGAL
 9/ Nombre: JULIO CÉSAR MIDENCE ZÚNIGA
 E.- SUSTITUYE PODER:
 Nombre:

USO EXCLUSIVO DE LA OFICINA

Lo que se pone en conocimiento público para efectos de ley correspondiente. Artículo 88 de la Ley de Propiedad Industrial.

11/ Fecha de emisión: 15/07/11
 12/ Reservas:

Abogada LESBIA ENOE ALVARADO BARDALES
 Registrador(a) de la Propiedad Industrial

13, 29 S., y 18 O. 2011.

1/ No. solicitud: 22424-11
 2/ Fecha de presentación: 07-07-2011
 3/ Solicitud de registro de: MARCA DE SERVICIO
 A.- TITULAR
 [4] Solicitante: UNIÓN COMERCIAL DE HONDURAS, S.A. DE C.V.
 [4.1] Domicilio: TEGUCIGALPA, M.D.C.
 [4.2] Organizada bajo las leyes de: Honduras
 B.- REGISTRO EXTRANJERO
 (5) Registro básico:
 5.1/ Fecha:
 5.2/ País de origen:
 5.3/ Código país:
 C.- ESPECIFICACIONES DE LA DENOMINACIÓN
 6/ Denominación y 6.1 Distintivo: OPTICRÉDITO Y DISEÑO



6.2 Reivindicaciones:
 7/ Clase Internacional: 35
 8/ PROTEGE Y DISTINGUE:
 Publicidad, gestión de negocios comerciales, administración comercial, trabajos de oficina.

8.1 Página Adicional
 D.- APODERADO LEGAL
 9/ Nombre: JULIO CÉSAR MIDENCE ZÚNIGA
 E.- SUSTITUYE PODER:
 Nombre:

USO EXCLUSIVO DE LA OFICINA

Lo que se pone en conocimiento público para efectos de ley correspondiente. Artículo 88 de la Ley de Propiedad Industrial.

11/ Fecha de emisión: 14-07-11
 12/ Reservas:

Abogada EDA SUYAPA ZELAYA VALLADARES
 Registrador(a) de la Propiedad Industrial

13, 29 S., y 18 O. 2011.

1/ No. solicitud: 20167-11
 2/ Fecha de presentación: 16-06-2011
 3/ Solicitud de registro de: MARCA DE FÁBRICA
 A.- TITULAR
 [4] Solicitante: JEFO NUTRITION, INC.
 [4.1] Domicilio: REPÚBLICA DE CANADÁ
 [4.2] Organizada bajo las leyes de:
 B.- REGISTRO EXTRANJERO
 (5) Registro básico:
 5.1/ Fecha:
 5.2/ País de origen:
 5.3/ Código país:
 C.- ESPECIFICACIONES DE LA DENOMINACIÓN
 6/ Denominación y 6.1 Distintivo: PORCINAT



6.2 Reivindicaciones: Se reivindica la prioridad sobre esta Marca. Solicitud número 1508205 de fecha 16 de diciembre de 2010, Canadá.
 7/ Clase Internacional: 31
 8/ PROTEGE Y DISTINGUE:
 Aromatizantes para alimentos de cerdos.

8.1 Página Adicional
 D.- APODERADO LEGAL
 9/ Nombre: JUAN JOSÉ ALCERRO MILLA
 E.- SUSTITUYE PODER:
 Nombre:

USO EXCLUSIVO DE LA OFICINA

Lo que se pone en conocimiento público para efectos de ley correspondiente. Artículo 88 de la Ley de Propiedad Industrial.

11/ Fecha de emisión: 24/08/11
 12/ Reservas:

Abogada LESBIA ENOE ALVARADO BARDALES
 Registrador(a) de la Propiedad Industrial

13, 29 S., y 18 O. 2011.

1/ No. solicitud: 20168-11
 2/ Fecha de presentación: 16-06-2011
 3/ Solicitud de registro de: MARCA DE FÁBRICA
 A.- TITULAR
 [4] Solicitante: JEFO NUTRITION, INC.
 [4.1] Domicilio: REPÚBLICA DE CANADÁ
 [4.2] Organizada bajo las leyes de:
 B.- REGISTRO EXTRANJERO
 (5) Registro básico:
 5.1/ Fecha:
 5.2/ País de origen:
 5.3/ Código país:
 C.- ESPECIFICACIONES DE LA DENOMINACIÓN
 6/ Denominación y 6.1 Distintivo: GALLINAT



6.2 Reivindicaciones: Se reivindica la prioridad sobre esta Marca. Solicitud número 1508204 de fecha 21 de diciembre de 2010, Canadá.
 7/ Clase Internacional: 31
 8/ PROTEGE Y DISTINGUE:
 Aromatizantes para alimentos de aves.

8.1 Página Adicional
 D.- APODERADO LEGAL
 9/ Nombre: JUAN JOSÉ ALCERRO MILLA
 E.- SUSTITUYE PODER:
 Nombre:

USO EXCLUSIVO DE LA OFICINA

Lo que se pone en conocimiento público para efectos de ley correspondiente. Artículo 88 de la Ley de Propiedad Industrial.

11/ Fecha de emisión: 30-08-11
 12/ Reservas:

Abogada EDA SUYAPA ZELAYA VALLADARES
 Registrador(a) de la Propiedad Industrial

13, 29 S., y 18 O. 2011.

[1] Solicitud: 2011-015191
 [2] Fecha de presentación: 06/05/2011
 [3] Solicitud de registro de: MARCA DE FÁBRICA
 A.- TITULAR
 [4] Solicitante: SANOFI -AVENTIS
 [4.1] Domicilio: 174, AVENUE DE FRANCE, 75013 PARÍS.
 [4.2] Organizada bajo las leyes de: FRANCIA
 B.- REGISTRO EXTRANJERO
 [5] Registro básico: 11/3817262
 5.1/ Fecha: 24/ Marzo/2011
 5.2/ País de origen: Francia
 5.3/ Código país: FR
 C.- ESPECIFICACIONES DE LA DENOMINACIÓN
 [6] Denominación y [6.1] Distintivo: DISEÑO ESPECIAL



[7] Clase Internacional: 32
 [8] Protege y distingue:
 Bebidas no alcohólicas en esta clase, bebidas de frutas y jugos de frutas, siropes y otras preparaciones para hacer bebidas, mezclas para preparar bebidas fortificadas con vitaminas, minerales y hierbas, bebidas en esta clase, polvos para preparar bebidas, bebidas enriquecidas con vitaminas, minerales e hierbas.
 D.- APODERADO LEGAL
 [9] Nombre: DANIEL CASCO LÓPEZ

USO EXCLUSIVO DE LA OFICINA

Lo que se pone en conocimiento público para efectos de ley correspondiente. Artículo 88 de la Ley de Propiedad Industrial.

[11] Fecha de emisión: 10 de agosto del año 2011.
 [12] Reservas: No tiene reservas.

Abogada LESBIA ENOE ALVARADO BARDALES
 Registrador(a) de la Propiedad Industrial

13, 29 S., y 18 O. 2011.

[1] Solicitud: 2011-015180
 [2] Fecha de presentación: 06/05/2011
 [3] Solicitud de registro de: MARCA DE SERVICIO
 A.- TITULAR
 [4] Solicitante: SANOFI -AVENTIS
 [4.1] Domicilio: 174, AVENUE DE FRANCE, 75013 PARÍS.
 [4.2] Organizada bajo las leyes de: FRANCIA
 B.- REGISTRO EXTRANJERO
 [5] Registro básico: 11/3822555
 5.1/ Fecha: 11/ Abril/2011
 5.2/ País de origen: Francia
 5.3/ Código país: FR
 C.- ESPECIFICACIONES DE LA DENOMINACIÓN
 [6] Denominación y [6.1] Distintivo: DISEÑO ESPECIAL



[7] Clase Internacional: 40
 [8] Protege y distingue:
 Fabricación personalizada.
 D.- APODERADO LEGAL
 [9] Nombre: DANIEL CASCO LÓPEZ

USO EXCLUSIVO DE LA OFICINA

Lo que se pone en conocimiento público para efectos de ley correspondiente. Artículo 88 de la Ley de Propiedad Industrial.

[11] Fecha de emisión: 19 de agosto del año 2011.
 [12] Reservas: Se reivindican los colores azul (pantone 7455), verde (pantone 397) y café (pantone 466), tal como se muestra en los ejemplares que se acompañan.

Abogada EDA SUYAPA ZELAYA VALLADARES
 Registrador(a) de la Propiedad Industrial

13, 29 S., y 18 O. 2011.

[1] Solicitud: 2011-015176
 [2] Fecha de presentación: 06/05/2011
 [3] Solicitud de registro de: MARCA DE FÁBRICA
 A.- TITULAR
 [4] Solicitante: SANOFI -AVENTIS
 [4.1] Domicilio: 174, AVENUE DE FRANCE, 75013 PARÍS.
 [4.2] Organizada bajo las leyes de: FRANCIA
 B.- REGISTRO EXTRANJERO
 [5] Registro básico: 11/3822555
 5.1/ Fecha: 11/ Abril/2011
 5.2/ País de origen: Francia
 5.3/ Código país: FR
 C.- ESPECIFICACIONES DE LA DENOMINACIÓN
 [6] Denominación y [6.1] Distintivo: DISEÑO ESPECIAL



[7] Clase Internacional: 30
 [8] Protege y distingue:
 Bebidas en esta clase, polvos para preparar bebidas, café, té, cacao, azúcar, arroz, tapioca, sagú, sucedáneos del café, harinas y preparaciones hechas de cereales, pan, pastelería y confitería, helados comestibles, miel, jarabe de melaza, levadura, polvo, para hornear, sal, mostaza, vinagre, salsas (condimentos), especias, hielo.
 D.- APODERADO LEGAL
 [9] Nombre: DANIEL CASCO LÓPEZ

USO EXCLUSIVO DE LA OFICINA

Lo que se pone en conocimiento público para efectos de ley correspondiente. Artículo 88 de la Ley de Propiedad Industrial.

[11] Fecha de emisión: 24 de agosto del año 2011.
 [12] Reservas: Se protege el diseño y los colores azul (pantone 7455), verde (pantone 397) y café (pantone 466) tal como se muestra en etiqueta adjunta. Se consideran las bebidas y polvos para hacer bebidas los incluidos en esta clase 30.

Abogada EDA SUYAPA ZELAYA VALLADARES
 Registrador(a) de la Propiedad Industrial

13, 29 S., y 18 O. 2011.

[1] Solicitud: 2010-025932
 [2] Fecha de presentación: 24/08/2010
 [3] Solicitud de registro de: MARCA DE FÁBRICA
 A.- TITULAR
 [4] Solicitante: HUNTER TOOLS, U.S.A. CORP.
 [4.1] Domicilio: CALLE 17, EDIFICIO 33, LOCAL No. 8, ZONA LIBRE DE COLÓN, PROVINCIA DE COLÓN.
 [4.2] Organizada bajo las leyes de: PANAMA
 B.- REGISTRO EXTRANJERO
 [5] Registro básico: No tiene otros registros
 C.- ESPECIFICACIONES DE LA DENOMINACIÓN
 [6] Denominación y [6.1] Distintivo: GEL Y DISEÑO



[7] Clase Internacional: 9
 [8] Protege y distingue:
 Aparatos e instrumentos para la conducción, distribución, transformación, acumulación, regulación o control de la electricidad.
 D.- APODERADO LEGAL
 [9] Nombre: EMMA ROSARIO VALLE REAÑOS.

USO EXCLUSIVO DE LA OFICINA

Lo que se pone en conocimiento público para efectos de ley correspondiente. Artículo 88 de la Ley de Propiedad Industrial.

[11] Fecha de emisión: 1 de agosto del año 2011.
 [12] Reservas: Se reivindican los colores verde, verde oscuro, azul oscuro y blanco, tal como se muestra en los ejemplares que se acompañan.
 No se reivindica el vocablo "GREEN ELECTRIC LIGHT"

Abogado FRANKLIN OMAR LÓPEZ SANTOS
 Registrador(a) de la Propiedad Industrial

13, 29 S., y 18 O. 2011.

1/ No. solicitud: 16852-11
 2/ Fecha de presentación: 25-05-2011
 3/ Solicitud de registro de: MARCA DE FÁBRICA
 A.- TITULAR
 [4] Solicitante: BRANDING CORPORATION
 4.1/ Domicilio: Ave. Miguel Brostella, Edif. Camino de Cruces, piso 5, oficina 501, ciudad de Panamá, República de Panamá.
 4.2/ Organizada bajo las leyes de: Panamá
 B.- REGISTRO EXTRANJERO
 (5) Registro básico:
 5.1/ Fecha:
 5.2/ País de origen:
 5.3/ Código país:
 C.- ESPECIFICACIONES DE LA DENOMINACIÓN
 [6] Denominación y 6.1 Distintivo: SEXY, LOVE & PINK Y DISEÑO



6.2 Reivindicaciones:
 7/ Clase Internacional: 25
 8/ PROTEGE Y DISTINGUE:
 Vestidos, calzados, sombrerería.

8.1 Página Adicional
 D.- APODERADO LEGAL
 9/ Nombre: DANIEL CASCO LÓPEZ
 E.- SUSTITUYE PODER:
 Nombre:

USO EXCLUSIVO DE LA OFICINA

Lo que se pone en conocimiento público para efectos de ley correspondiente. Artículo 88 de la Ley de Propiedad Industrial.

11/ Fecha de emisión: 07-06-11
 12/ Reservas:

Abogada EDA SUYAPA ZELAYA VALLADARES
 Registrador(a) de la Propiedad Industrial

13, 29 S., y 18 O. 2011.

1/ No. solicitud: 9143-09
 2/ Fecha de presentación: 20 MARZO, 2009
 3/ Solicitud de registro de: MARCA DE FÁBRICA
 A.- TITULAR
 [4] Solicitante: BRANDING CORPORATION
 4.1/ Domicilio: Ave. Miguel Brostella, Edif. Camino de Cruces, piso 5, oficina 501, ciudad de Panamá, República de Panamá.
 4.2/ Organizada bajo las leyes de: Panamá
 B.- REGISTRO EXTRANJERO
 (5) Registro básico:
 5.1/ Fecha:
 5.2/ País de origen:
 5.3/ Código país:
 C.- ESPECIFICACIONES DE LA DENOMINACIÓN
 [6] Denominación y 6.1 Distintivo: SEXY, LOVE & PINK



6.2 Reivindicaciones:
 7/ Clase Internacional: 25
 8/ PROTEGE Y DISTINGUE:
 Camisas, camisetas, pantalones largos, pantalones cortos, vestidos, faldas, chaquetas, vestidos de baño, ropa interior, medias, zapatos, zapatillas, chancletas, sandalias, botas, sombreros, gorras, viseras para damas, caballeros y niños.

8.1 Página Adicional
 D.- APODERADO LEGAL
 9/ Nombre: DANIEL CASCO LÓPEZ
 E.- SUSTITUYE PODER:
 Nombre:

USO EXCLUSIVO DE LA OFICINA

Lo que se pone en conocimiento público para efectos de ley correspondiente. Artículo 88 de la Ley de Propiedad Industrial.

11/ Fecha de emisión: 13/ JULIO/ 2011.
 12/ Reservas:

Abogado CAMILO BENDECK PÉREZ
 Registrador(a) de la Propiedad Industrial

13, 29 S., y 18 O. 2011.

1/ No. solicitud: 18057-11
 2/ Fecha de presentación: 01-06-2011
 3/ Solicitud de registro de: MARCA DE FÁBRICA
A.- TITULAR
 4/ Solicitante: SANOFI
 4.1/ Domicilio: 174, Avenue de France, 75013, París, Francia.
 4.2/ Organizada bajo las leyes de: Francia
B.- REGISTRO EXTRANJERO
 (5) Registro básico:
 5.1/ Fecha:
 5.2/ País de origen:
 5.3/ Código país:
C.- ESPECIFICACIONES DE LA DENOMINACIÓN
 6/ Denominación y 6.1 Distintivo: ALLECROM

ALLECROM

6.2 Reivindicaciones:
 7/ Clase Internacional: 05
8/ PROTEGE Y DISTINGUE:
 Preparaciones farmacéuticas, suplementos alimenticios para uso médico, sustancias dietéticas para uso médico, vitaminas, sustancias minerales para uso médico, productos higiénicos para uso médico, preparaciones químicas para uso médico o farmacéutico, jabones para productos médicos, colirios.

8.1 Página Adicional
D.- APODERADO LEGAL
 9/ Nombre: DANIEL CASCO LÓPEZ
E.- SUSTITUYE PODER:
 Nombre:

USO EXCLUSIVO DE LA OFICINA

Lo que se pone en conocimiento público para efectos de ley correspondiente. Artículo 88 de la Ley de Propiedad Industrial.

11/ Fecha de emisión: 04-08-11
 12/ Reservas:

Abogada LESBIA ENOE ALVARADO BARDALES
 Registrador(a) de la Propiedad Industrial

13, 29 S., y 18 O. 2011.

1/ No. solicitud: 27446-11
 2/ Fecha de presentación: 16-08-2011
 3/ Solicitud de registro de: MARCA DE FÁBRICA
A.- TITULAR
 4/ Solicitante: SUMITOMO CHEMICAL CO., LTD.
 4.1/ Domicilio: 27-1, Shinkawa 2-chome, chuo-ku, Tokyo 104-8260, Japón.
 4.2/ Organizada bajo las leyes de: Japón
B.- REGISTRO EXTRANJERO
 (5) Registro básico:
 5.1/ Fecha:
 5.2/ País de origen:
 5.3/ Código país:
C.- ESPECIFICACIONES DE LA DENOMINACIÓN
 6/ Denominación y 6.1 Distintivo: POWMYL

POWMYL

6.2 Reivindicaciones:
 7/ Clase Internacional: 05
8/ PROTEGE Y DISTINGUE:
 Fungicidas, insecticidas, herbicidas y preparaciones para matar las malas hierbas y destruir los animales dañinos.

8.1 Página Adicional
D.- APODERADO LEGAL
 9/ Nombre: DANIEL CASCO LÓPEZ
E.- SUSTITUYE PODER:
 Nombre:

USO EXCLUSIVO DE LA OFICINA

Lo que se pone en conocimiento público para efectos de ley correspondiente. Artículo 88 de la Ley de Propiedad Industrial.

11/ Fecha de emisión: 23-08-11
 12/ Reservas:

Abogada EDA SUYAPA ZELAYA VALLADARES
 Registrador(a) de la Propiedad Industrial

13, 29 S., y 18 O. 2011.

1/ No. solicitud: 27586-11
 2/ Fecha de presentación: 17-08-2011
 3/ Solicitud de registro de: MARCA DE FÁBRICA
A.- TITULAR
 4/ Solicitante: NEWMAN
 4.1/ Domicilio: 7 rue Froissart, 75003 París, Francia.
 4.2/ Organizada bajo las leyes de: Francia
B.- REGISTRO EXTRANJERO
 (5) Registro básico:
 5.1/ Fecha:
 5.2/ País de origen:
 5.3/ Código país:
C.- ESPECIFICACIONES DE LA DENOMINACIÓN
 6/ Denominación y 6.1 Distintivo: NEW MAN Y DISEÑO



6.2 Reivindicaciones:
 7/ Clase Internacional: 09
8/ PROTEGE Y DISTINGUE:
 Estuches para gafas, productos ópticos, gafas (ópticas), monturas de gafas, gafas de sol, gafas de protección para deportes; CD, CD-Rom, DVD, DVD-Rom; soportes de datos magnéticos, ópticos, digitales y electrónicos, cintas digitales y de vídeo, medios de comunicación para la transmisión de sonido e imágenes, discos de audio, vídeo y digitales, fonógrafos y registros digitales, discos compactos de audio digitales; software descargable, publicaciones electrónicas descargables, vídeos y juegos descargables desde la red de Internet, música digital descargable desde la red de Internet, fotos digitales descargables desde la red de Internet.

8.1 Página Adicional
D.- APODERADO LEGAL
 9/ Nombre: DANIEL CASCO LÓPEZ
E.- SUSTITUYE PODER:
 Nombre:

USO EXCLUSIVO DE LA OFICINA

Lo que se pone en conocimiento público para efectos de ley correspondiente. Artículo 88 de la Ley de Propiedad Industrial.

11/ Fecha de emisión: 23-08-11
 12/ Reservas:

Abogada EDA SUYAPA ZELAYA VALLADARES
 Registrador(a) de la Propiedad Industrial

13, 29 S., y 18 O. 2011.

1/ No. solicitud: 27450-11
 2/ Fecha de presentación: 16-08-2011
 3/ Solicitud de registro de: MARCA DE SERVICIO
A.- TITULAR
 4/ Solicitante: APPLE INC.
 4.1/ Domicilio: 1 Infinite Loop, Cupertino, California 95014, Estados Unidos de América.
 4.2/ Organizada bajo las leyes de: Estados Unidos de América
B.- REGISTRO EXTRANJERO
 (5) Registro básico:
 5.1/ Fecha:
 5.2/ País de origen:
 5.3/ Código país:
C.- ESPECIFICACIONES DE LA DENOMINACIÓN
 6/ Denominación y 6.1 Distintivo: APPLE STORE

APPLE STORE

6.2 Reivindicaciones:
 7/ Clase Internacional: 42
8/ PROTEGE Y DISTINGUE:
 Servicios científicos y tecnológicos, así como servicios de investigación y diseño relacionados con éstos; servicios de análisis e investigación industrial; diseño y desarrollo de equipo y programas de computadora o software; servicios de consultoría y soporte relacionados con computadoras, software de computadoras, periféricos de computadoras y electrónicos de consumo.

8.1 Página Adicional
D.- APODERADO LEGAL
 9/ Nombre: DANIEL CASCO LÓPEZ
E.- SUSTITUYE PODER:
 Nombre:

USO EXCLUSIVO DE LA OFICINA

Lo que se pone en conocimiento público para efectos de ley correspondiente. Artículo 88 de la Ley de Propiedad Industrial.

11/ Fecha de emisión: 23-08-11
 12/ Reservas:

Abogada EDA SUYAPA ZELAYA VALLADARES
 Registrador(a) de la Propiedad Industrial

13, 29 S., y 18 O. 2011.

[1] Solicitud: 2009-036931
 [2] Fecha de presentación: 28/12/2009
 [3] Solicitud de registro de: MARCA DE FÁBRICA
A.- TITULAR
 [4] Solicitante: RETAIL ROYALTY COMPANY
 [4.1] Domicilio: 101 CONVENTION CENTER DRIVE, LAS VEGAS, NEVADA 89109.
 [4.2] Organizada bajo las leyes de: U.S.A.
B.- REGISTRO EXTRANJERO
 [5] Registro básico: No tiene otros registros
C.- ESPECIFICACIONES DE LA DENOMINACIÓN
 [6] Denominación y [6.1] Distintivo: LITTLE 77 BY AMERICAN EAGLE



[7] Clase Internacional: 3
[8] Protege y distingue:
 Productos para el cuidado personal.
D.- APODERADO LEGAL
 [9] Nombre: EMMA ROSARIO VALLE REAÑOS.

USO EXCLUSIVO DE LA OFICINA

Lo que se pone en conocimiento público para efectos de ley correspondiente. Artículo 88 de la Ley de Propiedad Industrial.

[11] Fecha de emisión: 2 de agosto del año 2011.
 [12] Reservas: Se reivindica la forma de la escritura.

Abogada LESBIA ENOE ALVARADO BARDALES
 Registrador(a) de la Propiedad Industrial

13, 29 S., y 18 O. 2011.

[1] Solicitud: 2009-036929
 [2] Fecha de presentación: 28/12/2009
 [3] Solicitud de registro de: MARCA DE SERVICIO
A.- TITULAR
 [4] Solicitante: RETAIL ROYALTY COMPANY
 [4.1] Domicilio: 101 CONVENTION CENTER DRIVE, LAS VEGAS, NEVADA 89109.
 [4.2] Organizada bajo las leyes de: U.S.A.
B.- REGISTRO EXTRANJERO
 [5] Registro básico: No tiene otros registros
C.- ESPECIFICACIONES DE LA DENOMINACIÓN
 [6] Denominación y [6.1] Distintivo: LITTLE 77 BY AMERICAN EAGLE



[7] Clase Internacional: 35
[8] Protege y distingue:
 Servicios de venta al por menor y en línea, ofreciendo una amplia variedad de productos.
D.- APODERADO LEGAL
 [9] Nombre: EMMA ROSARIO VALLE REAÑOS.

USO EXCLUSIVO DE LA OFICINA

Lo que se pone en conocimiento público para efectos de ley correspondiente. Artículo 88 de la Ley de Propiedad Industrial.

[11] Fecha de emisión: 2 de agosto del año 2011.
 [12] Reservas: Se reivindica la forma de la escritura.

Abogada LESBIA ENOE ALVARADO BARDALES
 Registrador(a) de la Propiedad Industrial

13, 29 S., y 18 O. 2011.

Secretaría de Estado en los Despachos de Gobernación y Justicia

ACUERDO No. 002/10

Ocotepeque, Ocotepeque, 09 de abril del 2010.

LA GOBERNADORA DEPARTAMENTAL DE OCOTEPEQUE

CONSIDERANDO: Que en uso de las facultades de que está investido y en aplicación a los Artículos 245 atribución 11 de la Constitución de la República; 119 de la Ley General de la Administración Pública, 44 numeral 5) del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Competencia del Poder Ejecutivo.

CONSIDERANDO: Que de conformidad con la Ley de Procedimiento Administrativo, la competencia puede ser delegado del Órgano Superior a un Órgano Inferior en determinadas materias.

CONSIDERANDO: Que mediante Acuerdo Ministerial N°. 833-A-2007 de fecha 28 de diciembre de 2007, el señor Secretario de Estado en los Despachos de Gobernación y Justicia, delegó en los Gobernadores Departamentales, emitir los Acuerdos dispensando la publicación de los edictos para contraer matrimonio.

ACUERDA:

PRIMERO: Dispensar la publicación de Edictos para contraer matrimonio civil a las siguientes personas:

| CONTRAYENTES | DEPARTAMENTO | MUNICIPIO |
|-----------------------------|--------------|------------|
| Roberto Cruz Lazo | Ocotepeque | Ocotepeque |
| Idalia Verónica López Erazo | Ocotepeque | Ocotepeque |

SEGUNDO: El presente Acuerdo será efectivo a partir de su fecha y deberá publicarse en el Diario Oficial "La Gaceta".
PUBLÍQUESE.

Lic. Evelyn Smith Cáceres
GOBERNADORA DEPARTAMENTAL DE OCOTEPEQUE

Secretaría de Estado en los Despachos de Gobernación y Justicia

ACUERDO No. 003/10

Ocotepeque, Ocotepeque, 09 de abril del 2010.

LA GOBERNADORA DEPARTAMENTAL DE OCOTEPEQUE

CONSIDERANDO: Que en uso de las facultades de que está investido y en aplicación a los Artículos 245 atribución 11 de la Constitución de la República; 119 de la Ley General de la Administración Pública, 44 numeral 5) del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Competencia del Poder Ejecutivo.

CONSIDERANDO: Que de conformidad con la Ley de Procedimiento Administrativo, la competencia puede ser delegado del Órgano Superior a un Órgano Inferior en determinadas materias.

CONSIDERANDO: Que mediante Acuerdo Ministerial N°. 833-A-2007 de fecha 28 de diciembre de 2007, el señor Secretario de Estado en los Despachos de Gobernación y Justicia, delegó a los Gobernadores Departamentales, emitir los Acuerdos dispensando la publicación de los edictos para contraer matrimonio.

ACUERDA:

PRIMERO: Dispensar la publicación de Edictos para contraer matrimonio civil a las siguientes personas:

| CONTRAYENTES | DEPARTAMENTO | MUNICIPIO |
|-------------------------------------|--------------|------------|
| Rudy Antony Lambert Thomas | Ocotepeque | Ocotepeque |
| Mercedes Yakeline Portillo Sandoval | Ocotepeque | Ocotepeque |

SEGUNDO: El presente Acuerdo será efectivo a partir de su fecha y deberá publicarse en el Diario Oficial "La Gaceta".
PUBLÍQUESE.

Lic. Evelyn Smith Cáceres
GOBERNADORA DEPARTAMENTAL DE OCOTEPEQUE

Secretaría de Estado en los Despachos de Gobernación y Justicia

ACUERDO No. 12-2011

Santa Rosa de Copán, 22 de marzo de 2011

EL GOBERNADOR DEPARTAMENTAL DE COPÁN

CONSIDERANDO: Que en uso de las facultades de que está investido y en aplicación a los Artículos 245 atribución 11 de la Constitución de la República; 119 de la Ley General de la Administración Pública, 44 numeral 5 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Competencia del Poder Ejecutivo.

CONSIDERANDO: Que de conformidad con la Ley de Procedimiento Administrativo, la competencia puede ser delegado del órgano superior a un órgano inferior en determinadas materias.

CONSIDERANDO: Que mediante Acuerdo Ministerial N°. 633-A-2007 de fecha 28 de diciembre de 2007, el Señor Secretario de Estado en los Despachos de Gobernación y Justicia, delegó en los Gobernadores Departamentales, emitir los Acuerdos dispensando la publicación de los edictos para contraer matrimonio.

ACUERDA:

PRIMERO: Dispensar la publicación de Edictos para contraer matrimonio civil a las siguientes personas:

| CONTRAYENTE | CONTRAYENTE | DEPARTAMENTO | MUNICIPIO |
|-----------------------------|---------------------------|--------------|---------------------|
| ERICO DARÍO FIGUEROA GARCÍA | ENMA ALICIA CHACÓN MANCÍA | Copán | Santa Rosa de Copán |

SEGUNDO: El presente Acuerdo es efectivo a partir de su fecha y deberá publicarse en el Diario Oficial "La Gaceta".
PUBLÍQUESE.

JUAN CARLOS LAGOS FUENTES
GOBERNADOR DEPARTAMENTAL DE COPÁN

Secretaría de Estado en los Despachos de Gobernación y Justicia

ACUERDO No. 13-2011

Santa Rosa de Copán, 29 de marzo de 2011

EL GOBERNADOR DEPARTAMENTAL DE COPÁN

CONSIDERANDO: Que en uso de las facultades de que está investido y en aplicación a los Artículos 245 atribución 11 de la Constitución de la República; 119 de la Ley General de la Administración Pública, 44 numeral 5 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Competencia del Poder Ejecutivo.

CONSIDERANDO: Que de conformidad con la Ley de Procedimiento Administrativo, la competencia puede ser delegado del órgano superior a un órgano inferior en determinadas materias.

CONSIDERANDO: Que mediante Acuerdo Ministerial N°. 633-A-2007 de fecha 28 de diciembre de 2007, el Señor Secretario de Estado en los Despachos de Gobernación y Justicia, delegó en los Gobernadores Departamentales, emitir los Acuerdos dispensando la publicación de los edictos para contraer matrimonio.

ACUERDA:

PRIMERO: Dispensar la publicación de Edictos para contraer matrimonio civil a las siguientes personas:

| CONTRAYENTE | CONTRAYENTE | DEPARTAMENTO | MUNICIPIO |
|---------------------------------|---------------------------------|--------------|---------------------|
| RAMIRO AURELIO ARCHAGA ALVARADO | ALEJANDRA IXCHEL ANDINO GALEANO | Copán | Santa Rosa de Copán |

SEGUNDO: El presente Acuerdo es efectivo a partir de su fecha y deberá publicarse en el Diario Oficial "La Gaceta".
PUBLÍQUESE.

JUAN CARLOS LAGOS FUENTES
GOBERNADOR DEPARTAMENTAL DE COPÁN